Domingo 4 de Setiembre de 1864. BUENOS AIRES Año II—Núm. 580

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

dose librar al servicio público la via entre la esta Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—E vicio de los trenes queda establecido del modo siguien

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

TRENES.

	1°	2°	3°	4°
rque	8	10	3 30	4 30
de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
nagro	8 15	10 15	3 45	4 45
ballito	8 20	10 20	3 50	4 50
res	8 25	10 25	3 55	4 55
resta	8 30	10 30	4	5
n Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
ron	9	11	4 30	5 30
rlo	9 20		4 50	5 50
reno	9 30		5	6
jan	10 20		5 45	

REGRESO.

TRENES.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
n		8 45		4 10
reno	7 30	9 30		5
rlo	7 40	9 40		5 10
ron	8	10	1	5 30
n Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
resta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

TRENES.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7		10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO

TRENES.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
Miércoles.	Juéves á las 12.
Sábados.	Domingos.

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
Miércoles.	Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires.		*Sale de Buenos Aires.*
Jueves	vapor *Salto*	Lunes
Mártes	id *Tevere*	Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
El de cada mes.	El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes.	El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.

Llega del 14 al 5 de cada mes.	Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.

Llega del 20 al 30	Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE Y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24.

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 DE MAYO—Del Comercio· Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 441—

AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 29.

Id. id.—Moro, por el Invierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS Y NEGRAS DE SILVA.—La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.

TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.

RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.

MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

MAGDALENA Y INVERNADAS—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.

CHASCOMUS Y DOLORES Á LA CAMPAÑA DEL SUD—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do	
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15	m.
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50	t.
3	4. 15	4. 35	4. 45	5. 05	5. 20	5. 30	—

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15
3	4.	4. 15	4. 25	4. 45	5. 05	5. 15 —

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do	
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15	m
2	11. 40	11. 50	12 15	12. 35	12. 50	1	—
3	[illegible]	5	2	2. 20	2. 35	2. 45	t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50	—
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40	n

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo	
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11	m
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45	—
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30	t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15	—
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30	n

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 4—santa Rosa de Viterbo, y santa Rosalia vírgen y san Silvano mártir. *Indulgencias de* 40 *hs. en San Francisco.*

MAÑANA 5—san Lorenzo Justiniano, y san Victoriano mártires.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1864.

Al H. Congreso Legislativo de la Nacion.

El Poder Ejecutivo tiene la honra de someter á vuestra aprobacion las adjuntas bases para la celebracion de un contrato para la construccion de un camino de fierro entre la Concordia, Provincia de Entre-Rios, y Mercedes, Provincia de Corrientes, tocando en su tránsito los pueblos de Federacion, Monte-Caseros y Curuzu-Cuatiá.

En Marzo de 1863, en el momento que se firmaba el contrato del Ferro-Carril Central Argentino, se presentó al Gobierno una propuesta para la ejecucion de la misma obra, en nombre de los Sres. [illegible]th y Knight, la cual no fué tomada en consideracion por estar ya celebrado el contrato con el Sr. Wheelwright. Pero como el ingeniero conductor de las propuestas manifestára al Gobierno el deseo que animaba á sus comitentes de emplear sus capitales y su crédito en la realizacion de una via ferrea en algun punto de la República Argentina, donde se considerára mas conveniente á los intereses públicos, se le indicó la línea que es el objeto de este mensage, autorizándolo para hacer los estudios conducentes á la conclusion de un contrato.

Desde aquella época, pues, arrancan los trabajos y pasos dados para llevar á cabo esta empresa, que el P. E. considera tan importante para el porvenir de la República, como el Gran Ferro-Carril Central, que los pueblos han recibido con entusiasmo digno de las grandes ideas del siglo: y se felicita de poder presentar al Congreso del presente periodo legislativo el resultado de aquellos estudios y trabajos, formulado en el proyecto de bases que se acompaña.

Con el auxilio de los documentos y antecedentes adjuntos y con los planos y perfiles que tambien se remiten, el Congreso se hallará en aptitud de apreciar por sí mismo la naturaleza de la obra proyectada, y encontrará justificadas las condiciones que el P. E. ha aceptado para su realizacion.

Los puntos principales que la concesion encierra son los siguientes:

Primero—Reconocimiento por parte de la Nacion de un maximun de costo de trece mil trescientas libras esterlinas por cada milla inglesa de camino, comprendiendo en esa suma el interés de los capitales durante la construccion.

Segundo—Garantia por el término de cuarenta años de un interés mínimun de siete por ciento anual sobre el valor del camino, con arreglo al costo que se reconozca como efectivo.

Tercero—Cesion á perpetuidad á favor de la Compañia, de las tierras necesarias para la via, estaciones, embarcaderos, depósitos, etc.

Cuarto—Derecho de preferencia en igualdad de circunstancias para la prolongacion del Ferro carril y construccion de ramales.

A primera vista se percibe que la estipulacion que merece ser estudiada es la referente al precio que se reconoce como costo máximum de cada milla de camino, pues las otras mencionadas, asi como las demas que figuran en el proyecto, son ordinarias y usuales concesiones de esta naturaleza.

De los estudios hechos por los Ingenieros de la Empresa, resulta que la cifra calculada guarda proporcion con las dificultades de construccion que la via presenta: pero el Poder Ejecutivo, deseando justificar el hecho, ha confiado á un ingeniero distinguido la revisacion de los estudios, poniendo en su mano los planos, dibujos y todos los documentos de que se ha podido disponer; y el informe de este Ingeniero de reconocida competencia, demuestra que no hay exajeracion en los precios, dado que la obra se ejecute con los mejores materiales conocidos y con toda la perfeccien de arte que corresponde á las obras de primera clase.

La principal razon de la diferencia q' hay entre el precio de este Ferro-carril y el de los demas q' hasta aqui se han construido, ó se hallan en via de construccion en la República proviene de la naturaleza del terreno que la nueva lídea debe atravesar; terreno muy accidentado, cruzado por multitud de arroyos y rios, y teniendo en su mayor estension capas de piedra donde tienen que hacerse las escavaciones y demas obras de nivelacion.

La cuestion para el Poder Ejecutivo, despues de adquirir la certidumbre de que el ferro-carril proyectado ha de ser tan costado, era esta: ¿Conviene al pais emprender semejante obra, y los resultados que ella promete, compensarán las responsabilidades que la Nacion asume con la garantia?

El Poder Ejecutivo no ha vacilado en resolver afirmativamente esta cuestion. El porvenir de un ferro-carril, que partiendo de la Concordia y tocando en Federacion y Monte-Caseros, liga la navegacion del alto con el bajo Uruguay; remediando asi los obstáculos naturales que se oponen invencibles á la continuidad de esta navegacion, de un ferro-carril que se interna y penetra en seguida en el corazon de la Provincia de Corrientes, que acerca en tiempo y en facilidad de comunicacion el vasto y feracísimo territorio de Misiones, que está destinado inevitablemente, á llamar á las costas argentinas la afluencia del comercio de ambas riveras del Uruguay, es un porvenir de resultados y beneficios incalculables, no solo para el rápido acrecentimiento de la poblacion, sino tambien para los intereses morales y políticos, que tendrán siempre una importancia real en aquellas regiones.

Una innovacion se ha introducido en el proyecto de concesion, que se aparta de las estipulaciones análogos de los contratos anterioras, y sobre la cual el P. E. quiere llamar la atencion del Congreso, como que por ella se hace menos gravosa para el Estado la responsabilidad de la garantia de un minimun de interes á los capitales que en estas obras se empleen.

La base 4.ª del proyecte sometido á vuestra consideracion, dispone que el camino será dividido en tres secciones: la primera, de la Concordia á Federacion, de este punto á Monte-Caseros la segunda, y de ahí á Mercedes la tercera; y la misma base establece que la primera seccion será construida desde luego, no pudiendo empezarse la segunda mientras la primera no produzca un interés liquido de 3 1[2 p. % sobre el capital en ella invertido, y la tercera, mientras ese mismo resultado.

Este sistema tiene la gran ventaja de que en ningun caso la responsabilidad de la garantia ha de pesar esclusivamente sobre la Nacion, pues que los productos del camino vendrán bien pronto á figurar en las liquidaciones en una proporcion considerable, como condicion precisa para autorizar la prolongacion de la via, y con ella la estension de las obligaciones fiscales correspondientes. Por este medio tambien la empresa, cuyo interés principal está en la terminacion del ferro carril sobre toda la linea, se verá en la necesidad de realizar todas las economias posibles en los trabajos de contruccion y en los gastos de esplatacion, á fin de que el capital invertido llegue á su menor espresion y que el camino empieze pronto á producir las utilidades que por la concesion se requieren.

Tales son los fundamtos que han servido al Poder Ejecutivo para formular las vases que se someten á vuestra ilustrada deliberacion; y al cerar este mensaje, solo se permite espresar su confianza de que en el periodo lejislativo actual sea sancianada la construccion del ferro carril del Este, como lo fué en las seciones del año próximo pasado la del ferro carril Central Argentino, que vino á colmar las mas ardientes esperanzas de la República.

Dios guarde á V. E.

BALTOLOME MITRE.
G. RAWSON.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Dipatados etc.

Art. 1.° Queda autorizado el P. E. para celebrar un contrato á fin de construir un Ferro-Carril desde la ciudad de la Concordia, en la Provincia de Entre Rios, hasta el pueblo de Mercedes en la provincia de Corrientes, bajo las bases siguientes:

1.ª El camino arrancará de la ciudad de la Concordia hasta el pueblo de Mercedes, bajo la traza presentada al Gobierno por el Ingeniero W. Mc. Candlish.

2.ª El camino será sólidamente construido, y en todos respectos adecuado para el tráfico probable.

3.ª Su costo total no deberá exeder de la suma de 13,353 £ por milla, y si llegase por cualquier evento á pasar de dicho valor, el Gobierno no reconocerá sino la mencionada suma para las obligaciones que le imponga esta concesion. Para establecer el costo que deba reconocerse, se tomará solo en cuenta el gasto efectivo de las obras y materiales empleados, las comisiones legítimas y usuales y el interés del capital, mientras estuviese en construccion el camino, á razon de 7p. % al año por las sumas que se fuesen invirtiendo.

4.ª El camino se dividirá en tres secciones: será la primera, la parte comprendida entre la Concordia y el pueblo de Federacion, en la provincia de Entre Rios, la segunda la comprendida entre el pueblo de Federacion y el de Monte Caseros, en la provincia de Corrientes, y la tercera seccion se estenderá desde este último punto hasta el pueblo de Mercedes. La primera seccion podrá construirse inmediatamente despues de celebrado el contrato; pero no podrá empezarse la segunda hasta que la primera no produzca un beneficio líquido de 3½ p. % sobre el capital empleado; la tercera seccion tampoco podrá construirse hasta que la primera y la segunda unidas, no produzcan el mencionado 3½ p. % sobre el capital invertido en ellas.

5.ª Los terrenos necesarios para la via férrea, estaciones y demas construcciones indispensables serán cedidos á la empresa por el Gobierno, libre de todo cargo.

6.ª Los materiales, útiles y artículos que fuere necesario importar del esterior para la construccion y consumo esclusivo del ferro-carril, serán libres de todo derecho á su introducion durante el término de cuarenta años. Asi mismo, la propiedad del ferro-carril será libre de toda construccisn por igual término.

7.ª La correspondencia pública será conducida gratis por el ferro carril, y la tropa y bagajes militares, por dos terceras partes del precio establecido para el público. El trasporte de pólvora y empleo de trenes espresos será materia de un convenio especial.

8.ª El gobierno garantirá á la Empresa sobre el costo efectivo de las obras dentro del límite fijado en la base 3.ª el interés mínimun de un 7 p. % al año, en la inteligencia de que el gobierno será reembolsado de los adelantos que por tal causa hiciese, con los excedentes que el camino produzca en lo sucesivo sobre el 7 p. % garantido.

9.ª La garantia del 7 p. % se empezará á hacer efectiva á medida que se vayan abriendo el tráfico público las secciones del camino y por el costo reconocido de estas, no exediendo del límite fijado en la base 3.ª

10. Esceptúase de lo prescripto en la base anterior el número millas de q' comprenda la primera seccion, cuyo costo podrá reconocerse hasta 13,500 £ cada una, si se justificare debidamente; pero á condicion de que este esceso será compensado con una disminucion equivalente en las otras dos secciones.

11 Para la liquidacion de la garantia acordada, que se hará al fin de cada año, es entendido que solo podran deducirse del producto bruto del camino, los gastos legítimos é indispensables de la administracion, consumo y reparacion de la via, estaciones y trenes; no debiendo en ningun caso deducirse sumas por intereses de mayor cantidad suplida por la Empresa ó tomada á crédito para ser invertida, ó por cuenta de dicho camino, fuera de la suma fijada en la base 3.ª

12 El término de la garantia será el de cuarenta años de la fecha en que ella empieze á correr,pasado el cual sedará toda obligacion por parte del Gobierno, quedando los terrenos cedidos en perpetua propiedad de la Empresa. El Gobierno no hará efectiva la garantia en los periodos en que por culpa ú omision de la Empresa estuviese interrumpido el servicio de la via.

13 dos años despues de recibirse en Inglaterra la noticia de la celebracion del contrato, deberan estar en aptitud de entregarse al tráfico público, cuando menos 18 millas de ferro-carril, debiendo terminarse el resto de la primera seccion dentro de los doce meses siguientes, salvo el caso fortuito ó fuerza mayor bien justificada; todo bajo la pena de quedar sin efecto la garantia.

14 El Gobierno tendrá el derecho de intervenir en la fijacion de las tarifas cuando los dividendos escedan el 15 p. % sobre el capital.

15 La Empresa tendrá el derecho de construir ramales á dicho camino en cualquier direccion, pero sin obligacion de garantirse el interes por parte del Gobierno.

16. La Empresa tendrá igualmente el derecho de construir iglesias y escuelas para el uso de los inmigrantes y empleados del ferro-carril.

17. Todas las personar empleadas en la construccion ó esplotacion de la via, estaran esceptuadas del servicio militar.

18. La empresa podrá constituirse en sociedad anónima con responsabilidad limitada, debiendo someter sus estatutos á la aprobacion del Gobierno, y teniendo necesariamente la Compañia su domicilio legal en la República.

19. Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el Gobierno y la Empresa, seran sometidas á la decision de árbitros, nombrados de una y otra parte, con arreglo á las leyes del pais.

Art. 2.° Comuníquese etc.

G. RAWSON.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1864.

Al H. Congreso Legislativo de ln Nacion.

El Poder Ejecutiva viene á pedir á V. H. por el proyecto adjunto, un crédito suplementario con el objeto de fomentar la introduccion de semillas y plantas nuevas y capaces de crear nuevas industrias ó mejorar las existentes.

No es necesario decir á V, H. que la agricultura ha sido considerada en todos tiempos ha probado ser, en efecto, el nervio principal y la fuente mas segura de la riqueza y le prosperidad de las naciones. Tampoco es preciso recordaros la solicitud especial con que los Gobiernos ilustrados sé han esforzado siempre en protejerla, ya por medios de leyes restrictivas, ya con la creacion de escuelas y establecimientos especiales para el cultivo y aclimatacion de plantas útiles, ya en fin, por medio de esposiciones públicas y premios periódicos destinados á estimular á los que se consagran á la noble ocupacion de fecundar la tierra con su trabajo.

La República Argentina está llamada á ser escencialmente agricultora. Muches de sus provincias subsisten y prosperan con esa industria, y aun en aquellas donde el pastoreo forma su principal riqueza, va operándose á nuestra propia vista una notable transicion. A la cria de ganados mayores vá sucediendo la de menores y empieza ya á sentirse la necesidad exijente del cultivo de la tierra para asegurar la produccion de estos últimos contra las eventualidades de los tiempos y contra la escacés y degradacion natural de los pastos silvestres y espontáneos.

El Poder Ejecutivo lamenta que no le sea dado hacer cuanto desea para el fomente de la agricultura. Cree sin embargo, que algo es posible y algo tiene el deber de hacer. Y con el objeto de llenar en parte eso deber, viene á pedir á V. H. la autorizacion espresada en el proyecto que se acompaña.

Con la cantidad de 10,000 ps., aunque pequeña, se propone hacer venir del estrangero y distribuir en las diversas Provincias, aquellas plantas y semillas mas análogas á su clima y á su suelo; y si con estas importaciones consiguiese crear alguna nueva industria, estimular ó mejorar las que hoy existen, entenderia que pocos destinos mas nobles y mas útiles hubieran podido darse á los dineros públicos.

El Poder Ejecutivo espera que estas breves consideraciones que cree innecesario esforzar, bastarán para inclinar el animo de V. H. en favor de la sancion que solicita.

Dios guarde á V. H.

BARTOLOME MITRE.
G. RAWSON.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir de las rentas generales, hasta la cantidad 10,000 ps. en la introduccion y distribucion en las diversas Provincias, de semillas y plantas nuevas y útiles al pais.

2.° Comuníquese etc.

G. RAWSON.

Departamento de Hacienda.

ACUERDO.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1864.

Habiendo sido aceptada la renuncia de dos de los Sres. que componen la Comision clasificadora de la Deuda Nacional, el Gobierno acuerda reducir su personal al número de tres miembros, nombrando para integrarla al Sr. D. Angel Elia. Comuníquese al nombrado, á la Comision y á la Contaduria, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
L. GONZALEZ.

Discursos del Ministro de Relaciones Esteriores sobre la cuestion Oriental.

(*Conclusion.*)

Sr. Ministro de R. E.—Señor: cada vez que toma la palabra el Sr. Diputado, me pone realmente en dificultad para poder contestar á sus discursos.

Ha empezado por hacer una apreciacion la mas amarga y acerba de la mision que el Gobierno me confirió. Cada cual puede tener las opiniones que quiera; cada uno puede juzgar de los actos del Gobierno como crea conveniente.

Entretanto el Gobierno está convencido que todos los pasos que ha dado el Ministro de R. E. en la cuestion Oriental cuando estuvo en Montevideo, lejos de importar la mas pequeña atencion á la dignidad, á la soberanía ni á la Independencia de la República Oriental; han sido actos los mas esplicitos del acatamiento á sus autoridades, de manera que las consecuencias que mas pudieran sobrevenir por ese procedimiento no serian sino muy injustamente.

No se podria invocar en daño de la República Arjentina un acto solo, el mas inconveniente de todos los que he hecho en la República Oriental, y precisamente el Gobierno Oriental como el del Brasil y todos los que nos han estado observando, han formado una opinion favorable, pues han visto palpablemente la manera como hemos acatado la soberania del pais.

Ahora que hace una pregunta el mismo Sr. Diputado, y presente una cuestion, que es la mas grande de todas, y lo hace como si se tratara de un incidente.

¿Si el Brasil vá al Estado Oriental porque no interviene tambien la República Argentina, que tiene iguales derechos para hacerlo? ¿Porque no procede del mismo modo? Precisamente por todas esas razones el gobierno ha estado procediendo como lo ha hecho sin acudir á ese medio, y empleado otros, que sin esponernos tanto nos podrian dar el mismo resultado.

Dice el Sr. Diputado que la guerra del Chacho, que las montoneras del interior no habian sido una escusa para proceder contra el Gobierno de Montevideo.

Yo no he dicho nada de eso.

El Gobierno Argentino cuanto tuvo lugar la invasion del General Flores, se encontraba en una posicion dificil y terrible, la que era preciso no complicar aun mas, no comprometiendo la marcha del Gobierno, y no mezclándose todavia en cuestiones esternas ni iniciando guerra....

Sr. Alsina—Por eso decia que en ese momento se hubiese salvado la situacion, mandando un par de buques....

Sr. Minrstro de R. E.—A eso iva á contestar.

Si el Gobierno Argentino hubiese mandado entónces dos buques á la Banda Oriental, habria tenido la guerra inmediata con el Brasil, que habria creido todo lo que se habia estado diciendo, respecto al Gobierno Argentino; y el del Paraguay que estaba alarmando se habria presentado tambien como los otros, y Dios sabe lo que habria pasado en el Litoral . .

Sr. Alsina.—Acaba de lanzar el Sr. Ministro la proposicion mas seria; puesto que ha dicho, que en ese caso habriamos tenido la guerra con el Brasil porque este creia que asentábamos contra la Independencia Oriental, y momentos antes nos ha dicho que no tendriamos derecho....

Sr. Ministro de R. E.—Si el Brasil atentase, es claro que le hemos de declarar la guerra, lo mismo que el Brasil nos la declararia en caso contrario.

Sr. Ministro de R. E.—Voy á dar una segurisima esplicacion.

No he dicho que el Gobierno no debe dar informes al Congreso, al contrario he dicho que los ha dado, y que la Constitucion le marca al fin de cada año para hacerlo; pero durante el año no tiene que dar cuenta al Congreso, si es que este no le pide esplicaciones previamente.

Ahora cuando se trata de represalias que es el caso que indica el Sr. Diputado es cosa muy distinta ¿Quien no sabe que no se puede declarar la guerra y despues dar cuenta? Si hoy por ejemplo el Gobierno Arjentino quisiera tomar una medida de ese genero, estando abierto el Congreso, vendria á darle cuenta de esa medida y á pedirle la autorizacion indispensable, pero eso no es porque esté obligado, sino porque no puede declarar la guerra sin que el Congreso Argentino lo consienta.

Ahora en cuanto á lo demas que ha dicho al Sr. Diputado, el Gobierno se ratifica en creer que la independencia de la Banda Oriental está completamente asegurada.

Esa cuestion no es como la de Méjico, como se ha dicho, al contrario es enteramente distinta. La República Arjentina ó su Gobierno está persuadido de que esa Independencia está completamente garantida pero, si se produjera un hecho por el Gobierno del Brasil que lo pusiera en peligro, ó que hiciera temer por ella, claro es que la reclamariamos.

Entonces seria una guerra santa, justa y tendria el apoyo de todo el mundo.

Sr Alsina Permitame una palabra el Señor Ministro.

El ha declarado á nombre del Gobierno, que el Gobierno Aargentino consideraba no tener derecho para trabar la accion del gobierne Imperial ocupando militarmente la República Oriental.

Sr. Ministro de R. E. Perdoneme no he dicho eso, me habré esplicado mal.

Me pregunta el Sr. Diputado? Cree el Gobierno Argentino que con arreglo á los trados precsistentes no puede hacer tal cosa en los asuntos Orintales?.

Le contesto q' tendria que ir á consultar con el Sr. Presidente para responder. Yo digo que es muy peligroso este sistema. El Congreso se apercibirá facilmente de la situacion, ó de los peligros de semejante modo de proceder.

Dije antes que debieramos esperar á que llegase el caso y entonces iriamos si teniamos ese derecho. Pero por las palabras que en una discusion semejante á la actual pueda pronunciar un Ministro. ?Vamos acomprometer al Gobierno? No puede seguirse este sistema de discutir, ni de hacer declaraciones de derechos; He venido por encargo del Señor Presidente de la República á decir tales y cuales cosas. Las ideas que puedo ir omitiende en el curso de la discusion son opiniones mias no del gobierno. Si los Sres Diputados quieren saber algo mas que lo que para esta sesion se habia indicado, formulen las preguntas y vendré con las declaraciones del Gobierno, pero por palabras sueltas, obtener declaraciones que pueden importar un mal á la República, creo que no es un buen procedimiento, ni me presto á él.

Sr. Alsina—He conseguido hasta cierto punto mi objeto. Iba á pedir al Sr. Ministro que fijase la declaracion formal que creia habia hecho invocando el nombre del gobierno como si se tratase de un punto bien neto y claro, que es, que el gobierno argentino no tenia derecho para estorbar la intervencion del Brasil en los negocios del Estado Oriental.

Sr. Ministro de R. E.—Es la opinion individual mia.

Sr. Alsina—No lo anunció asi antes el Sr. Ministro. Mencionó el nombre del gobierno y hasta creo que el del Presidente.

Sr. Ministro de R. E.—Eso no ha sido materia de discusion.

Sr. Ruiz Moreno—Sabia el Sr. Ministro que para eso se le llamaba.

Sr. Minisiro de R. E.—Al gobierno le han pasado las preguntas que se le iban á hacer en esta sesion y entre ellas no estaba esta. Sostengo que una cuestion de esa naturaleza no es para ser resuelta por incidentes.

Un Ministro cuando viene á contestar dice muy bien el Sr. Diputado, no puede ser una autómata; algo tiene que decir por sí el Ministro- y por eso es que las esplicaciones tienen que formularse préviamente para que preceda un acuerdo especial del Gobierno, y entre las preguntas á que he venido á responder, no está á la que me refiero. Por consecuencia yo no he podido decir que la opinion del Gobierno es esa.

Sr. Alsina—Si el Sr. Ministro se hubiese sostenido en su declaracion, incluyéndole asi mismo como parte del Gobierno, el hecho de estorbar la accion del Gobierno Brasilero iba á declarar que por mi parte me guardaria muy bien de presentar un proyecto en el sentido contrario.

Pero si el Sr. Ministro me permite le voy hacer dos preguntas, á las que creo podrá contestar llanamente, algo mas, creo que talvez puedan existir razones especiales que lo inhiban de contestar y no insistiré tampoco? Durante la permanencia del Sr. Saraiva en Buenos Aires, se ha presentado por el Gobierno Argentino en las discusiones, el punto de la ocupacion militar por parte del Gobierno del Brasil?

Sr. Ministro de R. E—No hay secreto en nada, no tengo inconveniente en contestar al Sr. Diputado.

En las conferencias hemos hablado infinitas cosas, pero las conversaciones que se tienen por los Ministros no quieren decir nada. Nos ocupamos de eso en este momento, de reducir á algo escrito, las conversaciones, y por eso es que me alegro muchisimo....

Sr. Alsina—Nos vamos á alegrar todos.

Sr. Ministro de R. E.—Estamos discutiendo cual es nuestro derecho y por eso he tenido buen cuidado de decir: no se vaya á entender que el gobierno piensa tal cosa.

Si la Cámara cree lo que el Sr. Diputado que la República Argentina tiene tal ó cual derecho haria bien en formular un proyecto, que seria el punto de partida para el gobierno porque como las declaraciones pueden tener consecuencias muy serias, es mejor que emanase del Congreso.

Sr. Alsina—Voy á la segunda pregunta segun parece existe algo en embrion respecto de recursos.

Sr. Ministro de R. E.—Estamos discutiendo en esta momento con el Sr. Ministro del Brasil, que es lo que se puede hacer con arreglo á los tratados y á mas que es lo que en el estado de amistad y buenas relaciones de ambos paises, pueden ofrecerse mutuamente sin necesidad de una obligacion estricta.

Decia yo entonces, el Brasil puede ceñirse al estricto derecho y acordar aquello que no puede menos de acordar con arreglo á lo tratado.

El Brasil no puede sostener que no podamos nosotros hacer, lo que él puede, y vice versa; porque si á propósito de peligros que pueden surgir, hacemos tales ó cuales cosas, nos dirá mas tarde con arreglo á esa doctrina lo mismo. Por eso es que los Sres. Diputados deben ver bien lo que hacen.

Efectivamente señor, yo cuando he estado hablando de que la República Argentina no es Juez de la cuestion, no he querido decir absolutamente que la República Argentina no tenga derecho á pedir esplicaciones y seguridades sobre su derecho á garantir la independencia del Estado Orienta;l y tan es asi qve ya ha hecho uso del mismo derecho y ha pedido las esplicaciones y se le han dado.

Ya se ha dicho en la memoria de Relaciones Esteriores, y allí constan tres ó cuatro actos de esa naturaleza; y recuerdo haber dicho aqui que vinieron á pedir esplicaciones al Gobierno Argentino los Representantes de Francia, Portugal etc etc., y se les devolvió su nota; dándoselas al del Brasil porqne en virtud del tratado tenia derecho á pedirlas.

De manera que nosotros estamos en igual caso.

Sr. Mármol—Convencido que asi pensaba el Sr. Ministro es que he hecho esta rectificacion de una idea que podia pasar como espresion del ministerio.

Sr. Elizalde—Podria levantarse la sesion.

Se pasó á cuarto intermedio despues del cual dijo el

Sr. Presidente—Habiendo terminado las interpelaciones del Sr. Ministro de R. E. se nombrará la Ccmision especial que debe conocer en el asunto de aguas corrientes, para lo que se me autorizó en la sesion anterior.

NACION ARGENTINA.

Domingo 4 de Setiembre de 1864.

La cuestion del Perú juzgada por la prensa italiana.

IMPORTANTES REVELACIONES

Un diario italiano registra un notabilísimo artículo sobre la cuestion del Perú, que reproducimos mas adelante, gracias á la deferencia del estimable caballero que se ha servido ponerlo á nuestra disposicion.

Tal vez el artículo de que tratamos es lo mejor que se ha escrito en la materia, no solo por la brevedad y claridad de la esposicion, sino por las apreciaciones tan justas como favorables que hace respecto de las Repúblicas de América. En cuanto á la cuestion del Perú, juzgando con criterio su verdadero aspecto, la sustrae á los esplotadores de los grandes ódios, la coloca en sus proporciones verdaderas y prácticas y la presenta entonces á la luz de revelaciones importantes que no podrán menos de llamar la atencion de todos los pueblos, tanto de la Europa como de la América.

El artículo que reproducimos, notable en todos sus detalles, contiene algunas hermosas palabras relativas á los delitos que afectan inteseses internacionalos y que son dignas de fijar la atencion de los americanos.

Estas consideraciones y la circunstancia de espresar el diario á que aludimos el pensamiento del Gobierno de Italia, harán leer sin duda con interés el artículo de que nos ocupamos, y es el siguiente.

España y el Peru.

Nuestros lectores estan ya al corriente de la cuestion peruana. Publicando hoy largas reseñas que nos llegan de Lima, queremos espresar nuestra opinion sobre un suceso que amenaza tomar proporciones gigantescas, si la diplomacia no emprende aun esta vez acallar el brutal argumento de los cañones.

Si hay hombres que salvan á los gobiernos, tambien hay algunos cuya mision es llevarlos á la ruina. Entre estos últimos debe figurar el almirante Pinzon y el diplomático Salazar y Mazarredo. Este último ha dado las mas evidentes pruebas de que no tiene de diplomático mas que el nombre. Servirse del malhadado suceso de Talambo, en que fueron muertos algunos españoles, para cumplir un glorioso golpe de mano, segun Mazarredo, y un acto de pirateria, segun nosotros: he ahí cual ha sido la habilidad del enviado Mazarredo y del mencionado almirante.

Estudiando la cuestion Peruana, encontraremos ciertamente que, sin menoscabar el honor y la gloria de la Espana, Mazarredo y Pinzon y particularmente el primero, abrigaban la única ambicion de hacer hablar de sí y de llamar la atencion pública sobre su nombre. Todos saben que el del primero era apenas conocido por algunos artículos insertos en el diario la *Epoca*.

Otro móvil secreto de esta guerra es el interés particular, el deseo de las riquezas, la *auri sacra fames*,

Cuando fermentaba la guerra de la independencia del Perú, los patriotas secuestraron muchos bienes, como sucede siempre en estas circunstancias anormales, bienes que no fueron restituidos,porque no se hizo ninguna estipulacion de paz. Algunos personajes compraron de los damnificados estos créditos al 5, al 6 y al 7 por ciento, en la seguridad de realizar un 50 ó un 60 por ciento cuando la paz estuviera afianzada, no pudiendo naturalmente tener esto lugar, sin que primeramente fuesen reconocidas por el Perú las deudas de la guerra. He aquí porqué el Sr. Mazarredo gritaba tan alto que, entre la España y el Perú solo habia existido una tregua de 40 años!

¿Quien puedn negar que la guerra movida hoy contra el Perú,si la guerra viene, no haya sido *aconsejada* por los *acreedores* del Perú? Cuando el gobierno de la Reina mandaba á Mazarredo á Lima, en calidad de *comisario regio*, quien puede

---

OLLETIN.

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL

DE

Manuel F. y Gonzalez

Debes las rentas de dos años por tu parte, y por parte de tu padre otras muchos años de renta.

Todo cuanto posees no basta para cubrir el crédito que contra ti tiene Cosme, ó mejor quieres, Victor Perez de Ordoñez, duque de Justa Real.

Solo aun te queda un recurso.

Cosme está enamorado de tí....

—¡Cómo! ese hombre á cuya madre..

—Sí, á cuya madre amparaste.

—Ese hombre es enemigo mio!

—Ese hombre adora tu virtud y tu hermosura: quiere romper la primera le irrita, y obtener la segunda que le enloquece.

Si sabes manejarte con él, aun podrás tener lo bastante para seguir siendo

Enrojeciéronse vivamente las mejillas de Luisa, y la indignacion subió de su corazon á su cabeza.

—La mayor prueba á que Dios me sujeta, dijo, es sufrir tus indignidades, infame.

—¿Que quieres, Luisa? no puedo complacerte sino valiéndome de los medios humanos, y uso para contigo de una franqueza acaso demasiado ruda.

¿Piensas que no es para mi un horrible martirio el verme obligado á usar lo repugnante?

Te engañas.

Tú eres una mujer, y yo soy un ángel.

Tú eres mortal, y yo soy eterno.

Tú no has gozado nada, y yo he gozado el cielo.

Yo he sido la hechura mas querida de mi padre.

Yo era *luz bella* la que inundaba de alegria, de ventura, á los cielos.

Yo he sido casi Dios.

Comprende, pues, hasta qué punto será horrible para mi valerme de las miserias humauas.

—Arrepiéntete de tu soberbia y serás perdonado.

—No puedo ser perdonado, porque no puedo arrepentirme; si yo me arrepintiera dejaria de ser quien soy, y no gozaria mi perdon.

¿Por qué no eres tan valiente como yo?

¿Por qué te humillas á un Dios que se complace en atormentarte?

—¡Blasfemo!

—Tú eres buena, y coges por fruto de tus virtudes el mal.

—¡Me horrorizas!

—¿Pero no te aterro?

—No.

—Es verdad: ya te lo he dicho otra vez y te lo repito: entre tú y yo está el escudo de fuego de mi hermano Miguel.

—¡Huye! ¡vete!

—No: me estoy complaciendo en atormentar, en despedazar á la escogida: quiero ver hasta qué punto puede resistir.

—¿No crees que Dios me dará fuerza para todo lo que me sobrevenga, por horrible que sea?

—¿Estás tú segura de que te salvas siguiendo esa conducta?

—Yo no obro de una manera interesada.

—¿Y si tu virtud fuera soberbia?

—¡Oh, no! nunca he creido que mi fuerza esté en mi, sino que viene de Dios.

—¿Y esa no es la mayor de las soberbias, Luisa?

—Yo siento repugnuncia al mal.

—¡La mártir! ¡siempre la mártir!

—Tú te contradices, Satanás.

—¿Por qué?

—Dices que yo ejecuto el bien por soberbia, y de seguida dices que soy mártir.

—¿Y bien?....

—No es mártir mas que el que se sacrifica voluntariamente á una idea sublime.

—¿Y cuál es la idea sublime que te impulsa?

—Morir despedazada en el cuerpo y en el alma, antes que mancharme con un crimen.

—¡Ah! yo no veo el porvenir, dijo Satanás: yo no puedo hacer mas que como el hombre aventurar deducciones mas ó menos acertadas: yo estoy ciego..¿quién sabe?

—¡Que quieres decir!

—Una sola gota basta para que un vaso lleno rebose.

Tú tienes el corazon lleno de dolor.

Una gota mas de hiel, y acaso rebose.

—¿Es decir que estoy sentenciada á nuevos martirios?

—Si.

—Pues bien, se cumpla la voluntad de Dios.

—Cúmplase, dijo el diablo, y desapareció.

Luisa se quedó aterrada.

Necesitó algun tiempo para dominar el estado en que se encontraba.

Cuando se rehizo, la pareció que habia estado dormida por una horrible pesadilla.

—Si, si, dijo: ha debido ser un sueño ....el estado de mi espiritu....ese maldito....¡oh! ¡no puede ser, Dios mio, no! tú habrás tenido ya compasion de mí.

Y salió de la gruta.

Recorrió tristemente el sendero.

Entró en la casa y se recogió.

CAPITULO XIX.

De como sucesos inmediatos hicieron comprender a Luisa que no habia sido un sueño su entrevista con Satanas.

Al dia siguiente Luisa recibió una voluminosa carta de su administrador.

Desgraciadamente lo que el diablo la habia dicho la noche antes era cierto.

Todos sus bienes pertenecian al marqués de Alcántara.

Este los habia transferido en dote á su hija, y Cosme ó Victor, que acababa de casarse con Angeles, era el representante de aquellos derechos.

Andrés estaba fuera cuando Luisa recibió la carta.

Luisa guardó para sí, como siempre, todo el dolor, y cuando volvió Andrés le dijo que era necesario marchar al momento á Madrid.

—¿Y por qué? dijo Andrés.

—Me parece que nuestro hijo empalidece demasiado.

—Es verdad, dijo Andrés.

—Necesito que se encargue de él el doctor Acebo.

—El doctor Acebo se vendria de buena gana á pasar una temporada con nosotros.

—No debemos abusar de su amistad. Un médico no puede separarse mucho tiempo, sin sacrificio y sin un grave motivo, del lugar en donde esté establecido.

Luisa convenció á Andrés, y Andrés, sin sospechar que lo que llamaba á Luisa á Madrid era sn ruina, se puso al dia siguiente en camino con ella y con su hijo.

Al tercer dia llegaron á Madrid.

Con una servidumbre muy reducida, ocuparon de nuevo la casa de la calle del Barquillo.

Luisa mandó llamar inmediatamente al Moreno.

Pero el Moreno no estaba en Madrid.

Habia marchado con su señora, con el padre Quirós y con su mujer, á Paris.

Y decimos con su mujer, porque el Moreno, arrastrado por su amor, se habia casado con Maria.

El padre de doña Ana, habia llegado á Paris desde Filipinas por la via de Lóndres, y queria ver á su hija en Paris.

La causa de la ausencia de Ana no podia ser mas justa; pero contrariaba á Luisa; porque contaba con el Moreno para sus asuntos, y se le habia llevado, y con él al padre Quirós.

El doctor Acebo estaba tambien ausente.

Habia ido á tomar baños.

Emilia, á quien Luisa fué á ver á la huerta del Zorro, habia desaparecido.

Pero habia dejado unos papeles á los molineros, que estos entregaron á Luisa.

Era una escritura de venta en favor de Luisa, de la huerta.

Luisa, pues, que habia contraido muy pocas relaciones, se encontraba sin amigos en Madrid.

Ni Angeles, ni el marqués de Alcántara, ni la condesa, su esposa, habian ido á visitarla, y siendo ellos los propietarios de todos los bienes de que estaba en posesion Luisa, esta creyó que no debia ir á verlos.

Apenerse en peligro de que se interpretase su visita.

Cristina no parecia tampoco.

Luisa esperaba que se la notificase judicialmente que estaba en el caso de devolver aquellos bienes á su legítimo propietario; pero nadie pareció en muchos dias.

Esto era estraño.

El administrador de Luisa decia sin embargo, que habia recidido noticias exactas del administrador del duque de Justa Real.

Luisa temió que su administrador la hubiese dado una noticia falsa, para hacerla volver á Madrid instigado por alguna persona.

¿Y quién podia haber tenido interés en que ella volviese á Madrid?

La respuesta que su memoria dió á Luisa, apenas se hizo á si misma esta pregunta, la aterró.

Su memoria la habia recordado el nombre del vizconde de Rudaguas.

Un terror vago se apoderó del alma de Luisa.

Parecióla que habia llegado para ella el momento de una prueba horrible.

Tuvo miedo del vizconde.

¿En dónde estaba?

Luisa hizo buscar á mister Lindsay, porque sabia que este era el nombre supuesto del vizconde.

Pero mister Lindsay habia desaparecido.

Su hermana, mis Ketty Lindsay, que habia puesto nna casa de huéspedes, montada con gran lujo, no sabia lo que habia sido de él.

Entonces Luisa fué á visitar á Cristina.

La encontró vestida de luto.

—¡Ha esperimentado usted una pérdida! dijo conmovida Luisa.

—Si señora: mi padre: una pérdida irreparable.

—¡Dios mio!

—Además, he etperimentado una pérdida sumamnnte dura; yo creia que tendria valor,y no le tengo:el hombre á quien amo se ha casado.

—Si, ya lo sé: el duque de Justa Real.

—¡El duque de Justa Real! esclamó con sarcasmo Cristina.

—Bien: Cosme, su primo de usted.

—Es un infame.

—Es un desgraciado.

—No sé por qué le amo.

—Por destino.

—Pero yo no puedo comprender que amemos á un sér que nos repugna.

—¡Oh! ¡no!

—Mi primo me repugna fuertemente.. y sin embargo, cuando se ha casado he comprendido que le amo: he necesitado de toda la fuerza de mi alma para que no me abandone al despecho ó dejarme arrastrar por la desesperacion. Pero usted me necesita para algo, señora; hay ansiedad, angustia en su semblante de usted.

—Si: tengo miedo.

—¿Miedo de Cosme despoje á usted de su herencia?

—No: no es eso.

—¡Oh! ¡si Cosme hiciera eso! ¡si fuera tan infame!

—Debe recobrar lo que es de su mujer.

—No lo recobrará.

—Es justo.

—Se engaña usted; ha habido infamias que yo pondre en claro.

—¿Pero si no es eso?

—¿Qué es, pues?

—Quiero sabre donde se halla el vizconde de Rudaguas, ó mejor dicho mister Lindsay.

Miró profundamente Cristina á Luisa.

—¿Y tiene usted miedo á ese hombre?

—Si: no sé por qué ....pero es un terror frio que no me dejo un momento, que me augura grandes desgracias.

—Mister Lindsay, por ante la policia, ha vuelto á Inglaterra; es posible que esto sea verdad, porque se encontraba aqui solo.

La Sociedad á que pertenecia se ha disuelto.

Salvatori, un italiano, que era gefe en España de la Sociedad, se ha ido con su hija Eva y con su ahijado Cárlos, á los Estados-Unidos, refuguio de todos los bribones del universo: una farsante que hacia el papel de hermana de mister Lindsay, la señorita Ketti, contrajo amores con uno de nuestros aristócratas, y abandonada por él, ha puesto una casa de huéspedes.

Ella entiende esto.

Es hija de la dueña de un hótel de Lóndres.

Por lo mismo es muy posible que el vizconde de Rudaguas, que tenia mucho que temer en España, haya pasado al estrangero.

—Pero necesito saberlo de seguro.

—Lo sabrá usted.

—¿Cuando?

—Mañana.

—¡Oh! pues adios....mañana....

—Mañana, marquesa, iré yo á verla á usted.

—¡Oh! ¡gracias! ¡adios!

Luisa salió, y Cristina se quedó murmurando:

—¿Será mentira la virtud de esta mujer.

Hay quien dice que en otro tiempo fué querida de un hombre.

El vizconde ha hecho por ella locuras.

Por ejemplo, el robo de su hijo.

Pero no....imposible....es una santa, una mártir.

Pero ese terrror por el vizconde....

¡Oh! yo sabré muy pronto lo que esto es

no creer que este no hubiere recibido de otros el encargo secreto de llevar las cosas de manera que fuese inútil ó imposible un acuerdo? ¿Los *acreedores* del Perú no pensaban tal vez que, con la ocupacion de las islas de Chincha, el gobierno peruano hubiera aceptado todas las condiciones de la España y que, entre otras cosas, hubiesen pagado inmediatamente al 60 por ciento los créditos comprados por un cinco?

Empero, el gobierno peruano no se dejó intimidar y supo conservar la altura de su posicion. La República del Perú usó de moderacion hasta que ya habia peligro de que pareciera debilidad y cobardia; mientras los agentes españoles no cesaron de tratar al Perú, no como gobierno independiente, sino con la arrogancia que apenas se permitiria respecto de una colonia ó provincia sometida.

Cuando una monarquia trata con una República, necesita de toda su prudencia, circunspeccion y reverencia. Las Repúblicas poco habituadas al lenguaje de la cortesania monárquica, son naturalmente celosas y susceptibles en cuanto se refiere á sus institucionss, y es necesario pesar bien los términos que se emplean.

Las Repúblicas americanas, y especialmente la del Perú, harán siempre todo lo posible para mantenerse en buenas relaciones con la Europa. Seria pues inhabilidad por parte del gobierno españel hacer responsable al gobisrno del Perú de los atentados cometidos contra subditos españoles. Decimos que seria inhabilidad ¿*Porque donde hay un gobierno que quiera asumir la responsabilidad de los delitos que se cometan en su propio territorio*?

Desde que un individuo se hace culpable, ultraja á la sociedad y esta lo escluye inmediatamente de su seno, por un tiempo relativo á la gravedad de la culpa. Los reos no tienen patria, pertenecen á la justicia, poder legítimo, uno, cosmopolita y universal.

El Perú está haciendo el proceso de los asesinos de Talambo ¿No debe esto satisfacer al gobierno español? Estamos convencidos que, sin Mazarredo, la España se habria declarado ya satisfecha.

No es necesario creer, como dicen muchos diarios cuya mision es poner fuego en la pólvora, que la cuestion Peruana tiene mayor importancia y que se asemeja á la cuestian de Méjico.

El parangon es inexacto, y debemos recordar que el Gobierno de Juarez haria gala de anti-europeo; mientras el del General Pezch en Lima, manifestó siempre su simpatía por el viejo continente, pidiendo que un representante diplomático del Perú en España, sea invitado á declarar lo siguiente:

(El diario italiano inserta en seguida las bases de transacion que hemos publicado ya y continua.)

El tercer artículo es el mas lógico y y quizá el mas respetable; bien que sea muy curiosa la obstinacion de querer que el representante de España conserve el nombre de *Comisario*, palabra que fué la causa principal de la cuestion.

En cuanto á los dos primeros articulos no podemos menos de reconocer el absurdo que envuelven. ¿Como puede acusarse al gobierno del Perú de haber querido atentar contra la vida de Mazzarredo, haciéndole seguir por sicarios que trataron de envenenarlo á quinientas leguas del Perú? ¿Si el Perú hubiera querido acabar con Mazarredo, no habria podido hacerlo cuando se encontraba en Lima, sin esperar que hubiera pasado á un pais estrangero?

Vamos, en un caso tan grave, no es necesario proceder con falta de seriedad. Ya que se declara al gobierno peruano culpable de las persecuciones contra el plenipotenciario español, de dos cosas la una: ó el gobierno del Perú es culpable y entonces no hay con él arreglo posible, ó es inocente y entonces se hace mal en calumniarle.

Nosotros, que amamos la paz, toda vez que el interés general la reclama, sin herir el honor de una nacion, tenemos ahora una sola coso, y es que el 2 de Agosto, las proposicones de la España lleguen á Lima demasiado tarde, cuando ya se hayan roto las hostilidades.

Entónces no habria remedio: solo las armas podrian zanjar una cuestion que los diplomáticos españoles han convertido en gigantesca, de pigmea que era. En Abril, el Perú atacado de improviso, se encontró completamente desarmado; pero el patriotismo ha podido facilmente hacer milagros; y en Agosto podria repeler la invasion, y con éxito.

Las noticias que mas abajo publicamos dicen claro que el entusiasmo está en su apogeo, no solo en el Perú, sino en todas las repúblicas de América. Si la España comete la nueva imprudencia de disparar el primer cañonazo, la resistencia y la lucha serán terrible, de parte de aquellos pueblos.

Nos parece imposible que ningun gobierno pueda asociarse á la injusticia y compartir la reprobacion universal por un acto que avergüenza á todos los principios del derecho internacional, por un acto que el mismo gobierno de Madrid no puede justificar en manera alguna.

Esperamos que la España y el Perú, en vez de declararse una guerra terrible, vendrán mas bien á un acuerdo, que, restableciendo la paz del continente americano, volverá al comercio europeo toda la libertad de accion que le es tan necesaria.

Hambre de tierra.

Es una cosa muy particular lo que sucede en los Estados de América.

Todos estan ahogados por la tierra; les sobra territorio, les sobra desierto que no será poblado probablemente en muchos siglos; y sin embargo, todos se estan peleando por la tierra, como si les hiciera tanta falta.

Puede decirse que no hay un solo estado americano que no esté enredado en cuestiones de límites, mas ó menos ardientes.

Chile tiene cuestiones pendientes con la Repúbiica Argentina y con Bolivia, habiendese apoderado del territorio de Mejillones, lo que está á punto de causar una guerra.

Bolivia tienes cuestiones con Chile, el Paraguay y la República Argentina, queriendo probablemente desquitarse con las últimas de las pretensiones de la primera.

El Brasil tiene cuestiones con el Paraguay, con la República Argentina, con el Estado Oriental.

Y asi todos los Estados.

Es increible que estas cuestiones sobre tierra, en paises donde la tierra abunda tanto, no puedan zanjarse fácilmente.

Se comprende que las naciones despojadas ó amenazadas de despojo, traten de salvar su derecho; pero lo que no se comprende es esta fiebre de aumentar territorio, que produce á veces las mas graves y á veces las mas ridiculas consecuencias.

Ya hemos hablado del asunto de Mejillones, tea de guerra entre Chile y Bolivia.

En cuanto á la parte ridícula puede encontrarse en dos cartas geográficas que tenemos á la vista.

La una es una carta de Bolivia mandada lavantar por su gobierno y distribuida profusamente, en que Bolivia tiene á bien adjudicarse modestamente un respetable trozo del Paraguay.

La otra es un mapa de Chile en que hemos visto la mas peregrina ocurrencia que puede imajinarse.

En ese mapa salta á la vista una gran estension de territorio, rodeada por una línea amarilla, que se estiende desde el rio Negro hasta los últimos límites de la América al Sud. Ese territorio, que corresponde á la República Argentina, lleva en los mapas la designacion de Patagonia.

Pero saben nuestros lectores como se llama en el nuevo mapa?

Se llama, y en grandes letras CHILE ORIENTAL ó *Patagonia!!*

Llamamos la atencion de los curiosos sobre esta novedad geográfica.

Solo falta ahora que el gobierno argentino haga levantar nuevos mapas en que se adjudique la mitad de Chile y pintándolo con muy buenos colores, lo eche á volar escribiendo sobre Chile: *República Argentina Occidental.*

Hasta hoy esto no pasa de líneas trazadas arbitrariamente en las cartas geográficas; pero si los gobiernos no se detienen en este camino estrecho y peligroso, ván á estar echando á cada paso la semilla de complicaciones futuras.

Ya se anuncia que los paraguayos han tomado posesion de un punto de nuestro territorio, y esto no se ha hecho precisamente sobre el mapa, sino en el mismo terreno.

Es tiempo pues de que inspirándonos en las conveniencias generales de la América y de cada uno de sus Estados, no se traigan las cuestiones que puede dirimir la diplomacia al terreno brutal de los hechos, y sobre todo se abandone un espíritu de ambicion por la tierra que tan mal sienta en pueblos cuyos males vienen de la falta de poblacion y de la sobra de desierto.

El carbon de piedra y la ley de Aduana.

Creemos que el Senado puede reparar facilmente un inconveniente que resulta de la sancion de la ley de Aóuana.

La ley de Aduana, tal como fué sancionada por la Cámara de Diputados, declaraba libre la introduccion del hielo.

Nada tenemos que objetar contra esta disposicion.

Creemos que el hielo no debe pagar derechos.

Pero tropezamos con una dificultad parecida á la que producia la libre introduccion de los libros, estando gravado el papel que se requiere para las impresiones hechas en el pais.

El hielo elaborado en el pais obliga á gastar una cantidad considerable de carbon de piedra, sugeto al pago de derechos.

¿Qué resulta de aquí?

Que el hielo que se importa queda libre de derechos y el que se fabrica en el pais paga derechos, en los materiales de fabricacion.

Resulta pues un monstruoso contrasentido, un impuesto proteccionista para la importacion, con perjuicio de las industrias nacionales, lo que es evidentemente insostenible,

El único remedio que para esto se presenta, es lo que se hizo con el papel á causa de los libros: exonerar del pago de derechos los materiales de fabricacion en el pais.

Es decir, declarar el carbon libre de derechos, como ha sucedido hasta el año pasado.

Además de esta consideracion de equidad y de bnena economia, hay muchas razones de conveniencia que inducen a dictar esa disposicion.

El carbon es mas digno de consideracion que la materia primera, es lo que sirve para preparar la meteria primera.

El carbon lo consume la marina, las fábricas, los saladeros, las graserias, multitud de otras industria y las casas particulares, siendo uno de los artículos de imprenscindible necesidad; de lo que resulta que lo que deciamos del hielo, se aplica, aunque en menor escala, á muchos otros ramos.

En efecto, contando el consumo de carbon en escala considerable en todas las industrias nacionales, muchas vendrian á quedar de peor condicion que las estrangeras, desde que se las gravaba indirectamente.

Los blancos en Gualeguaychú.

Nos escriben de Gualeguaychú.

Han llegado á esta como sesenta ó setenta individuos de la guarnicion de Mercedes de resultas de una apretada de gorro. Al llegar al pueblo, el comandante Manzano les tomó las armas para entregarlas al gefe político; pero las reclamó el comisario, á quien fueron entregadas y este comisario se las devolvió á los mismos dispersos, quienes se dirigieron armados al centro de la Provincia.

¿Que le parece á vd. la conducta de esta autoridad?

Me parece conveniente que se llame sobre este asunto la atencion del gobierno nacional.

Puedo asegurarle que andan aqui el coronel Goitea, de Santa Fé, con letra abierta del general Urquiza sobre el Banco Mauá para comprar mulas para los blancos.

Goitea habia contratado ya quinientas mulas con nuestro amigo N.; pero cuando este supo de lo que se trataba, no quiso venderlas, porque, como vd. sabe es muy partidario del General Flores.

En seguida fué á preguntar á la estancia de.... si tenian mulas para vender. El capataz le contestó con mucha *sangre* FRIA que lo que tenia eran *burros blancos*.

La gente de que le hablo piensa pasar al Uruguay para de alli ir á Paisandú; pero por lo pronto, no teniendo ningun recurso, se han puesto á trabajar en las estancias, arrepintiéndose ya algunos de la proyectada espedicion.

La ballenera de guerra oriental "Defensa de Paisandú" se habla en este puerto; pero no se atreve á salir, teniendo los buques brasileros.

Perú y Chile.

Nos escriben de Valparaiso:

Le adjunto un número de la *Patria* en que se registra una parte de la correspondencia cambiada entre el Ministro de Relaciones Esteriores del Perú y el Encargado de negocios de Chile, la que han sido remitida en Lima, con el objeto de desmentir las noticias que con carácter oficial se harian circular aqui, dando como un hecho indudable que el gobierno del Perú habia tratado con Pinzon.

Por el contenido de esas notas el tino diplómatico del encargado de negocios de Chile queda en un punto de vista muy dudoso; asi es que los periódicos se han apurado á defender á Hurtado, pero sin suceso ninguno, porque el público ha formado ya su conciencia y condenado la debilidad de consentir que se despache de Valparaiso buques con carbon y leña para los buques españoles, conducta ruin que se ha querido paliar con los pretendidos tratados entre Pinzon y el Gobierno de Lima.

Otras noticias del Perú.

Una carta escrita del Callao dice lo siguiente:

"Los voluntarios chilenos han sido colmados de atenciones. En un banquete que el Presidente del Perú dió á los jefes de los voluntarios, al que asistieron Lynch y Souper, S. E. les dijo: "Tengan Vdes. la conviccion de que con la primera noticia de refuerzos recibidos por los españoles, lanzaré la escuadra, con la seguridad de que el pueblo peruano sabrá combatir con gloria." El Presidente ofreció á los jefes de los voluntarios cuanto necesitasen ellos y la jente venida á sus órdenes: les propuso que entrasen efectivamente al servicio del Perú, allanandoles todas las dificultades de familia etc., etc. A esta oferta generosa se rehusaron los jefes, con agradecimiento, rehusándose igualmente á recibir sueldo alguno, porque viniendo solo á prestar sus servicios á la causa americana, alevemente amenazada en el Perú, no querian que pudiese ni aun pensarse que los habian guiado otros móviles.

"El Sr. Ministro de la Guerra les dió igualmente un magnífico banquete de treinta cubiertos, al que asistieron las personas mas prominentes del pais. Otro banquete les fué dado por los jenerales La-Fuente, Rivas, Bustamante, y por muchos otros jefes del ejército y ciudadanos respetables. Pronunciaronse alli discursos entusiastas. Despues de la comida, los chilenos fueron invitados al teatro, en donde, asi que llegaron, se les recibió con gritos de: "Viva Chile!" haciendose cantar la cancion nacional chilena.

"Los voluntarios se hallan á bordo del *Ucayali*, bajo las órdenes de Lynch, y se ocupan constantemente en ejercicios de cañon y de fusil. El 28 de junio les hizo una visita á bordo el Presidente de la República y dirijió la palabra á la tropa. Les dijo lo que ya habian oido los jefes en la comida del palacío, y celebró ver que los chilenos, no olvidaban esas gloriosas tradicciones que les recuerdan los campos de batalla en que tantas veces habian derramado su sangre con sus hermanos del Perú: esperaba, añadió, que en el primer combate, esa misma noble sangre, volveria á derramar en defensa del Perú y de la América ultrajada en Chinchas. S. E. mandó dar cuatro pesos á cada uno de los voluntarios de tropa, para que bebiesen á la salud de Chile y del Perú.

"Le incluyo la correspondencia adjunta; ella arroja luz sobre la conducta de nuestro Ministro en esta que, aunque con palabras vagas, pretende hacer creer que fué mandado á Chinchas. Por ella verá Vd. que solo ha *ido por invitacion de Pinzon* que le pide conferencia."

Perú.

—La escuadrilla española, segun las últimas noticias del Perú, sigue fondeada en las islas Chinchas.

—El presidente del Perú dió un banquete al Almirante Simpson y á los voluntarios chilenos. No pudiendo asistir á él el Almirante, por hallarse enfermo, se hizo representar por uno de sus oficiales.

—Se asegura que Pinzon, habiendo tenido noticia de varias prisiones hechas en Lima de súbditos españoles, ha arrestado á dos dependientes que hacian el carguio del huano en las islas.

Los voluntarios de Chile se hallan ya á bordo del vapor de guerra nacional *Ucayali*, y trabajan con admirable teson por amaestrearse en las maniobros propias del servicio á que estan destinados, el Presidente de la República los visitó y ha quedado complacido.

—Como era de suponerse, el gobierno ha deseado que se paguen sueldos á los jefes, oficiales y tropa; pero no han querido aceptar. Se nos ha asegurado que la Sociedad de la Union Americana de Santiago les pasa diez pesos mensuales á las mujeres de los soldados.

—Sobre el banquete que dió á los voluntarios chilenos que van al Perú, el Ministro de la Guerra en Chile, se dió los siguientes:

El Sr. Ministro de la Guerra, general D. Manuel de la Guarda, invitó ayer [1.° de julio] á comer á los gefes y oficiales de los voluntarios de Chile: solo concurrieron dos de ellos, porque las obligaciones del servicio se lo impidieron á los demas. La mesa fué esmeradamente servida, y el Sr. Ministro con la mayor finura les inspiró á todos cordialidad y franqueza.

Como el convite tenia por objeto hacer los debidos honores á los voluntarios, el general Guarda pidió que todos tomaran una copa por los que representaban en el Perú al pueblo viril y generoso de Chile, que ardia en deseos de derramar su sangre en defensa de los derechos de América.

El Sr. Lynch contestó á ese saludo cortés proponiendo un brindis por el Presidente de la República y sus Ministros, á quienes estaba profundamente agradecido por la acojida q' á los voluntarios habian dispensado.

—Sobre la prision de los dependientes Casavilco y Juan Pablo, dan los diarios de Chile los detalles siguientes:

En la tarde del domingo pasado, bajó á tierra el oficial español Navarro y preguntó por los dependientes Casavilca y Juan Pablo, diciendo que Pinzon necesitaba hablar con ellos. Ambos dependientes se presentaron al oficial español, quien ordenó á un soldado que los condujese á bordo de la *Resolucion*- Una vez allí, el almirante les preguntó sus nombres, y sin mas imformaciones los mandó poner en la barra, permaneciendo en ese lugar toda la noche. Al dia siguiente el señor Maihius, ciudadano norte-americano y empleando en el carguio, fué á bordo de la *Resolucion* con el objeto de investigar el motivo de la prision de los dependientes. El almirante le dijo que habia sabido que Casavilca y Juan Pablo eran espías y comunicaban datos inexactos. A las once del dia, los presos fueron puestos en libertad; pero al hacerlo Pinzon les dijo, que tenia ganas de verificar lo mismo con todos los empleados del carguio y parece que entre sus amenazas, una de ellas fué la de emplear el látigo.

Cuestion papel moneda.

Si se pretende hacer algo sério en esta cuestion, hay que empezar indefectiblemente por reformar al Banco.

Es necesario, como lo dice el Sr. Velez Sarsfield, "crear un ser moral que por si "é independiente del gobierno, tenga su "crédito propio y pueda usar libremente "de él, para la operacion que se le en-"carga."

Nosotros diriamos mas: diriamos—es necesario hacer del Banco una entidad independiente del gobierno. Sin esta base, es imposible todo remedio. Es necesario hacer de él un *cuarto poder*, como dijo Mr. Peel consumando las medidas de Pitt.

Cuando el Sr. Gobernador actual era Presidente del Banco, pocos de sus cólegas eran mas celosos de esa idependencia mediana que hoy se le quiere arrebatar. Entonces, el comprendia bien cuanto importaba crear al Banco ese "ser moral", base firme de su crédito.

Empecemos pues por crear ese cuarto poder, y al hacerlo, no lo hagamos nacer raquítico. Creemosle una naturaleza robusta para que pueda responder cumplidamente al propósito que se tiene en vista.

El Banco colocado en aptitud conveniente, basta y sobra para resolver satisfactoriamente la cuestion papel moneda. Analicense con inteligencia los elementos de que dispone—estudiense con detencion los guarismos que forman su activo y pasivo, y agregados los nuevos elementos que están en la mente de todos asignarle, el problema es entónces de facil solucion.

Cada vez que traemos á nuestra vista los balances del Banco que nos sirvieron, para formar nuestro cuadro comparativo de 1854 acá, nos afianzamos mas en nuestras convicciones—el Banco basta y sobra para resolver la cuestion.

Creemos ese cuarto poder, no por medio de una órden á la Policia para que haga arrancar la piedra que tiene sobre su puerta de entrada que dice "Banco y casa de Moneda" y sostituyéndolo con otra que diga "Banco de la Provincia;" sino por medio de una ley seria que crie el "Banco de Buenos Aires" con todas las condiciciones y prerogativas anexas á esas grandes instituciones de crédito.

Hágase algo, pero hágase algo que valga la pena. No plajiemos á Rosas que hizo quitar la inscripcion al Banco Nacional sostituyéndola con la verdadera que hoy tiene—no pretendamos engañar al pueblo con esas sutilezas—el Banco no seria otra cosa que casa de moneda papel, de curso forzoso, mientras esté á la disposicion de los gobiernos, llámense estos Rosas ó Saavedra.

Se renuncia á las emisiones, dicen, ¡magnífico! Se renuncia á lo que por ahora no es posible hacer. ¿Pero quien nos dice que mas tarde, si se consigue que el papel valga, no volveremos á las andadas? Nadie puede tener confianza en tales promesas, mientras el banco y sus planchas esten en manos de los Gobiernos, llámense Rosas, Alsina, Mitre ó Saavedra.

Tenemos muy presente, nunca lo olvidamos—Cuando el Sr. Riestra hacia esfuerzos, siendo Ministro de Hacienda, para que pasára en las Cámaras un proyecto tendente á valorizar el papel—Le lecia el Sr. Mitre, actual Presidente de la República, "es necesario retemplar el resorte", que se encontraba destemplado por las emisiones de 1859 y 61.

¿Quién puede pues garantir al pueblo que no se trata de "retemplar el resorte" mientras ese resorte esté en manos de los Gobiernos?

No hay que hacerse ilusiones, el pueblo ha de estar sobre aviso y no ha de tener plena confianza en nada, mientras al Banco no se le den formas que lo constituyan un ser moral independiente de los gobiernos.

A. Lanuz.

Frontera.

(ARTICULO COMUNICADO.)

En un diario de la tarde aparece un escritor, que bajo el seudónimo *Un Gefe del Ejército* trata la cuestion frontera, y se manifiesta dispuesto á sostener sus ideas en el terreno de la *séria discusion*.

Convencidos de la gran utilidad que reportará el pais con la ilustracion de una materia de tan grave trascendencia, y que tiene hace tiempo preocupados al pueblo, al Congreso y al Ejecutivo, no trepidamos en diferir al deseo del *Gefe del Ejército*, aceptando la discusion en la forma que la provoca.

Pero antes de entrar á ella queremos hacer una declaracion:

Que no obstante estimar en bien poco nuestro contingente de luces sobre la cuestion fronteras, quizá no nos habríamos comprometido á tratarla simplemente, por controvertir las ideas del *Gefe del Ejército*, sino supiéramos que ellas se aunan perfectamente con otras que parten de esferas mas elevadas; y que no por eso son menos débiles é impopulares.

El *Gefe del Ejército* inicia el pensamiento de avanzar nuestra línea de frontera cuarenta ó cincuenta leguas mas de donde se halla.

Es evidente que en las fronteras de la República hay un *gran mal* que es preciso curar con un *gran remedio*—¿Y responde á tan premiosa necesidad el pensamiento que propone el Gefe del Ejército? No!

Avanzar la línea defensiva 25 ó 50 leguas mas, como ensayar nuevamente el sistema de *malones*, no es sino usar de *paliativos* dispendiosos y sin éxito feliz.

Apoya su pensamiento de avanzar la línea, el Gefe del Ejército, en la conveniencia de aproximarnos dos dias mas de camino á los salvajes de la Pampa.

¡Como si la Pampa fuese tan estrecha para que los indios (caso de necesitarlo) no pudieran retroceder sin sacrificio otras 50 leguas!

Es de creer que el Gefe del Ejército conoce nuestra frontera y sus condiciones. Y bien, no ha notado que las haciendas, particularmente de esta provincia, marchan siempre á vanguardia de nuestra línea defensiva, y que si esta avanza diez leguas, aquellas avanzan quince?

Y si esta es una verdad conocida de cuantos han recorrido la frontera, de avanzar nuestra línea de defensa, no resultaria ni el bien de dejar á retaguardia las haciendas, como parece suponerlo el Gefe del Ejército.

Mover diez, cincuenta ó cien leguas toda nuestra línea, mientras no vamos hasta á fijarla en un obstáculo natural, como el rio Colorado ó Negro, que á la vez sirva de trasporte para la provision de nuestras tropas, y sea una valla interpuesta entre los bárbaros y nuestras propiedades, seria siempre una idea inaceptable bajo la triple faz militar, económica y práctica.

Esta es nuestra tésis.

Y para sostenerla, esperamos en el terreno á los que, como el Gefe del Ejército, quieren el "paliativo" de avanzar 40 leguas–ó el de esperar en nuestros reales, llevando de tiempo en tiempo, al arrullo del clamor del pueblo, uno que otro malon á las tolderias, para hacerse la honra en seguida de enviar un parte mas ó menos sonoro, pero que costaria sangre y oro á la Nacion sin utilidad alguna.

El proyecto del gobierno.

ARTICULO COMUNICADO.

Hemos leido un articulo en un diario de la tarde en el que se impugna el empréstito del Dr. Velez de $8.500,000 y en el que se demuestra que se necesitan 85 años para amortizarlo, con el fondo de 100 mil pesos anuales que se le asigna.

Segun estos cálculos, el capital é intereses, del 3.p%, que habria que desembolsar, ascienden á la enorme cantidad de 19.337,500 fuertes, ó bien sea reducidos á papel á razon de 25 por uno, á 483.000,000 papel moneda y todo esto en pago de 3.825000 patacones que habria producido el emprestito negociado á 45., con los que solo habriamos podido amortizar 95.685,000 á razon de 25 por uno.

Estos calculos nos han sugerido la idea de examinar á cuanto ascenderia los intereses del emprestito que piensa contraer el gobierno provincial. Este emprestito es de 4.000,000 de fuertes y segun parece, se propone negociarlo á la par, con un fondo de amortizacion de 2 p.% anual y con el interes del 7p.%. Por consiguiente, se necesitan 50 años, para amortizarlo y los intereses del 7p.% durante este tiempo, ascederan á 7 millones de duros y 4 millonss que tendremos que devolver, son 11 millones de fuertes que nos costaran los 4 millones que habremos recibido y con los que, á razon de 25 por uno, apenas habremos podido amortizar cien millones de papel, quedandonos todavia con 225 millones papel moneda en circulacion que no se habran podido amortizar. Para contraer un emprestito tan gravoso que producirá tan pequeños resultados, creemos que seria mucho mejor abstenernos, pues solo en el primer año, los intereses y fondo de amortizacion ascenderan á 360,000 fuertes que al cambio de 25 por uno, producen 9 millones papel moneda, sin que se diga, en el proyecto, cuales son los recursos que se destinan para este desembolso. De todos modos, la Provincia de Buenos Aires, es bastante rica para hacer frente á estos gastos que por cierto seria mucho mejor evitar, con tanta mas razon que tenemos sobrados recursos, para amortizar el papel, lo que hace el emprestito completamente innecesario.

Segun el Dr. Velez, el Banco tiene en

hipotecas particulares sobre bienes raices	$ 100.000,000
800 leguas de tierras á 200 mil pesos legua	160.000,000
El Gobierno Nacional entregará en fondos públicos	125.000,000
El ferro carril del Oeste importará como	60.000,000
Disponemos pues de	$ 445.000,000
Para pagar el total del papel moneda en circulacion	325.000,000
Nos sobran pues	$ 120.000,000

Sin contar los fondos públicos provinciales que pueden enagenarse, sin perdida alguna y el capital y ganancias del Banco que, con el tiempo, presentarán un recurso de mucha importancia.

Los calculos que hemos establecido antes, para el pago del capital ó intereses del emprestito, en 50 años, son en la hipotesis que estaremos difrutando siempre de uua completa paz, porque el dia que, por causa de algun trastorno politico que, entre nosotros, son tan frecuentes suspendemos el pago, entonces nuestros acreedores capitalizaran los intereses y nos veremos obligados á pagar cantidades mucho mas considerables.

NOTICIAS DIVERSAS.

La redaccion de un periódico Ingés

Hé aquí unos curiosos apuntes sobre la redaccion del *Daily Telegraph*:

"Las diez de la noche es la hora mas á propósito para ir al establecimiento y presenciar la elaboracion del periódico, desde los primeros trabajos hasta que se entregan los números á las empresas encargadas de su reparticion y espendicion. Se entra primeramente en una série de salas á donde llegan los originales, y que son lo que el cérebro para el organismo humano. En una de estas salas hay un telègrafo eléctrico tres hilos, uno que temina en la Cámara de los Comunes, otro en la agencia Reuter, y el tercero en la casa del propietario del periódico. Este telégrafo es uno de los agentes mas activos de la redaccion, pues puede antes que el taquígrafo dar el resúmen ó el testo mismo de una discusion importante de la Cámara de los Comunes, ó trasmitir el telégrama interesante que va á servir de base para el articulo de fondo.

"En la mesa del sub-director, que está encargado especialmente de la confeccion intelectual del periódico, se ve un inmenso par de tijeras que sirven para cortar rápidamente las noticias mas interesantes entre las que van llegando en masa con las tijeras que proporcionan el original necesario al apetito voraz del periódico, original que envian los redactoros llamados escritores á dos sueldos por línea. En la misma mesa donde se hace este recorte, de noticia se ven ilineadas, con sus sobres azules, verdes, cargados, amarillos, las correspondencias estranjeras que remiten de todas las ciudades principalés ds Europa los redactores corresponsales del periódico.

"Se pasa desde esta sala de composicion á otra, donde siete individuos están ocupados en cortar en pequeñes trozos el original para distribuirlo á los cajistas. los cuales con frecuencia son diez en componer una peroracion política, de la que solo conoce cada cual una décima parte; pero esto les es completamente indiferente, porque el trabajo del cajista es tan rápido, que nunca tiene noticias de lo que compone. Cuando cada cual ha termido, deposita su parte en una larga mesa donde se colocan y unen los fragmentos por órden para constituir el artículo. Estos hombres trabajan desde las cuatro de la tarde hasta las dos de la noche, y ganan de tres á cuatro guines por semana, lo cual no es demasiado si se considera que tienen que descifrar con frecuencia manuscritos que son verdaderos geroglificos.

"Al lado de las salas donde están los cajistas se halla la fábrica de letras y de matrices, fábrica que descansa la fábrica muy poco, porque un periódico gasta mas letra de la que puede imaginarse. En efecto, en el taller de impresion veinte y sies cilindros funcionan pera imprimir el pediódico, del cual se tiran unos ciento veinte y cinco mil números diarios,

"Cuando todas las prensas están en movimiento, imprimen ochocientos ochenta y cuatro copias por minuto; la longitud del papel que se consume en un dia es de ciento diez y seis millas, y en una sola noche se consumen trecientos noventa y seis libras de tinta. Para el estranjero que visita la cuadra de las máquinas, el estruendo que forman, su movimiento y el de los centenares de obreros empleados en arrojar pasto al mónstruo de la prensa, se realiza la idea de un Pandemonium, al lado del cual es un silencioso retiro la jaula de los pasageros del Jardin de Plantas.

"En cuanto á los espendedores y repartidores del periódico, forman un verdadero ejército."

Tratados hispano-americanos.

Las repúblicas hispano-americanas son quince: Méjico, Guatemala, Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Venezuela, Nueva-Granada, Ecuador, Perú Bolivia, Chile, Uruguay, Paraguay y Confederacion argentina.

Se hallan reconocidas por España: Méjico, Venezuela, Costa-Rica, Nicaragua, Ecuador, Bolivia, Chile, y segun la *Gaceta* de antes de ayer, Guatemala y la Argentina.

Están aun sin reconocer: Salvador, Honduras, Nueva-Granada, Perú, Uruguay y Paraguay, habiendo existido ó existiendo la anomalia de que en Uruguay tenga ó haya tenido España un encargado de negocios, no ohstante no hallarse reconocida dicha república.

Los tratados con las repúblicas reconocidas llevan las fechas siguientes: con Méjico, el 28 de diciembre de 1836; con el Ecuador, el 16 de febrero de 1844; con Chile, el 25 de abril de 1844; con Venezuela, el 30 de marzo de 1845; con Bolivia, el 21 de julio de 1847; con Costa-Rica, el 10 de mayo de 1850; con Nicaragua, el 25 de julio del propio año; con la República argentina, el 9 de julio de 1856, y con Guatemala, el 29 de mayo de 1863.

Estos dos últimos tratados no han sido sin embargo, publicados hasta estos dias.

(*España*.)

"La Revista de Buenos Aires".

La última entrega de esta publicacion contiene las siguientes materias:

HISTORIA AMERICANA—Episodios de la Revolucion. El crucero de la Arjentina (conclusion) por Bartolomé Mitre. Escritos póstumos de Joaquin de Araujo, Fragmentos; introduccion por Vicente Quesada, Campañas marítimas durante la Independencia, por Anjel J. Carranza.

LITERATURA—Costumbres limeñas, La tapada por Omar. El pago de las deudas, novela orijinal [couclusion] por Alberto Blest Gana.

DERECHO—Causas célebres argentinas. Proceso de conspiracion de Don Martin Alzaga, por Miguel Navarro Viola, Roberto Macaire por J. Espinosa.

Esta publicacion, destinada á hacer honor á cualquier pueblo donde se publicara, se hace cada dia mas digna de la proteccion de las personas sérias.

Ella no solo se contrae á publicar estudios profundos de la Historia Americana sino que tambien dedica algunas de sus páginas al derecho y á la literatura.

Esperamos poder decir en el mes venidero, que nuevos suscritores han ingresado en las listas de sus favorecedores, como una prueba delbuen gusto de Buenos Aires.

Ejército de Servando Gomez.

El Domingo. 21 del corriente Servando Gomez pasó el Santa Luia, por el paso del Soldado.

En seguida tomó rumbo como para el Durazno.

Por el camino, habiendo sabido que Porongos estaba sitiado, se dirigió hácia este pueblo para protejerlo.

Pero ya era tarde.

Cuando llegó á vista de Porongos, los colorados eran dueños de la situacion.

Entonces Servando Gomez retrocedió, y á última hora quedaba á inmediaciones de San José, por Carreta Quemada.

Las fuerzas de los blancos apenas alcanzan á mil seiscientos hombres, de los cuales seis ciento son infantas.

Segun confesion de Servando Gomez, en carta confidencial á un amigo personal y de causa, "el alma se le habia caido á los piés "cuando se hizo cargo del ejército del Gobierno, cuyo número ascendia á mil seiscientos hombres sscasos, en el mayor estado de desmorilizacion.

"Cuando volvió á reunirlo para pasar "revista, agrega, ya aquello no era ejército sino "grupos de hombres."

(*La Democracia.*)

Las Rondas.

Bajo el epígrafe de *Inhumanidad*, se registra un heeho lochal en un diario de la tarde del 2 del corriente, en el q' con toda injusticia se ataca al Administrador de Rentas Nacionales.

Solo una intencion dañada ha podido producir el infundado cargo que alli se hace, pues no dudamos que su autor sabe bien que carece de razon.

Es al Sr. Bilbao á la persona á quien menos se le puede clasificar de inhumano; y no es natural hacerlo solidario de una disposicion como la muy acertada de establecer las rondas por tierra, qne si bien él como gefe de la Aduana y la ha *propuesto*, es el Superior Gobierno quien la ha *dispaesto*, en vistr de esa innegable conveniencia y ventaja sobre las rondas por agua, qne antes se practicaban, mucho mas penosas, espuestas y estériles que las actuales.

No es cierto que las rondas á pié han sucedido á las rondas á caballo, pues estas por lo gravosas al fisco y mal servidas q' estuvieron, estando su desempeño á cargo de una persona incompetente, hace ya mucho tiempo que cesaron.

Si es penosa la ronda á pié en noche de invierno, no es culpa de nadie, sino del empleo mismo; pues la mision del Resguardo es vigilar siempre sin arredrarse por las estaciones mas ó menos benignas por eso se elijen hombres fuertes y activos para su personal.

El Sr. Bilbao quien nos consta fué el iniciador de las rondas tanto á pié, como á caballo, y por agua siendo Colector de la Aduana de San Nicolas, ha sido el primero en pasar muchas noches de ronda en las escarpadas riberas del Paraná

Y hoy al proponer las rondas á pié se ha reservado la pesada y enojosa tarea de vijilar personalmente en su desempeño, lo que no está muy en armonia con la inhumanidad que se le atribuye.

Uno que sabe lo que dice.

Beneficio.

El de Celestino que tuvo lugar el viernes, estuvo muy concurrido,

La ejecucion de la *Troviata* fué inmejorable.

La señora Briol interpretó admirablemente su papel.

El Sr. Celestino fué muy aplaudido en el suyo.

Su hijo tocó el piano con tal limpieza, que se acreditó de buen pianista y escelente ejecutor.

El Sr. Celestino recibió los obsequios de que hicimos mencion, por lo cual reciba nuestras felicitaciones, pues esto acredita las simpatias con que cuenta en nuestro público.

Agricultura.

El Gobierno Nacional ha presentado á las Cámaras un proyecto, pidiendo autorizacion para invertir una suma en la introduccion de semillas.

Aplaudimos esta idea, que viene á atender á una de las primeras necesidades de nuestro pueblo: al desarrollo de la agricultura.

Los pueblos que cultivan la tierra, son pueblos que entran en la via del órden, del trabajo, y de la moralidad.

El gastrónomo sin dinero.

Esta peti-pieza q' tan buenos recuerdos ha dejado, siempre que ha subido á nuestra escena, será representada en la próxima semana á beneficio de Fernandez.

Es de esperarse que tenga una buena concurrencia, pues es una de las producciones que mas aplausos ha obtenido siempre que se ha representado.

El Sr. Lanuz.

Llamamos la atencíon sobre los importantes artículos que ha publicado en estos últimos dias el Sr. Lanuz, sobre la cuestion "papel moneda", que tan vitalmente interesa al crédito y á la prosperidad del pais.

Los escritos del Sr. Lanuz, por las vistas prácticas que contienen y por las consideracíones nuevas que ha traido sobre el asunto, son dignos de ser estudiados detenidamente por los miembros de las Cámaras de cuyo voto depende la redencion del papel moneda.

Gualeguaychú.

Las noticias recibidas por el correo de ayer no dicen nada notable de aquella localidad.

La única novedad era la llegada de varios dispersos de la guarnicion de Mercedes.

Estos eran en número de 14 ó 15.

Los bufos.

Esta noche nos nfrece la compañia francesa una variada funcion, de la cual forma parte, *Les Pantins de Violette*.

D. Waldino,

Nos escriben de la Concordia con fecha de ayer:

El vapor oriental *Villa del Salto* acaba de fondear en frente del saladero *Concordia*; y habiendo ido la visita del puerto á saber lo que se le ofrecia, ha mostrado el capitan un párrafo de nota del comandante Trillo en que le ordena que fondée allí, en frente de las caballadas, pero donde está no son las caballadas si no el Saladero.

Se dice aquí con generalidad y por personas de la misma policia, que habiendo renunciando el Sr. Gomez, va á ser nombrado Gefe Político *Waldino Urquiza*

Este individuo anda por las calles con una enorme divisa blanca y tres ayudantes con la misma divisa; todos traen el letrero de *Defensores de las leyes*. Pobres leyes, en manos de D. Waldino!

Album Palliere.

Se ha repartido cuatro láminas de la coleccion q' está publicando nuestro amigo Palliére. Una representa una posta, otra un corral de caballos, la tercera un Ombú y una Pita, y la cuarta una division de la Cazuela de Colon.

Estas cuatro láminas son dignas del pincel de Palliére. La barranca coronada por el corpulento arbol de nuestras pampas, al cual sirve de sócalo un cerco de tunas entre las cuales se levanta gallarda la Pita, tiene un no se qué de tristeza inesplicable. No sabemos si ese tinte de melancolia se lo presta la falta de luz, ocultada por la copa del árbol, ó la ramada medio derecha que se vé á su espalda.

El corral de caballos en que varios gauchos *enlazan*, es digno de ser admirado por la propiedad de las posiciones y la exactitud de las figuras.

En la cazuela de Colon se ven reunidos todos los matices de nuestra sociedad. En *la Siberia* de nuestros teatros se encuentran soportando un destierro, feliz y voluntario, la vieja que se duerme la niña q' devora el espectáculo, con sus curiosos ojos, la enamorada que no mira otro galan que el suyo, la coqueta que se hace la distraida, la chismosa retirada en el fondo del palco, que cuenta á su amiga con semblante picarezco, alguna historia sazonada con sal y pimienta.

La Posta es un dagarreotipo de los paraderos de nuestro pais, pobres desmantelados, solitarios. A la puerta de la choza, el maestro de posta, rasca la guitarra, mientras su muge se peina. Acaba de llegar la Diligenoia, cuyos conductores echados de barriga sobre los caballos, escuchan con deliciosa pereza, las notas pobrísimas del músico. Las pampa se estiende como un mar al rededor de la Posta, sin que se vea mas señal de que su dueño cultiva la tierra, que unos cuantos zapallos, que quizá nacieron á la ventura.

Esta entrega del "Album Palliere" es una de las mas variadas, de las repartidas hasta hoy. Al llamar sobre ella la atencion del público, le pedimos la proteccion de los amigos de las tradiciones populares- Y decimos de los recuerdos porque dentro de poco las escenas que pintan Palliere, solo existirán en su *Album* y en la memoria de algunos argentinos.

La correspondencia de Pinzon.

Un diario de Chile dá los siguientes detalles sobre el rollo de la correspondencia de Pinzon.

Hallándose el vapor *Chile* en Pisco, en viaje de Valparaiso pora este puerto, fué abordado por un oficial de la escuadra española del Pacifico quien entregó al capitan Sivill, de dicho vapor, un pequeño saco que contenia correspondencia del almirante Pínzon paɹa su Gobierno y para el Cónsul frances en Panamá. El saco venia dirijo á este funcionario. El capitan Sivill pasó el saso al contador del Vapor, ordenándole que lo colocase en la caja de hierro.

Durante la navegacion llegaron á oidos del capitan algunos rumores que le hicieron sospechar que la correspondencia del referido saco habia sido estraida. Pidióla en consecuencia al contador, tan pronto como llegaron en Taboga á tierra. Del exámen resultó que los despachos del almirante Pinzon habian sido estraidos del saco y reemplazados con papeles en blanco. No ha sido posible averiguar quién es el autor de este robo. Se abrigan sospechas respecto de los pasajeros. Entre tanto, el contador es responsable para con la Compañia de vapores del Sur, y ésta lo es para con las partes interesadas.

Il Trovatore.

Esta ópera tan aplaudida de nuestro público, se pondrá hoy en escena.

Es de esperarse que la célebre produccion de Verdi, obtenga esta noche muchos aplausos.

Teatro de la Victoria.

Esta noche se pone en escena en este teatro la celebrada produccion *Adriana*. La Sra. Rita, Vilardebó y Garcia, van á ponerla en escena, lo cual nos hace esperar que sea muy birn ejecutada.

Charla de Domingo.

He muerto!

¿Lo dudan vds?

¿Y por qué lo dudan?

¿Porque hablo y escribo?

Bah! Esto no es una razon. Desde el profeta Samuel hasta el presente, está probado que los muertos hablan; y desde el primero que escribió memorias póstumas hasta nuestros dias, incluso Chateaubriand, que escribió sus *memorias de ultra tumba*, está demostrado que los muertos escriben.

Ademas, pregunten ustedes á los noticieros de la *Nacion*, por mas que Claudio se amostace, y verán si una persona viva puede darse por muerta en los periódicos.

Quedan, pues, destruidas todas las objeciones.

Ahora diré cómo he muerto.

Me han *deletreado*.

Si señoras, he oido salir de entre unos dientes blancos esa singular palabra, que me ha dejado mudo.

Decia la de los dientes blancos que para juzgar á un hombre, era necesario *deletrearlo*, y que ante el hombre *deletreado* sucumbia á veces el hombre *leido de corrido*.

Desafío á los que hacen frases á que me construyan una mas espresiva, mas pintoresca y mas espiritual.

Que gran verdad!

Yo he conocido un hombre, que ustedes conocen tambien, gran poeta, gran conversador de sociedad: no hay muchacha que no hubiera emprendido un viaje á la China para obtener su blanca mano. Y bien! ese hombre fué *deletreado*; cosa singular! Era un espantoso *clavo*, bajo ciertos respectos.

Reñia á su muger, *corria* con las llaves de la casa, *daba* para el mercado, conocia á punto fijo el precio de los tomates y de la carne y despedia las sirvientas!

Muchachas, no se casen ustedes jamas con poetas ni oradores, ni hombres de talento.

Son unos monstruos.

Con esto creo haber probado suficientemente que he seguido las huellas del malográdo tata Labrea, cuya muerte ó *fatal espiche*, segun la espresion profunda de su jóven sobrino Emerenciano, hace cerrar las puertas, una vez al año, de una de las mas desastrosas tiendas de esta ciudad.

Pasemos á otra cosa.

Mí amigo Miramon anda *sin sombra*, porque cree que lo he *sacado* en mi charla del domingo. Este simpático feo no tiene razon. De ninguna manera he de decir, aunque me despedacen, que anda acechando el sueño de un coronel, para poner sitio á una de las plazas de cuya defensa está encargado.

En guerra y en amor, el que se duerme, la paga.

Y, sea dicho entre paréntesis, el que se casa, tambien la paga; y sino, recuerden ustedes á este interesante novio que acaba de emplear un millon de pesos en sus preparativos.

Algunas se han empeñado en no envidiar á la novia.

Bah! Estas son ridículas preocupaciones.

Un novio apenas ocupa en el matrimonio un pié de base por cinco de altura.

Todos los publicistas sostienen que lo principal no puede sacrificarse á lo accesorio, ni la parte al todo.

¿Y qué es lo principal en el matrimonio?

El matrimonio es la libertad, á lo menos asi lo creen las mugeres, por mas que hipocritamente sostengan *en teoría* lo contrario; es el bienestar; son los salones y la casa en que se manda como dueña; es el teatro, es el paseo, es el carruaje, son las comodidades de la vida; y bajo un punto de vista moral, es la consideracion, es la familia, es la encarnacion de los sentimientos que duermen en el fondo del alma ¿Qué es en presencia de esto el marido?

El marido es uno de tantos accesorio del gran todo.

Y no me argumenten mas, porque hoy me siento poseido de un tal furor de sofisma, que me comprometeria á probar que la ciencia y la esperiencia enseñan que todas las mujeres, lindas o feas, viejas ó jóvenes, son absolutamente iguales.

Ahora juro por una amable hermana que me he encontrado, revolviendo papeles, el último domingo, que estoy hablando por venganza.

Imagínense vds. que á la invitacion que hice para aumentar mi galeria, he recibido en respuesta un ramo de *flores de sapo*, con el retrato de la mas fiera y descomunal esposa, que entre todos los fantasmas del infierno, ha podido procurarse un vigilante ascendido á cochero.

Esta es una perversidad digna del mas tremendo castigo.

Asi es que, para desquitarme, he imaginado las mas disparatadas locuras.

Me ha ocurrido pedir al redactor de la *Tribuna* que suspenda la publicacion de *la quincuagésima quinta* sobre la *inmigracion*, ó que deje de hablar de los materiales que abruman á la mesa de la redaccion.

Me ha ocurrido echarme en brazos de D. Antonio Cruz y rogarle que me hable de derecho constitucional, sin interrupcion, durante una semana.

Me ha ocurrido hacerme miembro del Círculo Literario.

Me ha ocurrido profesar bajo la austera regla que han adoptado las monjas de la *toca blanca*, y que fué dictada por la temible sor Elena, que acaba de pasarse á la toca negra.

Me ha ocurrído, por último, lo que ocurre á cualquiera que mira dos grandes ojos clavados en tierra, dos lábios rosados que se mueven con lentitud y una mano que juega con el borde de esos trajes q' la hermosa hija de un funcionario de Belgrano ha calificado con el nombre de *elegancia de terciopelo*.

Y francamente, me habrian ocurrido entonces cosas muy agradables, si no me hubiese distraido la voz de dos vírgenes rubias entradísimas en años que suelen dar su vuelta por el retiro.

Estas damas estan muy incomodadas contra *las cosas* de nuestra sociedad, como ellas dicen.

Estaban mirando á una lindísima muchacha, que llevaba un sombrero negro con pluma blanca y se decian con tono lastimoso:

—Vean lo que se pierden estos solterones! Díganme vds. Qué hace D. Juan Martin? ¿Qué hace D. Prilidiano? Qué hace D. Eduardo? ¿Qué hace D. Adriano? ¿Qué hace D. Francisco? Qué hace D. Felix? ¿Qué hace D. Agustin? ¿Qué hace D. José Antonio? ¿y sobre todo, que hace el Dr. La chica? ¿Por qué no se casan? Estos hombres estan demas en la sociedad.

Así decian aquellas dos interesantes damas en conserva y hubieran desarrollado este tema en toda su estension, á no haberles esplicado Granada, del modo mas satisfactorio, las razones, causas ó motivos que mantenian en el solterismo á tantos honorables patriotas.

Parece que Granada, por fin de capítulo, trató de persuadirlas que los aludidos, acabarian tarde ó temprano en tan fiera estremidad, porque, cuando se retiraron, oí que murmuraban:

—Sí, todo puede suceder. Ya he visto casarse á D. Emilio, he visto casarse á D. Luis, he visto casarse á D. Augusto, he visto casarse á D. Régulo, he visto casarse á D. Gregorio; pero, lo que es D. Juan Martin, D. Feliz y D. Pancho creo que están decididos á que les dé el ejemplo D. Anacleto ó Mr. Lelong.

Este nombre arrancó una sonrisa á un sombrero marron que trae al retortero á uno de mis amigos, y q' conversaba con la rubia seráfica que se desliza en la azotea "allá en la tarde cuando el sol declina", frente á las ventanas de un misántropo con ribetes de médico.

Adios con los diablos! como dice el famoso Anastasio; no se si con estas palabras voy á nausar alguna tremolina horrenda; pero que no tiene remedio.

Por consiguiente, hablemos de teatro.

Hablando de teatro, es claro que tengo que hablar del beneficio de Celestino. Estuvo magnífico, lo juro por la nariz que fué en otro tiempo señora de mis pensamientos.

Celestino ha cantado admirablemente y la Briol se ha superado á si misma.

La concurrencia fué de primer órden y manifestó al beneficiado, del modo mas espresivo, su satisfaccion. Los regalos llovieron. Diré, con perdon del señor obispo, que los masones enviaron al beneficiado un bellísimo cofre de plata. Los portugueses se pronunciaron con una corona tambien de plata, sahumada en oro. Celestino acabó de cantar bajo una lluvia de flores. Dios le haga durar su efímero perfume!

El *palquito* ocupó largo rato los an jos desocupados y aun los ocupados. *palquito* estaba sin embargo de luto. Elena se habia puesto toca negra y la mosa ejecutora del quinteto de la dejaba dibujar en fondo oscuro dignas de un cuadro de Rafael.

Una preciosa niña preguntó quien un señor oriental que se hallaba en pa Lo consigno para su satisfaccion par lar.

Otra del mismo apellido deseó también quien era un leon de pa claro. El pobre leon no sospecha tal que soberbios ojos tiene la que mani aquel inocente deseo.

La del adorno punzó, mezclado vez de los reflejos del oro, sobresalía mo una camelia con su color esplénd medio del jardin. Y digo camelia, por para mí tal flor es sin perfume: nunca he visto sino de lejos; y puedo jurar el viernes la he visto sin que me vie

Yo no sé que tenia aquella noche amigo Alejandro. Ha estado comp mente distraido. Le pregunté si se prometía á hacerme oir en el piano la Marta; y me respondió con un bre de muger; pero no era precisam el de Marta.

Una adolescente que tiene por ojos cuentas negras, se hallaba muy pre pada tambien *con las cosas del* Ya se vé, hay entre nosotros tal manía de política, que no es estraño invada los palcos.

Por el contrario, un emigrado que ocupa especialmente de la cuestion silera, creo que se olvidó completam te de ella para contraerse á estudiar *cosas orientales*, que preocupan tam de la manera mas tenaz al hermano un bardo Montevideano.

Sostengo que la conquistadora del pardo correntino está á punto de un gran casamiento, si el pretendi no se vuelve á embarcar. Lo dicho cho.

Ahora quisiera hablar de mis do gas, angélicas por la belleza y por rácter; pero temo que alguno lo e tre inconveniente.

Pero si diré que brillaron por su cia el delicioso cómplice de la bro retrato; la árabe de los ojos profund la flor del aire que, ha dejado por p ra vez de asistir á la representacion Traviata.

Despues de esto tengo que decir el beneficio de Celestino que *Alfredo* el único arañado, gracias á un al *Violetta*, cuando la sostenia en su mayo.

Esto prueba que, aun para hacer á las damas, no hay precaucion que p tenerse por bastante.

Seria muy justo y tal vez muy in sante para mi decir dos palabras so beneficio de la Castillo; pero si v imaginan que el diario queda con antes que el beneficio empiece, enco rán suficientemente justificado mi cio sobre el particular.

—En cambio les daré noticias del greso.

¿No desean escuchar la discusion presupuesto de la Nacion?

A fé que hacen mal, porque no dej de presentarse incidentes curiosos.

Figurense ustedes que el Congre ha entretenido en destruir el Min del interior!

Pobre ministro! A la fecha él tendrá que copiarse sus circulares, el presupuesto no le ha dejado ni cribiente. Estoy seguro que las d se han de sensibiliza de esta desgr porque el Ministro del interior muchas simpatias.

Hay ademas otra razon.

¿Saben ustedes á quienes amenaza tas supresiones de empleados de m terio?

Pues se trata nada menos que de primir el autor de aqaella compos horrísona que tanto gustaba á Sarmie se trata de suprimir nada menos q vate oriental que acaba de entregar corazon y su mano á una sensible meña.

Se trata por último, de suprimir cantor de mayo, á mi amigo D. Amad supresion inaudita y monstruosa, que puede haber sido inspirada á la comi de hacienda por su mortal enemigo cronista parlamentario del *Nacional*.

Creo que en este punto, la de Diputados ha ido muy lejos, y tamb creo que serán de mi opinion las nanzas de su excelencia á quienes se rebaja el sueldo todos los años cuatro sss bolivianos, para procurar al Era este prodijioso aumento de la renta.

En cambio, las Cámaras han dado prueba de verdadero desinterés. H propuesto que se les disminuya la die

Y aqui debo hacer una esplicacion.

En las Cámaras, este negocio de die es al reves de la medicina.

En el lenguage médico, aumentar *dieta*, es hacer que el enfermo coma *nos*.

En el lenguaje parlamentario aum tar la dieta, es hacer q' el Diputado co mas. Son modos de hablar que no impor tan un bledo al fondo de la cosa.

Es cierto que la disminucion de di no pasó: las Cámaras quieren estar á d ta rigurosa; pero en cambio un Dipu do hizo mocion para que "sus colegas devolviesen á tesoreria ó destinasen los hospitales el todo ó el escedente sus sueldos.

Fué apoyado unánimente.

Con este motivo, se asegura que Pastor hará renuucia de su dieta integ á favor de los hospitales; de donde deduce que los hospitales, y en cons cuencia los estudiantes de medicina, es tarán á dieta de hoy en adelante, es decir desde la donacion en adelante, lo q puede ser algo diferente.

Fuera de esto, en el Congreso no ha mas que una novedad, pero es terrible.

Se dice que un Sr. Diputado va á pre sentar un proyecto permitiendo el divor cio.

Sobre este particular me abstengo de dar opinion, como hacen ciertos marg *con tutti* que no dirán por nada del mun do si lo negro les parece negro, si lo blanco les parece blanco ó si tiene mas justicia el gobierno que la oposicion. Esos se guardan para abrir opinion so bre las cosas del Perú.

Con esto no se ofende á nadie.

—Y ya que me ocupo de política, vo á decirles, en tono de broma una gra verdad sobre la cuestion oriental. M consta que dentro de poco ván á veni aquí un comisionado de Aguirre y otro de Flores, que arreglarán la cuestion menos de un credo. El que dude, con pan se lo coma. Yo tengo esta noticia de una jóven y graciosa criatura q conversa con D. Juan José en la tertul de Colon; y la creo como el evangelio.

Y paso á dar otra noticia.

—Gelly se vá, como vds. saben, á qu marse las pestañas en la frontera, p q' cuando vuelva le agradezcan sus serv cios como los que hizo en lo campaña de Pavon, diciéndole que no vale para na Pero no es esta la noticia que qu darles: la noticia es que vá á acomp ñarle, en calidad de Secretario, un fu so enemigo del Mayor Calvete. Pr vengo á ustedes que Calvete está en la frontera. Figúrense la tremolina que se armará. Por mi parte, no doy tres p tos negros por el secretario.

—A propósito de secretario, sepan vds. que á Lafuente lo quisieron suprimir en el Congreso, y solo pudo salvarse p consideraciones especiales al Edec Peña.

—¿Y qué me dicen ustedes de Mister Wells?

¿Sube ó baja?

Lo que son las veleidades! No ha m cho que Mister Wells tenia ocupado todo el mundo y hoy yace en el mas ne gro y espantable olvido.

El pobre Mister Wells puede decir co mo el otro:

Ayer era rey de España
Y hoy no tengo ni una almena
Que pueda decir que es mia!

Sic transit gloria mundi. Y acá pa nosotros, desde que Mister Wells prome tió descolgarse con el paracaidas y no se descolgó, no hay para qué ocuparse del asunto y peor es meneallo.

Lo que es en cuanto al viaje á Chile, sobre el cual hizo tan estremadas

...ciones la *Nacion*, todavia lo estamos esperando.

En fin, pasó la moda de los viajes aéreos; y nos quedamos con las mensagerias de Sauce, mal que le pese al Sr. Au-ier.

Pero otras modas han venido en cambio.

—La moda de leer en las ventanas sin mirar el libro; la moda de las colas de frac en los vestidos, la moda de arañarse los matrimonios, la moda de las interpelaciones y sobre todo, la moda de los baratillos.

Esta no es moda, es verdadero furor baratillesco. Figúrense ustedes que, á este respecto ha dicho Misia Aguedita las siguientes testuales palabras:

"D. Nicolás está adquiriendo una fama fabulosa. Dentro de poco ya no se hablará de la cuestion oriental por hablar del *baratero de los pobres*. El del miriñaque nzó y su vecino hacen cosas increibles. Me han mandado ofrecer un *tapado* en cincuenta pesos y no lo he comprado por que no tenia á quien tapar. Ustedes no lo creerán; pero es lo mismo. Mi amigo Calderán, el de la tienda de Buenos Aires, se ha vuelto loco y le ha dado por rebajar la mitad de sus precios. Figúrense ustedes que tiene sedas tornasoles á *medio* la vara, y el desventurado no sabe que los tornasoles hacen hoy furor en Europa y que Carlotita ha hecho traer su último vestido de *Puebla* con tornasol *lilas*.

Esta misia Aguedita es persona bien informada en materia de compras. Ella fué la que le procuró á Claudio la hermosa corbata con cuero de mono q' tanto ha llamado la atencion pública. Por eso me fio en su palabra y recomiendo á mis lectores á Casal, á D. Nicolás, al del miriñaque nzó y demas historiadores y baratistas.

Pero advierto que mi charla va tomando ya las proporciones de las notas del Ministro Herrera.

Tengo que hablar sin embargo de Santa Rosa.

Lo contrario seria una falta de respeto hácia esta patrona de la América, que tan buenos sustos sabe darnos cada año.

—Santa Rosa ha pasado sin embargo, esta vez, sin novedad.

Una jóven que aguardaba á su esposo del Paraná se hallaba en una terrible incertidumbre, no sé si esperaba algo del temporal; pero nada ha sucedido. El furor de Santa Rosa se ha limitado á los miriñaques y á alfrombrarnos la ciudad de lodo, ayudada en esta parte, lo diré en justicia, por la *activa* municipalidad que tenemos la fortuna de poseer. Por consiguiente, Julio Nuñez se ha quedado con un palmo de narices: no ha habido naufragios, ni ahogados, ni siquiera un tris-prozo dado por algun buque á otro en señal de amistad y aprecio; ni el mas insignificante *siniestro*, como dicen los cronistas marítimos que se han empeñado en sustantivar aquella sombría palabra.

La única fragata que ha sufrido averia ha sido la q' se presentó en Colon el viernes, con un monumento negro en la cabeza, un puñado de rapé en la mano, y gritó en alta é inteligible voz, al terminarse el primer acto: *¿se acabó la juncion?*

Pero de esto no tiene la culpa Santa Rosa ni la municipalidad.

La tiene el cronista gordo que le aconsejó adornarse con el monumento negro y mirar con el anteojo, poniendolo á dos [illegible] de la nariz.

Y adios, que me parece haber charlado bastante y aun de sobra.

CRONICA LOCAL.

Sociedad Tipográfica Bonaerense—De la Secretaria de esta asociacion, nos piden la publicidad del siguiente aviso:

Por órden del Sr. Presidente, se convoca á reunion general de socios para hoy Domingo 4 de Setiembre á las 12 del dia en el local de costumbre, en conformidad con el artículo de los Estatutos.

Pedro Gimenez.
Secretario.

Correo del Domingo—El número que se reparte hoy es de una importancia indisputable.

La fina carátula trae los retratos del personal del Gobierno de la Provincia hechos con una perfeccion y limpieza admirables.

Trae un fragmento bellísimo del *Peregrino* del Sr. Mármol.

Otra poesia de nuestro amigo D. Ricardo Gutierrez y un juicio crítico del Dr. D. Juan Maria Gutierrez.

El *Correo del Domingo* cada dia se hace mas notable por los interesantes trabajos que contiene y la competencia de sus colaboradores.

Es una publicacion que señala el progreso que las letras van realizando entre nosotros y que debiera ser protejida por todos los hombres amantes de la ilustracion argentina.

Paris en América—Ayer dijimos equivocadamente que aun no habia concluido la traduccion de este importante libro.

Las entregas 11.ª y 12.ª que se repartieron han sido las últimas y de consiguiente la traduccion está concluida.

Gritones—Con la aproximacion de la primavera han empezado á salir á luz algunos gritones de calle á mas de los centenares que nos aturdian ya.

Estos vendedores que ofrecen á gritos su mercancia son como los sabandijas que salen á la superficie cuando el sol primaveral calienta sus guaridas ó las hace nacer con su vivificante calor.

Ambos tienen una misma mision; aturdir al género humano.

Son los encargados por Dios, segun una viejecita amiga mia, para mortificar al hombre y hacerle recordar las penas que le esperan despues de esta vida.

Abajo con ellos!

Dalmiro Costa—Ofrece sus servicios artísticos á la sociedad de Buenos Aires.

No dudamos que ella responderá al llamado de este músico inspirado.

Nos dicen que piensa dar lecciones á la europea, pues se hará conducir en un excelente carruaje.

Muchachas, Dalmiro es un verdadero músico, tomadlo de maestro.

Vive calle de Artes 112.

El trovador—Esta ópera se canta esta noche en Colon.

La Lelmy ha sabido hacerse notar en ella de tal manera; que estamos seguros que no le faltará concurrencia.

Teatro de la Victoria—Esta noche se dá el drama en cinco actos *Adriana Lecruvoeur* y la petipieza nueva *El músico viejo*;

Jarabe de San Vicente de Paul—Llamamos la atencion sobre este jarabe cuyos efectos pectorales y anticatarrales son mas seguros que los de todos los otros jarabes especificos que hasta hoy se han vendido en Buenos Aires. Su accion contra la toz, refrios, ronquera, toz convulsa, y todas las afecciones del pecho y de los pulmones es de las mas incontestables. Se vende en la botica de San Nicolas, esquina Corrientes y Artes.

Vapor Tevere—Hoy amanecerá en nuestro puerto procedente de la vecina orilla á las 5 de la tarde regresa para Montevideo se despacha por la agencia de Alvarez y Risso Reconquista 99 ½.

Vapor Era—Llegó ayer este puntual vapor de los puertos Uruguay conduciendo gran cantidad de pasajeros y estará pronto para recibir un cargo, y regresará mañana Lunes 5 del corriente á las 12 del dia concediendo carga y pasajeros, Ajencia calle de Cuyo núm. 1.

Sesion Palamentaria.

Senado Nacional.

SESION DE AYER.

Despues de leida el acta de la anterior, se dió cuenta de un proyecto del P.E. pidiendo autorizacion para invertir una cantidad de pesos, para la introduccion en el pais de semillas.

El Sr. Elías—declaró que equivocadamente se habia dicho en la secion anterior que el Sr. Rojo no podia continuar perteneciendo á la Comision de Peticiones.

El Sr. Rojo—entónces, hizo por razones de salud, renuncia irrevocable del puesto de miembro de la C. de P.

El Sr. Presidente nombró para reemplazarle al Sr. del Barco; pero habiéndose escusado este, fué sostituido por el Sr. Correa.

Se pasó á la órden del dia, que la formaba el proyecto del Sr. Navarro, estableciendo la responsabilidad de los empleados que atropellasen al cíudadano, ó ejecutasen órdenes ilegales.

El Sr. Villafañe—fundó el proyecto á nombre de la Comision de Legislacion, en consideraciones generales, demostrando la necesidad de que se garanta á los ciudadanos contra los abusos de la autoridad.

El Sr. Rojo—le hizo oposicion por considerarlo insuficiente, no estando comprendidos en él, todos los casos que debiera encerrar en sus artículos.

El Sr. del Barco—fundó su voto en pró del proyecto, en la necesidad de cortar los abusos que se cometen por la autoridad en la República, contra los ciudadanos.

El Sr. Alsina—en un estenso discurso replicó al Sr. Rojo, conviniendo con él en que el proyecto no comprendia todos los casos prescriptos por la ley fundamental, pero defendiéndolo, pues dijo que el abarcar todas las cuestiones y hacer la ley perfecta, era obra del tiempo y de muchos otros proyectos.

El Sr. Vega—observó el proyecto, pidiendo al miembro informante que se esplicára porqué no contenia el proyecto la sancion jeneral.

El Sr. Navarro—contestó que la responsabilidad que se establecia, era la sancion jeneral que echaba de menos el Sr. Senador.

El Sr. Rojo—tomó la palabra y replicó á los Sres. Senadores que le habian contestado.

Se pasó á cuarto intermedio. Despues de él y de un largo debate, se acordó suspender la consideracion de este proyecto, hasta el año venidero.

TRIBUNALES.

Suprema Corte de Justicia Nacional.

Causa para verse en el dia que se espresa

Lúnes 5.

Sres. Jueces.

Carreras, Carril, Delgado, Barros Pazos—D. Agustin Berot contra D. L. Sagori, por cobro de pesos procedentes de diferencia de fletes.

Mártes 6.

Los mismos Sres. Jueces—El Defensor de Cárlos Roberst, en apelacion de hecho contra una providencia del Juzgado Seccional, en la causa que se sigue á su defendido por robo de efectos naufragados.

José Maria Guastavino.
Secretario.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Superior Tribunal de Justicia en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES DE SETIEMBRE.

Señores Jueces:

Lúnes 5.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia—Artículos y acuerdos en el Superior Tribunal y en esta sala.

[En el acuerdo.]

Los cinco Sres. de esta sala—Memoria testamentaria de D. Enrique Sena—(Consulta).

SALA DE LO CRIMINAL.

Señores Jueces:

Lúnes 5.

Los cinco Sres.—Criminal contra Pedro Pablo Benavides por homicidio—Apelacion—Defensor el Dr. Quintana—Procurador Nuñez.

Artículos y acuerdos en el Superior Tribunal de Justicia y en esta sala.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Setiembre 3 de 1864

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos		$ 244,487
Primer precio		á 27$90 cts
Siguientes		á 27$85 cts
Sábado 10 de Setiembre	27$80	á 27$85 cts
Varios plazos	27$65	á 27$80 cts
Ultimo al contado		á 27$85 cts

DESCUENTOS.

EN PLAZA.		
Metálico	1 á 1¼ p. %	al m
Moneda corriente	1 á 1¼ p. %	id
EL BANCO.		
Toma en metálico al	6 p. %	al año
Toma en moneda corriente al	6 p. %	id
Dá en metálico á	9 p. %	id
Dá en moneda corriente	9 p. %	id
Cuenta corriente en m|c. abona	5 p. %	id

BOLSA.

METALICO.

El metálico continua en baja con la tendencia de continuar así. Los plazos son siempre ofrecidos para los meses de Octubre y Noviembre.

Se vendieron:
Pesos fuertes.

114,187	al contado	27$95	á 27$85 cts
16,000	id 5 Setiembre		á 27$85 cts
19,000	10 id		á 27$80 cts
23,000	15 id	27$85	á 27$80 cts
1,500	20 id		á 27$85 cts
40,000	30 id		á 27$75 cts
2,000	4 Octubre		á 27$75 cts
2,000	6 id		á 27$75 cts
8,000	30 Noviembre		á 27$65 cts
8,000	31 Diciembre		á 27$65 cts

FRUTOS.

En las plazas y depósitos:

500	cueros vacunos campo	102 á 105 $	pesada
200	id id mezcla	á 107 $	id
300	id id id	á 106 $	id
100	d'nas lanares libre de desecho	180 $	docena
150	id id	á 200 $	id
100	id id	3 á 3$1 rls	libra
70	id id	á 155 $	docena
100	id id al barrer	á 136 $	id
150	cerda mezcla	118 á 120 $	id

GRANOS.

Se vendieron:

200	fanegas trigo bueno	á 214	fanega.
100	id id legular	á 210$	id
100	id id maiz	á 155$	

Sala comercial del Mercado. 11 DE SETIEMBRE.

PRECIOS CORRIENTES.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1864

Cueros vacunos angostos desgarrados pesada	110	á 115
Id. id de todo estaqueo id	90	" 100
Id. becerros y nonatos id	70	" 80
Id. de potro uno	30	" 32
Id. lanares criollos súcios docena	50	" 60
Id. " mezcla id. id	90	" 120
Id. " mestizos id y finos id	200	" 250
Id. " pelados id		
Id. de venado id	60	" 65
Id. de nutria libra	7	" 8
Cerda de potro mezcla del Norte arroba	115	" 120
Id. " del Sud id	120	" 125
Id. vaca sin marlo id	110	" 115
Id. " con marlo id	55	" 60
Grasa fina en vejigas y cascos id	35	" 38
Sebo en rama pisado del campo id	25	" 28
Lana criolla lavada suela		
Id criolla sucia	50	" 55
Id mezcla id	65	" 75
Id meztíza id embellonada y fina	80	" 95
Borrega	45	" 60
Pluma de avestruz suelta lib	50	" 60
Id id tejida	65	" 75
Astas de novillo millar		
Id. mezcla al barrer id		
Trigo barleta superior fanega	215	" 220
Id. " regular id	190	" 210
Id. " de pan superior id	205	" 215
Id. " regular id	185	" 205
Id. " inferior id	150	" 170
Id. blanco ó anchuelo id	160	" 180
Id. chileno ó candial id	200	" 250
Maiz en espiga	155	" 160
Id. desgranado id	150	" 155
Cebada fanega	90	" 110
Garras quintal	30	" 40

Mercado 11 de Setiembre.

Relacion de los frutos entrados en la fecha.
15 carretas.

Cueros vacunos	599
Idem caballares	45
Idem becerros y nonatos	124
Idem lanares, docenas	616
Idem corderos, id	572
Cerda, arrobas	109
Sebo, id	49
Grasa, id	209
Trigo, fanegas	20
Por el tren	
Cueros vacunos	1071
Idem caballares	83
Lanares, docenas	390
Cerda, arrobas	104
Grasa id	104
Maiz	65

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1864.
I. Acevedo.

DESPACHO DE ADUANA.

Mallmann; 260 bordalesas vino.
Gagliolo; 60 pipas vino, 100 cjs bermoth, id 200 balas papel estraza surtida.
Grafiña; 8 pipas caña.
Potto; 199 cjs ginebra.
Feniliade; 1 bulto felástica.
F. Ches; 10 cjs cristales.
Deetjen. 75 damajuanas anizado.
Charavel; 42 bordalesas vino.
Terrero; 40 id id.
Ochoa; 40 balas papel balanza.
Aguesse; 50 bultos yerba.
Mesa; 27 barricas yerba.
Pietranera; 2 bolsas ongos, 150 plantas camelias.
Gaglioln; 150 cjs aceite.
Omerez: 110 bolsas arroz.
Arniuy; 1000 frasqueras ginebra.
Lavré; 40 bordalesas vino.
Dilleman; 1 cjn vino.
Lonton; 22 bordalesas vino.
Agós; 15 bultos yerba, id 30 barricas azúcar.
M. del Font 100 cjs sardinas.
Solar; 2 cjs aceite.
Caride; 20 bultos yerba.
Banon; 6 cjs almendras.
Cdssarello; 110 cjs aceite en latas, 150 id id en botellas, 63 bolsas arroz, 300 cjs fideos.
Girombra; 260 cjs aceite, 63 bolsas arroz, 300 cjs fideos.
F. Bazarte; 50 bolsas arroz.
Copello; 3 cjs aceite
Perez; 50 pipas vino.
Jolly; 25 cjs vino.
Zimmermann; 50 cjs bitters.
Milligan; 55 cjs ceveza.
Lavré; 10 berdalesas vino.
F. Buraste; 12 cuarterolas vino.
Jaurreguy; 36 barriles vino, id 77 id coñac.
Gutierrez; 71 pipas, 11 medias 9 cuartas vino.
Modet; 8 cjs champañe, id 6 id licores
Charavel; 84 cjs licores.
Marmillesse; 10 pipas vino.
Lavedan; 46 cjs sardinas.
Faanquis; 60 bolsas arroz.
Jaureguy; 20 bultos yerba.
Freyor hnos; 1000 sacos trigo.
Corro; 20 bultos yerba.
Tisaornia; 15 bultos tabaco.
Garcia; 30 bultos yerba.
Perez; 50 sacos avellanas, 50 id almendras.
Bimbaut; 3 cjs cancervas, id 10 cjs anchoas, id 5 id atum, id 5 id alcaparros.
Fusoni; 3 cjs añil.
Marmiesse; 20 cjs bermouth y ajenjo, 30 id vino, id 5 cjs aceite y ajenjo, 15 cjs champañe, id 10 id biters, id 2 id curacas, id 8 id licores.
Charos; 8 cascos vino.
Sallano; 10 pipas caña, id 100 frasqueras ginebra.
Bazquez; 100 cjs coñac, id 100 id vino Burdeos, id 16 cascos coñac, 10 bordalesas vino, 25 cjs vino.
Feuilade; 45 cascos vino. 150 cjs coñac, id 20 cjs ajenjo.
Ferrer huos; 1 cjn champañe.
O' Ssee; 10 pipas coñac.
Altgele; 5 cjs viuo, 1 barril coñac, 2 cascos vino.

MARITIMA.

ENTRADAS Dia 3.

Montexideo el 1 vapor de guerra brasilero Paranaiba.
Montevideo el 1 fragata á vapor de guerra brasilera Nictheroy.
Uruguay, vapor nacional "Era" capitan B. Manasco á E. Dowse con 49 pasajeros.

CABOTAJE—Dia 3.

Islas goleta "Sufragio" á Agote y ca 50 carradas leña.
Colonia, pailebot "Pampero" á Maradena 35 id.
San Gerónimo pailebot "Monserrat" á Nuñez y Ca. 300 fanegas maiz.
Santa-Fé goleta "Maria Luisa" á Nuñez y Ca. 400 id carbon.

SALIDAS Dia 3.

Asuncion vapor paraguayo "Ygurey."
Rosario, berg. español "Safo".
Montevideo, barca española "Villa de Josaa".
Brasil, berg. brasilero "Cruceiro do Sul".

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

Opera Italiana.
2.ª FUNCION DE LA TEMPORADA.
El Domingo 4 de Setiembre.

Trovatore.

A las 8.

Teatro de la Victoria.

Compañia Dramatica Española.
9.ª FUNCION DEL 5.º ABONO.
El Domingo 4 de Setiembre.

Adriana Lecouvreur.

Drama en 5 actos, dirijido por D Jaime Vilardebó, acompañándole la Sra. Rita Carbajo y Garcia Delgado y demas partes de la Compañia.

Concluirá la funcion con la peti-pieza nueva

El Músico Nuevo.

A las 7 ½.

Théatre-Franco Argentin.

Bouffes Parisiens.
SOUS LA DIRECTION DE Mr. D'HOTE.
Dimanche 4 Septembre 1864.
6e. Representation de l'abonnement.
3e. Representation de

Les Pantins de Violette.

Opérette en un acte et Adolphe Adam, jouce par Mmes. Pauline Lyon, B. Fiorelle, MMrs. Noury et St. Anbin.

Alademande générale

Un nez Culotté.

Chansonnette par Mr. D'Hote.

Un garion de chez Véry.

Vaudeville en un acte.
2e. Representation de

CROQUEFER
Ouledernier de Paladins.

Operette en un acte D'Offenbach.

A 7 heures 1½.

Teatro Abella.

575--Calle Rivadavia--575.
PLAZA DE LOREA.

D. Agustin Abella prestidigitador Maltes, tiene el honor de ofecer al respetable público Bonaerense, un grande y variado espectácule de Física, Química, Magia y Mecánica etc.

La funcion se hará dos veces á la semana si el tiempo lo permite á saber: Jueves y Domingo.

NOTA—Los espectáculos serán variados unos de otros.

Entrada general.	10 $.
Id para niños.	5 "
Luneta.	5 "

n369 a24-30p. t. — A las 8 en punto.

AVISOS NUEVOS.

El Porvenir DE LAS FAMILIAS.

Compañia General Chilena de Seguros Mútuos sobre la Vida.

Se recuerda á los Sres. suscritores que la recaudacion del trimestre quedará cerrada el 30 de Setiembre, y que toda suscricion (corriente ó morosa) no pagada hasta ese dia sufrirá recargos en conformidad al art. 27 de los estatutos. Se les ruega muy especialmente no esperen al último dia para hacer sus entregas.

El Banquero.
n30 s4-3p. — Bolivar núm. 7.

HIELO

¡HIELO! ¡HIELO!

Aproximándose la estacion que hace necesario el uso de este artículo. Se avisa á las personas que quieran tener un depósito para su venta al menudeo tengan á bien presentarse con anticipacion á la Destileria á Vapor plaza 11 de Setiembre, que puede hoy entregar de tres á cuatro toneladas diarias por la mayor estencion que se le ha dado á su fabricacion.

Para los enfermos y demas interesados seguirá vendiéndose todo el año en la Botica y Drogueria frente á Santo Domingo y en la Fábrica.

Aguardiente 36.

O de alta graduacion, por mayor de una tercero la arriba. Destileria á Vapor, 11 de Setiembre.

Cerdos gordos.

En pié ó al peso. Destileria á Vapor, Plaza 11 de Setiembre. n37 s4-6p.

A los Agricultores,

A los habitantes de la campaña y á los aficionados á la agricultura y cultivo de árboles frutales.

En el escritorío de Calvo y Mori calle San Martin núm. 32, se encuentra en venta á precios muy equitativos el *Catecismo de Agricultura y las nociones necesarias al cultivador* por D. Antonio T Caravia. Obra declarada *testo de lectura* para la educacion en la República Oriental y varios otros paises y en las cuales encontrará el cultivador y el aficionado los conocimientos que desee para emprender con acierto el cultivo de las plantas; las diferentes maneras de efectuar el ingerto en los árboles su trasplante etc. etc.

n49 s4-3p.

Mucama.

Se necesita una en la calle de Bolivar 119, que tenga recomendacion. n34 s4-3p.

Pianos, pianos, pianos.

A precios módicos se vende, calle de Cuyo núm 66. n36 s4-3p.

Semilla de alfalfa.

El que necesite semilla de alfalfa pura y barata; ocurra á la calle Defensa núm. 114. n35 s4-3p.

Aviso.

La persona que quiera vender ó arrendar un terreno para hornos de ladrillos, que diste 1 1½ legua de la ciudad; puede ocúrrir á la calle de Cangallo núm. 160. n38 s4-3p.

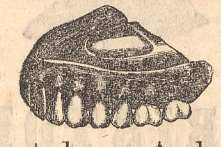

Dentaduras Ambar.

Calle de Cuyo núm. 156.

Carlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte, por que no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar, sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta, que no hace el perjuicio para los dientes propios q' una pieza de oro por causa de los resortes que lo sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion para toda la vida.

Mi coleccion de dientes artificiales es tan preciosa que no es posible diferenciarla de los naturales.

Limpiaré las dentaduras con una dilicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.

Poseo una gran cantidad de instrumentos para extraer muelas y raigones casi sin dolor, emplomaré la dentadura con oro y plata, y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garanto la emplomadura por mucho años, n43 s4-3d.

Se vende.

La acreditada merceria de la Palma, calle de Buen Orden núm. 290. n42 s4-3p.

Tenuderia libros.

Enseñanza completa con toda perfecion garanti da por 300 pesos cuentas comerciales Cangallo núm 234. n40 s4-3p.

D. Francisco Plá.

[Q. E. P. D.]

Falleció el 6 de Setiembre de 1863.

D. Mariano Gache padre político y demas deudos de dicho finado, suplican á las personas de su relacion quieran favorecerlos con su asistencia al funeral de cabo de año que ha de celebrarse el Martes 6 del corriente á las 10 de la mañana, en la inglesia de San Ignacio; á cuyo favor quedarán sumamente reconocidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. n44 s4-2p.

Merceria del Globo Verde.

Bajo las mas convenientes condiciones se vende esta bien conocida casa. Su dueño, en la obsoluta imposibilidad de atenderla hoy, se ve obligado á enagenarla. La inmejorable localidad de esta casa, (cerca de San Miguel) su mucha comodidad, buene apariencia y la especial circunstancia de ser sumamente conocida no solo en esta ciudad sino en toda nuestra campaña, bajo el nombre de "Globo Verde" (nombre que podria conservar su nuevo dueño) la hacen muy apropósito para establecer en ella cualquier clase de negocio, como una gran tienda, bazar, merceria, roperia. sombrereria, quincalleria, almacen de comestibles etc. etc. y aun es aparente para registro de géneros ó en merceria. Su alquiler es moderado y tiene contrata por cinco años. Para tratar á la misma casa ó Cangalle 209 y 211. n47 s3-4p.

Se necesita.

Un dependiente para una tienda en un pueblo de campaña; el que sea practico y pueda dar buenas recomendaciones de su conducta puede pasar por la calle de la Piedras núm. 271, que encontrará con quien tratar. n48 s4-3p

El remate.

Anunciado para hoy Gamboa y Ca. de unos terrenos en el Caballito queda suspendido hasta el Juéves próximo. n46 s4-3p.

Peones estrangeros.

Se necesita en la fábrica de cerveza y vinagre, calle de San José dos cuadras antes de llegar á los corrales del Alto. n45 s4-3p.

D. José M. Moreno.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de Agosto último.

Su esposa Da. Damasa Guerrico de Moreno, su hermano D. J. Lorenzo Moreno, sus hijas, hijos políticos y demas deudos; suplican á sus amigos se sirvan concurrir al funeral que en obsequio de su alma se celebraráen la Iglesia de Nuestra Sra. de la Merced el Mártes 6 del corriente á las 10 1½ de la mañana; á cuyo servicio quedarán reconocidos. n41 s4-3p.

Dependiente.

Se necesita un para tienda de diez y ocho á viente años, calle Buen Orden núm. 336, escusado se pesente sin garantia. n39 s4-3p.

Alambre.

Para cerco se vende á precio acomodado en el corralon Belgrano calle de Lima núm. 53. n59 s4-3p.

Cocinera.

Se necesita una en la calle Tacuarí núm. 15, casa baja. n51 s4-3p

Dalmiro Costa.

Ofrece sus servicios al público y á sus amigos en particular para dar lecciones de piano, las personas que quieran favorecerlo puede ocurrir á la calle Artes núm. 112, ó en salon de recreo Recoba Nueva, s4 3p.

Se dá dinero

Sobre hipoteca las cantidades siguientes: desde 5, 6, 8, 10, 15, 20, 25, 35, 45, 50, 60 y otras cantidades de que no se detalla por ser inumer ble; en la calle de Montevideo núm. 49 todos los dias.

s4-3p. — *Cipriano Bouchard.*

La Bienhechora del Plata.

El Sr. D. Jorje Perey ha sido nombrado Inspector General de esta Compañia en las Repúblicas Argentinns y Oriental del Uruguay.

Director General—*F. F. Moreno.*
n28 s3-3p.

Correo del Domingo.

Periodico literario ilustrado.

Se publica todos los Domingos por la imprenta del Siglo, Victoria 153. Precio de la suscricion 30 pesos por cada cuarto entregas de 16 páginas cada una—Números sueltos 10 pesos.

Colaboradores: General D. Bartolomé Mitre, Dr. D. Juan Maria Gutierrez, Dr. D. Cárlos Gomez, D. Felix Frias, D. José Mármol, D. Luis L. Dominguez Dr. D. José P. Ramirez, D. José Manuel Estrada, Dr. D. Nicolas Avellaneda, D. Ricardo Gutierrez, D. Domingo F. Sarmiento, hijo, D. Santiago Estrada, D Nicolas Granada.

El "Correo del Domingo publica actualmente la traduccion hecha para sus columnas de la obra justamente recomendada de M. Laboulayé.

PARIS EN AMERICA.

En el próximo número [30] el "Correo del Domingo" publicará un estenso fragmento (mé dito del hermoso poema de D. José Marmol.

EL PEREGRINO.

La parte ilustrada será consagrada en alguno números inmediatos á retratos del los principales funcionarios públicos de la Nacion y de la provincia de Buenos Aires, pudiendo anunciar desde luego que en el próximo número aparecerá el del Gobiernador Saavedra y segrectarios.

El Dr. D. Juan Maria Gutierrez, que ha favorecido esta publicacion con importante trabajos, ha tenido la deferencia de ofrecer para en adelante, á mas de la terminacion del Estudio Literario sobre el poeta D. Juan C. Varela, algunas biografias de arjentinos ilustres, que irán acompañadas de sus retratos.

Regalo á los suscritores.

A los suscritores del "Correo del Domingo" que lo son desde el núm. 1.º se les ha entregado, coms Prima, una hermosa vista del fronton de la Catedral copiada con el mayor esmero por el Sr. D. Juan Camaña.

Todo suscrito que tome la coleccion del "Correo del Domingo" tendrá opcion á este regalo—Agosto 31 de 1864. s3-3p.

LINDOS ESCRITORIOS.

Se alquilan en la acera de la bolsa de Comercio calle de San Martin núm. 124, tres escritorios con puerta á la calle y al patio y otros tres con puerta al primer patio.

En la misma casa, en los altos darán razon.

Globos.

Con gas hydrógeno y del mas bonito efecto se venden á 3 pesos papel cada uno; hay tambien de mas precio segun el tamaño.

Ocurrir á la calle Piedad núm 202 cuarto núm 4; se hacen tambien para vender en partidas grandes á precioe razonables. n43-p3.

Cuestion Anchorena.

A la Exma. Cámara.

Justicia! justicia! justicia!

Hace cinco meses que se espera la sentencia condenatoria á la esplotacion, usurpacion, robo, cometido por el tirano Rosas de 18¼ leguas de terreno de propiedad pública, para regalarla á su primo. y antiguo ministro Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena; en prémio sin duda de haberle servido con su inteligencia para encadenar la libertad de sus compatriotas. cuya sangre hizo derramar mas tarde por toda la República este bárbaro tirano.

Torquemada.

REMATES.

Por Asencio Gomez.

De un terreno en la calle de Estados Unidos 363 que tiene 3 piezas.

El Martes 6 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un terreno en la calle de Estados Unidos núm. 363 compuesto de 9 varas de frente por 47 2⅓ de fondo maderas fuertes, pozo de baldo algunos árboles de acasio tiene tres piezas.

Gota—Este terreno tiene 3 piezas, se venderá á todo precio.

Recomendamos la asistencia de los interesados el dia del remate.

Por mas informes á casa del rematador Perú núm. 37.

Por el mismo.

De una finca calle de Venezuela núm. 626 donde estará la bandera de remate.

El Lunes 5 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde. Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño; una finca calle de Venezuela núm. 626 compuesto su terreno de 26 varas de frente al Norte por 58 de fondo con 6 piezas de material, 3 ventanas de reja á la calle pozo de balde, cocina y oficina necesaria, baranda de fierro arriba toda la casa á la moderna.

NOTA—La casa se rematará á todo precio iel dueño está resuelto á que se queme asi es que el que desee comprar una casa varata no dejará de asistir al remate.

Se recomienda la asistencia á los interesados.

Por mas detalles á la casa del rematador Perú 37

Por el mismo.

Por ausentarse su dueño del pais.

De una finca calle de Santa Fé, núm. 325,

El miércoles 7 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño, una casa en la calle de Santa Fé núm. 325, donde está una fonda un boliche de almacen y una carniceria; compuesto su terreno de 8 varas de frente al Sud por 57 de fondo al Norte con 6 piezas de material, dos puertas á la calle, cocina, pozo de balde de rica agua y oficina necesaria.

NOTA—El dueño de la referida finca, tiene negocio y vende de 350 á 400 pesos diarios y la vende por tener que ausentarse del pais.

Se recomienda la asistencia de los interesados el dia y á la hora del remate.

Los interesados pueden ver la casa todos los dias hasta el dia del remate.

Por otros conocimientos á casa del rematador, calle del Perú 37

Por el mismo.

De tienda y merceria.

Por liquidacion de una tienda.

En su casa calle de la Victoria núm. 239½.

El miércoles 7 de Setiembre á las once en punto de la mañana dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de lo siguiente:

Ricas camisas de hilo, para hombre, id para señora, batas de lana, camisetas id, id de punto id de crimea id zaraza, ponchos, pañuelos de taparse id de manos, id de seda id de algodon, zarazas, cocos, gambronas, sombreros de felpa id castor id de paja estractos, aceitls. peinetas, peines, máquinas para coser, espejos, un armazon, bidrieras y otros.

Por el mismo.

☞GRAN REMATE DE OVEJAS!☜

En la estacion de Moreno.

El domingo 4 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado de una majada de 2,000 ovejas finas la cual estará en la estacion el dia del remate.

Se recomienda la asistencia y se hace presente que hay trenes á las 10 y 12 de la mañana.

Nota—Por mas pormenores calle de la Victoria núm. 239 1½.

Por el mismo.

De 52 cuadras cuadradas de terreno conocidos por propiedad de Don Felipe Piñero.

El Domingo 18 del corriento á la una en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero al contado y drden de su dueño, 52 cuadras cuadradas de terreno en Barracas al Sud á 12 cuadras de la estacion Central y á 5 cuadras de la Iglesia, terrenos muy altos, y cercado de sanjeo, algunas cuadras entran en el plano municipal que forman las calles del mismo pueblo; se rematarán en lotes segun el gusto de los compradores, los interesados que precisen terrenos como para edificar quintas de recreo, pueden aprovechar este remate. Desde la Instalacion del ferro-carril es considerable el valor que toman todos los terrenos y mas por ser terrenos que estan en la misma poblacion estos terrenos son muy conocidos por propiedad de D. Felipe Piñero.

Se recomienda la asistencia de los interesados el dia y á la hora del remate.

Por mas conocimientos á casa del rematador Perú 37.

Por el mismo.

De una finca calle del Uruguay núm. 275.

El Miercoles 14 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la referida finca compuesta de 10 varas de frente al Oeste por 34 de fondo al Este con 6 piezas de materias á la moderna, dos ventanas de reja á la calle maderas de urunday, pisos y techos embaldozados, cocina, pozo de balde y oficinas necesarias.

Nota—Se recomienda asistencia de los interesados el dia y á la hora del remate.

Por otros detalles á casa del rematador calle del Perú 37.

Por el mismo.

De seis lotes de terrenos á Sud.

El Sabado 10 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño.

La distribucion de lotes es como sigue:

LOTE N° 1.

Haciendo esquina con las calles de Independencia esquina á la de Solis, compuesto su terreno de 11 varas de frente al Sud y á la calle de Independencia por 44 varas de fondo al Norte y por la calle de Solis.

LOTE N° 2.

Compuesto su terreno de 10 varas de frente al Sud y á la calle de Independencia por 44 do fondo al Norte.

LOTE N° 3.

Compuesto su terreno de 10 varas de frente al Sud y á la calle de Independencia por 44 de fondo al Norte.

LOTE N° 4.

Compuesto su terreno de 10 varas de frente a Sud y á la calle de Independencia por 44 de fondo al Norte.

LOTE N° 5.

Compuesto su terreno de 10 varas de frente al Sud y á la calle de Independencia por 44 de fondo al Norte.

LOTE N° 6.

Compuesto su terreno de 10 varas de frente al Sud y á la calle de Independencia por 44 de fondo al Norte.

Nota—Estos lotes se rematarán á la mayor postura, se previene que es el único terreno que está sin edificar pues las tres esquinas linderas y sus costados están edificadas á la moderna él mismo terreno queda dentro de dos paredes.

Se recomienda la asistencia de los interesados el dia del remate.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

Por el mismo.

De muebles y alhajas.

En su casa calle de la Victoria núm. 239 1½.

El Martes 6 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles, cuyo pormenor es como sigue:

Un rico sofá de caoba y crin aleman, 2 ricas mesas del centro de caoba con piedra, una id de jacarandá, 2 cómodas de caoba, 2 pianos para estudio, una rica mesa de comedor para 25 cubiertos, 2 escritorios, 3 lavatorios de caoba con piedra, 2 id de ferro-carril muy cómodos, una rica cama de caoba, un riquísimo ropero tallado, uno id imitacion de jacarandá, un estante para libros, sofaes y confidentes de caoba y crin, id id marroquin, sillas de caoba y de guindo, id imitacion, rinconeras, mesas de noche, id de luz, id de arrimo, camas de fierro, roperos de pino, alhacenas, id floreros de mármol, una cuna de bronce, perchas, sillas de madera, cuadros, adornos, lavatorios de fierro verdes, etc etc.

Alhajas—Relojes de oro, cadenas, aderezos, una sortija de brillantes etc.

Por Balcarce y Ayres.

DE UNA FINCA CON MUEBLES

Situada en la calle del Parque núm. 228, entre Artes y Suipacha.

De órden de su propietaria.

Por ausentarse del pais.

El Mártes 6 de Setiembre á las once en punto del dia, principiará el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todo el menaje de muebles de dicha casa, el cual se compone de lo siguiente:

SALA—1 piano perpendicular de jacarandá, 1 sofá hamburgués de caoba, 12 sillas hamburguesas talladas de caoba, 1 mesa oblonga del centro de caoba, alfombrado de tripe, espejos, reloj de sobremesa, floreros, sillones y adornos de sobremesa.

1.º APOSENTO—1 cama de caoba, 1 ropero de caoba, interior de roble, 1 mesita de luz, lavatorio de caoba y otros muebles.

2.º APOSENTO—1 cama de bronce. sillas, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, 1 escritorio, y otras cosas.

COMEDOR—Mesa de comer, sillas, 1 aparador, loza, vinos, y porcion de objetos de mesa para familia.

DIFERENTES CUARTOS—Camas, sillas, lavatorios, mesitas de luz, mesas de pino, esterado, cuadros, perchas etc.

JARDIN—1 hermoso jardin, del cabo, é infinidad de plantas finas.

EN SEGUIDA—A las dos en punto de la tarde, (para facilitar la asistencia de los SS. capitalistas, y comerciantes.)

Principiará el remate de la hermosa finca citada, y continuará hasta las 5 de la tarde, en que se adjudicará al mejor postor.

Se compone su terreno de 8 3¼ varas de frente al Norte y 56 de fondo al Sud, ubicada entre las calles de Artes y Suipacha casi contigua á la finca del Sr. Carranza, tiene 8 habitaciones, está blanqueada, pintada, 3 piezas empapeladas, los zaguanes pintados al fresco, tiene dos lindos patios, una huérta con árboles frutales, y otras comodidades.

NOTA—Se suplica á los interesados la asistencia á la hora indicada.

NOTA—Se previene al público que no se admitirá postura de menos de (180 mil pesos.)

Por el mismo.

De pianos, muebles nuevos y usados.

En su casa calle de Buen Orden núm. 26.

El Miercoles 7 del corriente á las once del dia principiará el remate á la mas alta postura y dinero de contado de los siguientes muebles, cuyo pormenor es como sigue:

1 piano perpendicular de jacarandá de escelentes voces, 1 id orizontal de caoba grande de superior calidad, 1 id para estudio orizontal iamaño regular, otro id mas chico. tambien para estudio, 2 media docenas sillas negras de esterilla, 1 1½ doc sillas de guindo de esterilla americanas, 1½ doc. sillas blancas lisas de esterilla americanas, 1½ doc. sillas usadas de aya, 1 mesa de pino redonda para 10 cubiertos, 1 bonita cama americana, camera, 2 roperos de caoba, 1 sofá hamburgues de caoba, 1 mesa oblonga del centro con piedra mármol, 12 sillas caoba, 1 alfombrado de tripe con muy poco uso, 2 relojes octagonos de jacarandá, cuerda para 15 dias de pared, 1 cuna de cedro para niño, 1 lavatorio con útiles, lámparas de kerosene de todas clases, floreros, jarras de barro de fierro para agua, cristales, vinos, licores, etc., y porcion de muebles, y otros objetos que estarán á la vista.

A los fotógrafos—Un aparato de fotografía que se venderá al mejor precio.

Por el mismo.

De una finca nueva al Norte de la Çiudad, situada en la calle de Córdoba, entre las de Talcahuano y Uruguay, á 1 1½ cuadra del Parque.

El Martes 13 del corriente á las 12 en punto del dia, se procederá la venta en remate público de la espresada finca, compuesto su terreno de 8 3¼ varas de frente al Norte por 35 de fondo al Sud, con seis habitaciones nuevas, cocina, letrina, dos patios, y otras comodidades.

Debiendo realizarse la venta, esta bonita casa llamamos la atencion de los interesados para el dia indicado.

Por M. Billinghurst.

En el Corralon de los Sres. Olidem H'nos, calle Buen Orden frente al Mercado Constitucion conocido por del Mono.

Por liquidacion final.

El miércoles 7 de Setiembre próximo á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y bajo condiciones que se estipularán, todas las existencias de dicho establecimiento á saber: 500 tablones de 3 pulgadas, 60 mil pies tirantillos surtidos, tablones de 2 pulgadas id de 1 1¼, id de fresno, baldozas de Nápoles, ejes de urunday y viraso carretillas de mano, rajos y vigas de lapacho, puertas y ventanas para campo, arados ingleses, yugos y otros artículos que es á la vista.

Por el mismo.

En la caballeriza calle San Martin núm. 107.

Por liquidacion.

El Martes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha caballeriza á saber, 200 varas de galpones de buena madera, 200 id pisos de pino de 2 y 3 pulgadas, 35 qq. zinc de núm. 9 para techo, 30 sillas de montar usadas con freno, 45 caballos graneros, un apero completo de plata, compuesto de un chapeado de plata y freno con copas id, riendas de zuela, pasadores y argollas de id, estribos de madera, forrados en plata, boleadores de márfil, abrazaderas de plata, basto con cabezadas de plata, cojinillos punzó de lana torcida y sobrepuesto, carona de vaca, bajera y cincha.

Una cocina económica de fierro, un porton grande, 6 puertas usadas, un carro de tráfico con un caballo y otros útiles.

Por Thomas Gowland.

De artículos de almacen.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Lunes 5 del corriente á las once en punto se rematará un buen surtido de dichos artículos con los plazos de costumbre, cuyo pormenor es como sigue.

100 barricas azucar refinada, 100 bolsas arroz de la India, 50 bolsas café en grano, 100 bolsas fariña blanca, 50 bolsas porotos blancos, 50 bolsas porotos balines, 28 cjs. tabaco americano superior, 40 rollos tabaco negro, del Brasil fresco, 25 petacas tabaco correntino, 20 barricas yerba argentina, 100 cjs. almidon americano, 50 cjs aceite kerosene, 20 pipas vino tinto, 10 tercerolas aguardiente de 35 grados, 25 cascos coñac inglés ó frances, 200 frasqueras ginebra de Holanda lejítima marca ancla, 200 id id eriolla del Plata, 200 cjs. coñac ingles y frances, 25 canastos champagne, 25 cjs. cherieordial 50 cjs. licor de Cominillo, 25 cjs. licor de ginebra, 100 cjs. vino burdeos, 40 id id de alzacio, 200 cajas dulce de membrillo, 20 sacos higos, 20 cjs. tabletas 10 barricas alpiste, 14 cjs. tosino fresco, 100 damaj. anisado de 2 1½ 3 gals., 100 id ginebra id, 100 id agbardiente de 350 gals., 20 cjs. bacalao fresco, 10 cjs té negro en paquetee, 50 cajs. coñac ingles lejítimo marca Bernard, 20 bolsas semilla de alfalfa fresca superior, 50 bolsas del pais.

Al mismo tiempo—100 cajoncitos de á 21 lib. té verde superior recien llegado, 50 id id té orangs Pekoe id 9 fardos tabaco habano, 50 bolsas castañas. 1 cajon papel pectoral para cigarrill.

Por el mismo.

En el almacen de ferreteria, calle de la Piedad 71

Por liquidacion.

El Martes 6 y Miercoles 7 del corriente á las 11 en punto se rematará con plazos un estenso y variado surtido de ferreteria, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Cárlos Ristorini.

De un terreno en San José de Flores.

Situado en la calle de Potosí, calle que vá a chacra de Don Vicente Silveira distante de la glesia para el Sud tres cuadras y se dobla para Oeste dos cuadras, es terreno qne mira al Sud y Oeste y conocido por ser de Don Juan Laretos Lota.

El Domingo 4 del corriente á las 12 en punto se rematará precisamente a la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno, cuyo pormenor es como sigue:

Est terreno mide por el frente que mira al Sud 50 varas por el frente que mira al Oeste, 70 vara en el fondo es desigual y mide 40 varas; tiene do piezas de material con techo de paja, es terreno al to y propio para una casa quinta.

Por el mismo.

De terrenos en el camino de la Boca.

Situados en la prolongacion de la calle de la Defensa á pocas cuadras de la Boca, donde estará la bandera.

El Mártes 6 de Setiembre á las 12 se rematarán indispensablemente á lo mas alta postura y dinero de contado, su lotes como lo pidan los compradores, lo que sigue:

140 varas de frente al camino por 100 de fondo

Por Gamboa y Ca.

ESTRAORDINARIO.

Tres remates á la misma hora en una misma casa por tres martilleros públicos.

De noche.

1.º Division, una gran cantidad de muebles.
2.º Division libros de derecho, medicina historia etc etc.
3.º Division tienda, merceria, roperia y alhajas.

En su casa calle de Rivadavia núm. 327.

El Martes 6 y Miercoles 7 de Setiembre á las 7 de la noche, contando los rematadores con una espaciosa casa, la han fraccionado en tres divisiones de manera que pueden dar tres remates á un mismo tiempo y á la misma hora, lo que hasta hoy no se ha visto en Buenos Aires, cuentan ademas con una gran cantidad de las tres clases de efectos arriba mencionados.

Por el mismo.

De 4 lotes de terrenos á 6 cuadras al Sud de la Estacion del Caballito compuestos de 50 varas de frente por 300 de fondo cada uno.

El Domingo 4 de Setiembre se rematarán á la mas alta postura y al contado los terrenos indicados y que estaban anunciados para el domingo 28 por habersc suspendido á causa de mal tiempo.

Por mas pormenores ocurrir á los rematadores Rivadavia 327.

Por el mismo.

De la harineria calle de Comercio núm. 147.

Por liquidacion.

El Lunes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alia postura y dinero de contado todas las existencias de dicha harineria como ser: 2 cernidores, 3 asientos de atahona, 1 máquina de aventar trigo con piedra, manga, saranda, cilindro, máquina de mano, 12 mulas, bolsas, picaderas y otra porcion de útiles del ramo.

Por mas pormenores á la casa de los rematadores Rivadavia 327.

Por Antonio Zunini.

DE EFECTOS VARIOS.

En el depósito calle San Martin núm. 46.

El Lunes 5 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna un lujoso surtido de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

De muebles.

En su casa calle de Moreno 184.

El Jueves 8 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta varios muebles nuevos y usados cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

En el depósito calle San Martin 46.

El viernes 9 y Sabado 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta un surtido general de efectos de tienda, merceria y sombrereria, cuyo pormenor se dará despues.

Por el mismo.

De tienda y calzado.

En su casa calle de Moreno núm. 184.

El Martes 6 de Setiembre á la hora de costumbre al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta un gran surtido de efectos de tienda y calzado, cuyo pormenor es como sigue.

24 doc. camisas vista hilo, 16 id de hilo, 100 piezas bramante, 30 piezas lienzo, 50 sacos casimir negro, 50 pañuelos de rebozo varias clases, 100 pantalones id id, 120 cortes para pantalon id id, 100 doc. medias largas y cortas, 80 ombreros, 60 pares calzones para señora lisos y bordados, botin, 200 pares botines elástico hechos en el pais, 60 miriñaques chicos, 40 id grandes, 90 piezas cinta plegada, 100 id lisas, 75 id lana, 160 tiras bordadas, 340 id ordinarias, 38 doc. lisas, 30 redecillas, 8 doc gorritas finas, 10 doc. id ordinarias, 70 medallones, 12 redouda para señora, 12 paltoes para chicos, 48 sombrillas finas, 35 id regulares, 36 id para niña, 180 pares polainas surtidas, 12 látigos con pantalla, 26 velos guipiur, 37 esclavinas lana, 12 gorras smit valenci na, 29 zapatitos lana, 190 gorras lana surtidas, 20 pañuelos tejido surtido, 48 cuellos lana 120 puños id, 12 batas piquet, 128 pares guantes surtidos, 150 piezas cinta terciopelo, 50 id labradas 40 doc. medias lana varias clases, 20 doc. id color, 70 id ovillos de hilo para crochet, 30 paquetes hilo frances, 36 doc. agujas crochet, 170 pulceras, 1700 met acero, 12 talmas bordadas, 12 ajuares, 40 camisolines, 50 peinetas carey, 100 abanicos nacar, 100 bolsas para señora, adernos vaaios, 50 peines redondos, candeleros, floreros, 100 doc. agujas patente, hilo de carretel, tijeras y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estencion.

Por Adolfo L. Arriola.

Continuará el gran remate de artículos de lujo.

En el rejistro del Sr. D. Simon de la Serna calle de la Victoria núm. 35, por conclusion de negocio.

En las noches del Lunes 5, Miercoles 7 del corriente y Viernes 9 de Setiembre á las 7 en punto de la noche, y sucesivamente hasta concluirse, seguise así.

Juego de lavatorio de porcelana con retratos y muy variados gustos, salivaderas de porcelana lindísimas, orinales floreados, id id con tapo, floreros de porcelana gran modelo, elegantes floreros de cristal de bohemia, dulceras de gran tamaño, fruteras con figuras, elegantes brazos de pared, con bombas y sin ellas, bombas para zaguan, faroles para id, tinteros varios, candeleros de 24 luces id de 12 luces, id de 5 luces, hermoso surtido de botellas, copas, vasos, y jarras, juegos de aposento sillones arañas sillas americanas, mesitas. aceiteras juegos de cristal para latatorio punzó, celeste y blanco, juego de calentadores de aguardiente, plateedo ingles, cubiertos, ricas jaulitas de bronce y alambre y todo el gran surtido que existe en dicho rejistro.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De muebles nuevos y usados.

El Lunes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, una porcion de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es como sigue:

2 lavatarios nuevos grandes con piedra mármol un espejo marco dorado, 1 ropero de caoba usado. 1 mesa del centro con piedra mármol, 12 sillas de caoba, id de esterilla, id de madera, mesas de noche con piedra mármol, id de luz. 2 mesas nuevas de comedor de caoba. para planchar, id para cocina, id de otras clases, 1 escritorio de regular tamaño con barandilla para casa de comercio, cajas de fierro, varias clases y tamaños, 1 lavatorio frances con juego, camas para niños, 1 mesa de escritorio, 2 roperos negros barnizados, 2 aparadores id, 2 id de caoba con piedra mármol, cuadros, 1 caja de fierro para guardar dinero con letras de combinacion 1 marquesa de caoba otomana, 2 id chicas, cajas para té, candeleros, 1 revólver de 6 tiros, 1 rica escopeta sistema Lafacheau, adornos para mesas etc.

Alhajas—Una caja de oro para rapé, 1 hermosísimo puñal de plata, 2 relojes de oro, 2 id de plata, 2 pares rosetas de brillantes, 1 aderezo de oro, 2 anillos de id 2 mates de plata con bombilla, lapiceras de plata, y otra porcion de alhajas que estarán á la vista.

Por el mismo.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa calle de la Defensa 74.

El Miercoles 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán inddispensablemente á la mas alta postura una porcion de electos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Paños azules finos, id castor, casimires finos, lienzos, bramantes finos, bombacies, uso doméstico dobie ancho, id de un ancho, listados azules, lienzo gris, lonas surtidas, arpilleras, lustrinas negras, zarazas finas, gambronas, coletas negras, coco id, zarazas de luto, brines para pantalones, paños pilotos, pequin de seda negra, muselinas para vestidos tartanes, cocos blancos, miriñaques surtidos, camisas de hilo, medio hilo y de algodon, camisetas á la crimea, corbatas id de seda, sombreros de terciopelo id de castor, pellones tucumanos, id ingleses, pantalones hechos, sacos de invierno y de verano, cavours, levitas, gorras para niñas, calzoncillos y camisetas de punto, medias largas y cortas. id de colores, calzado para hombres y señoras, pañuelos de seda, de manos, id de hilo, id de algodon. id pintados. cortes de chalecos, zarga negra, blusas de paño, redecillas, tiras bordadas, trensillas surtidas, seda id, hilo de carretel, peinetas de carey, tohallas de hilo, id de algodon, barbijos, bolsas de brin, cuellos para hombres y señoras, terciopelo negro, cintas de id, id de seda, flecos, gorritas de niños, adornos para cabeza, peines blancos y batidores, elástico, boas de lana, fajas de seda, tapadores para señoras, mantas para la cabeza, velitos, abrochadores, navajas de barba, tijeras y cortaplumas y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

Por Billinghurst y Seeber.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De una coleccion de 120 camelias.

El Lunes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado una preciosa coleccion de camelias, entre las que se encuentran plantas de mucho mérito y varias de ellas en flor.

A mas algunas otras plantas de adorno y flor todas en mazetas y aclimatadas.

150 plantas, jacintos dobles de Holanda en mazetas.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De una coleccion de obras selectas en francés, inglés y castellano.

El Martes 6 del corriente á las once en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, una coleccion de obras de autores célebres de derecho, historia y novelas en varios idiomas, cuyo pormenor es como sigue:

Obras de Azard, galeria de celebridades argentinas, amalia por Manuel, historia del general Belgrano por Mitre, Don Quijote edicion de lujo con ricas láminas y encuadernacion, historia de españa, revista Española de ambos mundos, diccionario geográfico y estadistico español, id de legislacion por Escricke, coleccion de leyes y decretos patrios, obras de Story, id de Aberdy, Calderon de la Barca, diccionnacre des sciences médicales, é infinidad de obras de autores célebre como Victor Hugo, Dumas, Sué, Corneille Flecery y varios otros.

Al mismo tiempo—2 grandes globos celeste y terreste únicos en el pais por su tamaño y aparentes para la instruccion de niños.

Por el mismo.

El Lunes 5 á las 11 de la mañana en su casa calle de Maypú núm. 14—De camelias y otras plantas de mérito, entre las primeras se encuentran una porcion de clases completamente nuevas en el pias.

Por D. Cedeyra y Ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Jueves 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor se omite por su mucha estencion.

Por Riestra y Garcia.

En su casa calle de Bolivar 19 y 23.

El Viernes 9 del corriente á las once de la mañana en punto se rematará por liquidacion de una testamentaria y órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia; un surtido de géneros de tienda y merceria, que estarán á la vista, no perdiéndose dar el detalle por su gran número.

De otra procedencia; un mostrador con tablero de caoba enterizo, unas cornizas y bastidores de estanteria, y unas puertas de cristales.

Al mismo tiempo, varios artículos de almacen en lotes y condiciones que se estipularán en el momento del remate.

Por Iriarte y Ca.

En la Villa de Lujan.

El Domingo 18 del corriente de 2 1½ á 3 de la tarda se ha de vender precisamente al mejor precio y dinero de contado.

Un magnífico terreno aparente para una majada, para chacras ó quintas, situada á 10 cuadras del Pueblo y 3 de la estacion del ferro-carril, su area se compone de 758 varas de frente por 2,000 de fondo.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á Don José Maria Jauregui en la Villa de Lujan, Hótel de Mayo ó á casa de los rematadores Victoria 140.

Por Pedro Romero.

De una casa jardin.

El Domingo 4 del corriente á las 12 en punto de la mañana se ha de rematar infaliblemente una casa situada en la calle de San Juan núm. 409 (numeracion de tinta), entre las de Solis y Entre-Rios, la que se designará por la bandera, y se compone de 15 1½ varas de frente por 30 1½ de fondo, con 6 piezas de madera en el interior hábilmente trabajadas, forradas de zinc en el esterior tachonado con una maestría admirable, empapeladas, cielo rasos y pisos de madera, delante hasta el frente de la calle es un precioso jardin de 26 varas de flores y plantas frutalee de mucho mérito, con zarzos de ricas uvas en una palabra, es aquella una morada de recreo, en que hay de admirar el gusto y la labos muchos años del dueño que la habita.

Por pormenores al rematador Piedras 255.

Por Balbin y Plowes.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El Miércoles 7 y Viernes 9 de Setiembre á las once en punto y á plazos de costumbre se rematará el surtido de algodones cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes finos varias marcas, lienzos finos, id tabla, cotin, listado, madapolan, lustrina, géneros para lustrinas, géneros para vestidos, camisas de hilo, id de medio hilo, id de monte-cristo, lienzo azul, id gris, uso doméstico, orleans, géneros para vestidos, medias de varias clases, brin de hilo, pañuelos de rebozo, id de hilo para manos, id de seda, y de cambray de seda, pequin muselina de lana, id blanca, id de motita, crinolina, capricho, muselina de colores, mantitas y belitos de punto, casimires y paños para verano, ponchos ingleses, jergas mantas pellones ingles y tucumanos, zarazas finas id de luto, coco rosado coleta negra y plomo, arpillera tohallas y servilletas de hilo, alemanesco, brin e Rusia, grano de oro, cuellos, camisolines y mangos bordados, tiras bordadas, peinetas de carey, quitasoles, paraguas, sombreros de castor, id de paja, colchas de algodon, trencilla de seda, y otros porcion de articulos.

Por órden del consulado Frances—1 cajon muselina pintada, 1 fardo género de pantalon.

Al mismo tiempo—1 ropero de caoba, 1 lavatorio con piedra, 1 escritorio, 1 estante 1 id. de colgar, 1 belador, 3 sillas 1 mesa, 1 tocador. 2 rinconeros 1 canasto, 1 alfombra, 1 manta para caballos, 1 licorera, 2 lámparas, 1 pantalla 1 lamparita, 1 alcuza, 1 tintero, 2 floreros, 1 salivarera, 1 mapa, 1 bracero de cobre, 2 botellones, 1 escopeta de dos tiros, acordeon, 1 puñal, 1 palto, 3 docenas cuellos.

Por el mismo.

De 3200 libros en frances.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El Martes 6 del corriente á las once en punto y dinero de contado se rematarán 3200 volumenes de diferentes obras de literatura, derecho, medicina novelas, etc. todos en francés, entre las cuales hay muchos de mérito, y tambien se venderán varias planchas de anatomía, iluminados.

Por Manuel Benza y Ca

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Suipacha núm. 50.

El Miercoles 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura á plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo de almacen, cuyo pormenor es como sigue:

100 barricas azucar refinada francesa, 120 cjs. cominillo, 175 bolsas arroz de la india, 15 id glacé, 12 fardos tabaco de pito, 50 cuñetes manteca, 25 cascos aguardiente fuertes, 17 id anisado superior, 33 bords. vino burdeos bueno, 80 barriles vinagre blanco, 75 id coñac frances, 60 id ingles, 75 bolsas porotos blancos, 200 cjs. coñac frances, 125 id ingles 15 id de Mendoza, 75 id vino de Mendoza lejitimo, 100 cuñetes aceitunas, 87 bolsas maní, 70 cjs. pasas de Málaga, 55 id ciruelas, 55 damaj. ginebra 80 cjs. vino de oporto, 75 id jerez, 25 tarros especies genoveses, 70 latas chocolate español, 150 arroba dulce de membrillo, 25 cuarterolas vino seco 18 id vino dulce, 50 doc. fósforos de cera, 15 cjs jabon de olor, 30 id jabon de españa, 80 cjs. vermouth de torino, 70 frasqueras ginebra.

Por Santiago J. Wild.

En el Rosario de Santa Fé.

MUY IMPORTANTE.

Por órden del Síndico del concurso de D. Cipriano M. Fernandez Dr. D. Emeterio Regúnega con la competente autorizacion judicial.

El 9 de Setiembre próximo á las 12 del dia se procederá á rematar las valiosas propiedades de dicho concurso y que san eomo sigue:

FINCA.

La hermosa finca situada á una cuadra de la plaza principal, entre las calles Córdoba y Mensagerias, formando esquina, compuesta de varas de frente á la calle de Córdoba, por 60 de fondo á las Mensagerias.

Su edificio consta de 6 piezas de material con escojidas, maderas todo en cal, incluso un hermoso almacen, 4 piezas mas, tambien de material, oficinas, pozo de balde etc. etc.

OTRO.

2 solares de 20 varas de frente con 28 de fondo, cada uno contiguo al anterior.

TERRENOS DE CHACRA.

A media legua del Paraná y como á una legua del Pueblo contiguo al Arroyo Ludueña.

9 Lotes compuesto de 600 varas de frente por 1,000 varas de fondo.

Terrenos de Estancia, campos aparentes para ovejas, ¡pastos tiernos!

2 Suertes de Estancia compuestas de 1,800 varas de frente por legua y media de fondo, contigua una con la otra; la primer suerte arranca su frente á una legua del Paraná y á distancia de 2 leguas de esta ciudad. siendo estos terrenos á continuacion de los de Cracra.

Por mas pormenores ocurrau al Rematador.

Por Federico Silva.

De artículos de almacen.

En su casa calle de Potosí núm. 121.

El Miercoles 7 de Setiembre á las 11 de la mañana se dará principio al remate á la mejor postura y condiciones que se establecerán los siguientes artículos.

60 bords. vino frances superior, 100 frasqueras ginebra holanda, 40 barricas azucar refinada francesa, 30 barricas id pernambuco, 15 cajas id de la habana, 50 rollos tabaco negro superior clase, 60 petacas tabaco correntino, 100 cajs. coñac frances, 100 arb. dulce membrillo, 50 latas chocolate español 50 bolsas porotos genoveses, 40 barricas garbanzoe, 180 bolsas harina del pais, 64 bolsas galleta, harina flor, 30 barriles coñac frances, 40 bolsas nueces, 34 latas manteca francesa, 49 cuarterolas vino seco español, 26 petacas agi de Chile, 100 latas biscochos ingleses, 30 cjs. té negro, 150 mil cigarros hambuagueses, 26 barriles coñac ingles, 21 tercerolas anis de mallorca, 39 barriles rico vinagre tripe, 12 bultos canela, 30 cjs. vino jerez, 50 cuñetes aceitunas, 19 barriles vino jerez, y otros artículos que estarán á la vista.

Acto continuo—Se venderá, 150 tercios rica yerba de Parnaguá.

Por el mismo.

En su casa calle de Potosí núm. 121.

De artículos de tienda y merceria.

El Viernes 9 del corriente á las 11 de la mañana á la mejor postura y al contado se rematarán los siguientes artículos.

Lienzo, tabla, tablon, y sencillo, zarazas, camisas de hilo id con vista, id de algodon bordadas, id montecristo, lustrina, orleans, gambronas de hilo, y algodon, pellones ingleses, pañuelos de algodon, id de seda, uso doméstico, bramantes, casimires, paños, muselinas, camisetas de punto, calzoncillos, medias para hombre, señora y niños, camisetas á la crimea, tiras bordadas, peinetas de carey, hilo para sastre, corbatas de seda, id de crochet. hilo de carretel, aceites, estractos, agua de colonia, jabones rencillas, guarniciones, sombreros para niños, sombreros de castor, id terciopelo, fajas, ponchos de algodon, mantas imitacion, pañueleria de hilo, coleta negra y plomo, azul y ramillete, redecillas, miriñaques, acero para id, géneros para vestidos, botones para hombre, señora y niños, portamonedas agujas, broches, relojes para sobremesa, tul negro y blanco, alemanesco, tohallas de hilo, abanico, pantallas, y muchos otros artículos que por su estencion se suprimen.

Por Angel Oyuela.

De tienda y ropa hecha.

En barracas al Sud, calle del General Mitre núm. 110 y 112 donde estará la bandera de remate.

El Sabado 3 y Domingo 4 del corriente á las once en punto de la mañana se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias que contiene dicha casa, cuyo pormenor se dará mañana.

Bramantes finos y ordinario, liencillo de todas clases, cocos finos, listado, lienzo azul para camisetas uso doméstico, pañuelos de seda, id de algodon, id cambray de sede, orleans para vestidos de seda y y otros géneros de varios gustos, pañuelos blancos bordados, fajas de seda, id imitacion pampa, medias de señora, id de hombre crudas. id de lana, calzoncillos de bramantes, id de lienzo, camisas blancas finas, id listados, id azules, ponchos de paño finos y regulares, chaponas de paño de todas clases, jergas inglesas, cojinillos tucumanos, id chilenas, id inglesas finos y ordinarios, mantas imitacion pampa, ponchos vicuña, id de algodon, chiripases de paño finos, mantas de id con fleco de seda, chalecos de terciopelo, id de paño, pañuelos de rebozo de seda y de lana, camisetas de paño finas, id de punto gruesas, id crimea, sombreros de terciopelo, id de castor, recados tucumanos, vastos, sobrepuestos, cuero de carpincho, id de suelas, pantalones de casimir, corbatas de seda, fresadas, miriñaques, maletas de jergas, tiradores de cuero, tiras bortadas, fleco para calzoncillos, y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estencion y que estarán á la vista el dia del remate.

A los interesados no olvidar esta pichincha por que se ha de rematar al mejor precio.

Por M. Bonorino.

De efectos de tienda.

Calle la Defensa núm. 177.

El Martes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura con plazos y condiciones que se han de estipular un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente:

Bramantes de varias clases, géneros de pantalon, lustrinas negras, cotines, pañuelos de hilo, medias de señora, id de hombre largas y cortas, tohallas de hilo, mantas y ponchos de diferentes clases aperos, sombreros de castor de varias clases, camisas de puro hilo, zarazas varias clases, bombasí, camisetas, paltols de verano de casimir, id brín de hilo, lienzos de varias clases, lienzo gris, coleta negra, camisas pechera de hilo, coco rosado, géneros de lana para vestido, uso doméstico, telas vicuña, lonas, pellones ingleses, brines para pantalones, merinos negros, chuce, gambronas, casimires para pantalon, sayai, tul blanco, pañuelos de rebozo, brin de hilo plomo, corbatas de seda, géneros para vestido, id de seda á cuadros, y otra porcion de efectos.

Por el mismo.

De artículos de almacen.

Calle de la Defensa núm. 177.

El Miercoles 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular los siguientes artículos.

100 bolsas arroz de la India, 200 damaj. ginebra y anis, 100 cjs. vino Burdeos marca Montero, 150 frasqueras ginebra de Hamburgo, 100 fanegas sal, 100 cjs. coñac varias clases, 25 bolsas porotos, 20 id café, 80 qq. municion surtida, 25 cjs. coñac de Mendoza, 250 resmas papel amarillo, 15 bords. vino Burdeos, 20 cascos vinagre, 20 barriles vino jerez, 10 id anis español, 20 id coñac varias clases, 20 sacos orejones y pasas de higo, 100 cajas dulce 50 cjs. almidon americano, 10 cuarterolas vino seco, 1 bocoy jamones, 50 canastos loza, pintada surtida, 2 id fuentes con tapa, 2 bocois vasos, y otra porcion de comestibles y bebidas.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Lunes 5 del corriente á las 11 en punto se rematará al contado los siguiente.

Sombreros de felpa, id de castor, paño negro fino y ordinario, casimires franceses para trajes, id en cortes para pantalones, franela, bombasí, piquet, camisas hilo, id vista hilo, de algodon y montecristo, camisetas de crimea, pañuelos foulares, id de hilo y de algodon, gambrona, uso doméstico, brines, camisetas merino. id franela, y de algodon rayadas, calzoncillos de hilo, id de madapolan de bramante y lienzo, cotines, listado, bramantes, lonas, arpillera, un surtido general de modias, lienzo azul y gris, madapolan, yéneros de seda para vestidos, id de lana y algodon, tohallas de hilo. sacos de lustrina, id de casimir, pantalones de id poples, orleans, pañuelos lana para taparse, merinos, lustrina, zargas, cocos, zarazas, percales, brillantina, coleta, cortes de chaleco, cojinillos, mantas de dos fases, recados tucumanos, muselina, lienzos, tartan, paños para poncho, damasco ajuares, trajes completo de casimir. camisas de señora, chaquetones ingleses, miriñaques, acero para id, tiras bordadas, enaguas id, gorras para niños, peinetas, peines id. estractos, aceites, alfileres, cintas, agujas, dedales, tijeras, blondas, y otros artículos.

Por Manuel A. Castro.

DE UNA FINCA.

A peticion de los interesados y con autorizacion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon.

El remate de la quinta anunciado para el 14 de Julio último, que no tuvo lugar por la lluvia, se efectuará el lunes 12 del corriente á las 12 en punto, consta de 122 1½ varas al Oeste y 70 al Este, formando esquina á las calles de Cochabamba y Sarandí, con árboles frutales de varias y escojidas clases, tiene un edificio de 6 piezas con tiranteria de quebracho, pozo y pileta. Está avaluada en 150,000 pesos y no se aceptará oferta que baje de las dos terceras partes de esta cantidad.

Por mas datos á la casa calle de Cangallo 160.

Por Martin Hidalgo y Ca.

En su casa calle de San Martin núm. 74.

De géneros y merceria.

El Lunes 5 Martes 6 y Miercoles 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado de un lindo surtido de algodon, y merceria, por cuentas de varias casas introductoras, cuyo pormenor no lo mencionamos por su larga estencion.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte al intestado de D. Ramon Perez, vecino que fué del partido de Navarro, ya sea como herederos, ó como acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten en este Juzgado, por la escribania de D. Laureano Carballeda á estar á derecho en los autos de su testamentaria, bajo apercibimiento de lo que hubiere si así no lo verificacen.—Buenos Aires, Agos 10 de 1864. *L. Carballeda.*
n168 a12-30p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á todos los bienes quedados por fallecimiento abintestato de D. Domingo Rodriguez, para que dentro de término de treinta dias de la fecha comparezcan por ante el juzgado de S. S. y por la oficina del que firma á deducir las acciones que crean convenientes bien sean como herederos ó acreedores.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1864.
n134 a12-30p. *Laudelino Perez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Vicente Quinteros y Da. Petrona Estigarribia, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante su señoria á deducir sus acciones.
Buenos Aires Agosto 17 de 1864.
n294 a19-30p. *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los herederos de Da. Maria Ignacia Martinez de la Colonia, para que en el término de 30 dias se presenten ante el Juzgado de Su Señoria y oficina del que firma á contestar un traslado que se le ha conferido en una demanda entablada por D. Exequiel Cabral reclamando unos bienes.
Buenos Aires Agosto de 1864.
n309 a20-30p. *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de los Sres. Saillet, se hace saber á los acreedores del mismo concurso, que, durante el término de quince dias contados desde la fecha, pueden ocurrir á inspeccionar el proyecto de liquidacion y dividendo presentados por el síndico; á cuyo efecto se halla depósitado en la oficina á cargo de D. Guillermo C. Dowbly donde se halla adscripto el autorisante.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1864.
n422 a26-10p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo criminal del Departamento del Norte Dr. D. Tomas Isla, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de D. Atanacio Barrera, para que en término de 30 dias comparezcan en el Juzgado de Su Señoria por la Escribania del autorizante á deducir sus acciones en los autos testamentarios del referido D. Atanacio Barrera que se siguen en dicho Juzgado. San Nicolas de los Arroyos Mayo 30 de 1864.
Ramon Mateu.
n458 a28-30p. Escribano público y del crimen

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á Da. Lucia Acevedo de Moreyra, para que dentro del término de 8 dias contados desde la fecha, comparezca por la oficina de D. Julio Mendes, donde está adscrito el que firmá, á estar á derecho en el espediente que sobro de ps., le ha promovido D. José Miguel Nuñez, como albacea de lo testamentaria de Francisco Juarez; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1864.
n497 a3o-8p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de Da. Maria Brijida Dertene, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante Su Señoria y por la oficina de D. Julio Mendes, donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma y de no verificarloseles parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1864.
n450 a27-15p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes del fallido D. Juan Bautista Coulano, que en el término de 15 dias deben presentar al síndico provisorio nombrado, D. Adolfo Agote, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio; previniéndose á todas las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido, que con sujecion al art. 1567 del mismo Código no pueden hacer pago ni entrega de efectos á él, bajo la pena de no quederexonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Al mismo tiempo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del enunciado concurso hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D Juan Antonio Basarte, so pena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1864.
n511 s1.°-15p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del entrante Setiembre, de un terreno situado en esta ciudad entre los números 196 y 199 calle de Julio al encontrarse con la de Reconquista, perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Maria Nieto; compuesto segun sus títulos de 14 varas de frente al Norte y 52 de fondo al Sud; previniéndose que aun cuando hoy se nota que dicho terreno tiene 35 centésimos de vara menos en su rumbo al frente y 4 1/2 varas igualmente de menos al terminar el fondo, como asi mismo cuatro varas de aumento á este rumbo, el comprador no tendrá derecho á reclamo alguno por esta disminucion contra la testamentaria espresada, sinó que podrá deducir sus acciones contra quien corresponda; tasado en la cantidad de 60,000 ps. m|c.
Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires Agosto 31 de 1864.
n12 s3-30p. *Segundo C. Garrido.*

AVISOS MARÍTIMOS.

Compañia de Navegacion á vapor de Gualeguaychú.

PUERTOS DEL URUGUAY.
Vapor Nacional
"ERA"

Con el deseo de proporcionar al comercio de esta plaza y de los puertos del Uruguay todas las ventajas posibles para la correspondencia, habiendo dado motivos de queja la salida del "Era" y "Salto" en dias consecutivos á pedido del mismo comercio el Gerente de la Compañia ha resuelto á cambiar el dia de salida del "Era" de Buenos Aires.

El "Era" saldrá de Buenos Aires para los puertos del Uruguay TODOS LOS LUNES á la 1 de la tarde en punto y regresará TODOS LOS SABADOS por la mañana, *principiando su nuevo itinerario el Lúnes 1.° de Agosto.* n396 j24-30p.

Para Cádiz y Málaga.

El Bergantin goleta español de 3 palos "Eduardo" su capitan D. Juan de Soria. Admite alguna carga para el último punto y pasageros á popa y pro para ambos. Consignatario D. Eduardo F. Bonilla calle San Martin núm. 56. n4 s2-30p.

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

La fragata francesa "Abd-el-Kader" 3|3 4. 1. 1: 160 T su cap. Fremont. Consignatarios P. y C. Jourde.

Para Marsella.

La barca italiana "Vittorio Emmanuéle" 3|3 1. I. 466 tons. Consignatarios Fratelli Piaggio.
La barca francesa "Nouvel-Albatros", 414 tons., su cap. Rouques. Consignatarios, Sres. Marius, Laplane & Crame.

Para Burdeos.

La fragata francesa de primera clase "Prince de Monaco" 3|3 I. 1. 272 tons., capitan L. Salles. Consignatarios, Bacquí hnos.

Para Amberes.

La barca austriaca "Conservatore" 516. 1. 1. 348 tons., cap. Bogdanich. Consignatarias Sres. Peydrefeus y Lastigau.
Fragata francesa "Foi" de 516 toneladás, cap. Sr. Letellier—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. H. Peltzes hno.
La fragata italiana "Creolla" 560 T. su cap. J. Vasallo Consignatarios Frasalli Piaggio.
L. Sargory & Lennuyeax.
calle de Cangallo núm. 47.

Para Génova directamente.

Carga y pasageros.

El muy velero y de primera clase bergantin italiano "Guiseppe", saldrá para dicho punto el 15 del entrante mes de Setiembre sin demora.
Teniendo mas de la mitad de su carga contratada puede aun admitir algunos cueros ó fardos.
Las personas que deseen tomar pásage para dicho punto tanto de cámara como de proa, recibirán de su cap. Lázaro Solari el esmerado trato que tanto lo han acreditado en esta carrera.
Para tratar por una y otra cosa ocurrasé á sus consignatarios B. Viale y hnos., Defensa núm 37, ó á su capitan hotel del Plata esquina Florida y Cangallo. n190 a12-30p

Para el Havre.

Pasageros solamente.

La muy velera y de primera clase barca francesa "Charles" de Bayona su capitan Chantre, saldrá para dicho destino del 20 al 30 del presente mes sin falta; admite pasageros de cámara y de proa á quien se ofrece un esmerado trato.
Para tratar ocúrrase á sus consignatarios, Apesteguy hermanos, calle Piedad 23.
n321 a20-15p.

Para Patagones.

Saldrá dentro de 10 dias para este destino el muy velero bergantin oldemburgues "Albert" de 181 tons., su capitan J.B. Otten. Este buque puede recibir carga y pasageros.
Por mas informes ocúrrase á los abajos Frmados.
Chas W. Benn y Ca.
s2n9-6p. Calle 25 de Mayo núm. 49.

AVISOS REPETIDOS.

Nueva Fábrica á Vapor de tabaco.

A LOS ALMACENEROS Y CIGARREROS
Tabaco francés á $ 120 la arroba.

Los abajo firmados respetuosamente llaman la atencion de los almacenes y cigarreros hácia la fábrica á vapor de tabacos, concluida recientemente, construida y conducida bajo principios que garanten la seguridad de las personas que se dignen ocuparlos, al mismo tiempo solicitase una visita, ou la confianza de que particularmente los que tengan que hacer picar tabaco negro encontrarán muy ventajoso mandarlo á este establecimiento.
Las ventajas que proporciona por su pronto despacho, el riude en la arroba, y la sauvidad del tabaco despues de cortado convencerán á los interesados que este establecimiento es una prueba práctica de quo al tabaco cortado á máquina, cuando es dirijido propiamente es un adelanto que ofrece muchas ventajas sobre el sistema antiguo, y solo á la par con muchas otras operaciones dificultuosas practicadas por medio de maquinaria.
Keyser y Ca.
n29 s3-6p. 78 Recoba Nueva, Plaza Victoria.

Baños de vapor á la Rusa.

La esperiencia de 8 años y los numerosos casos prácticos de curaciones radicales que hemos obtenido nos ha demostrado una manera elocuente la eficacia de este sistema de BAÑOS, en ciertas enfermedades, qué por desgracia son bastante frecuentes en este pais y creemos hacer un verdadero servicio al público; llamando su atencion para dar uba idea con respecto á las enfermedades que con ellos se curan, pues no pretendemos que sea una panacea.
La accion de estos BAÑOS es eficaz y segura en las enfermedades siguientes:
Dolores reumáticos.
Dolores nerviosos.
Manchas sifilíticas, y herpeticas.
Refriados.
Erupciones cutaneas ect. ect.
Ademas es el gran remedio para la curacion radical de los desórdenes producidos por la mala atencion de las enfermedades venefica; calle de Belgrano núm. 262. n22 s3-3p.

¡¡Atencion Estancieros!!

El célebre South Down
SHEEP WASH
ó
PURO EXTRACTO DE TABACO.

El abajo firmado tiene el honor de avisar á todos los interesados en ovejas, que acaba de recibir una nueva remesa de este famoso remedio, el mas seguro y mas eficaz para la sarna en este pais.
La venta, de este artículo, el año pasado, á los principales estancieros, tanto del pais como del estrangero, es suficiente recomendacion de su útilidad; la extraccion de los Estados Unidos, á Australia solamente el año pasado, ascendió á 25,000 libras.
Ningun estanciero que desee tenor sus ovejas con bellones largos, limpios y finos, debe estar sin este importante remedio.
Se vende por mayor y menor en la Agencia general de los Sres. Barry y Walker, calle Defensa núm. 97.
Cárlos S. Bowers.
n10 s3-15p. Unico Agente.

Diligencias para Navarro y 25 de Mayo

Administracion Rivadavia 98. Las Diligencias espresadas salen para los espresados pueblos de la Estacion Lujan todos los dias Sábados, regresando á la Capital todos los Miércoles.
n515 s1.°-10p.

Se ofrece

Un jóven aleman con buenas referencias que conoce la teneduria de libros por partida doble y la contabilidad, desea encontrar una colocacion en cualquiera casa de negocio; tambien conoce los idiomas francés é inglés. Las personas que gusten ocuparle pueden dirijirse á esta oficina E. G.
n512 s1.°-2p.

Atencion.

Se vende por el ínfimo precio de 35,000$, un cuarto de tierra en parage central conteniendo algunas casillas de madera que reditúan 440 ps. Ojo italianos! Piedras 255, por la mañana hasta las 10 y de tarde de 3 á 6 infalible. n522 s1.°-4p

Mal de los sietes dias.

Aviso al respetable público que, siendo el único autorizado por el tribunal de medicina, para vender el bálsamo resinoso, preservativo del mal, debe precaverse de las falsificaciones, se encuentra calle de las Artes, núm. 250, de San Nicolas cuadra y media para el retiro, con un anuncio con mí nombre y apellido. *Luis Guien.*
Tambien se vende una pomada, para sacar el paño del peson de los pechos. s3-8p.

Se alquila.

Una casa para familia con 10 piezas, con fondo completo, con algibe y demas comodidades que se precisan; Rivadavia 573 darán razon.
n11 s3-3p.

Cave du Medox.

366--Calle Rivadavia--366.

El Sr. Carrera acaba de abrir un almacen de vino y licor de primera clase por mayor y menor, que se encargará de llevar á domicilio
Tambien se encargará de embotellar toda clase de vino casas particulares. n20 s3-3p.

Algarrobo.

Aserrado para marcos y marcos hechos, se vende en la carpinteria calle Independencia núm. II9
n6 s2-3p.

Cocinera

Con recomendacion, se necesita en la calle Victoria 286. n24. p3. s8.

Juzgado de Paz de Navarro.

EDICTO.

Agosto 29 de 1864.

Per el presente se cita, llama y emplaza á D. Santiago Sarria para que en el perentorio término de diez dias de la fecha, comparezca ante este Juzgado á contestar una demanda que por cantidad de ps. se ha interpuesto D. Juan Antonio Lopez; en la inteligencia que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.
n22 s3-10p. *Mode to J. Moll.*

Cinturas especiales contra las imperfecciones.

CORSES DE TODAS CLASES
Y
CORSES DE MEDIDA.
CASA DE Me. REINE.
6—FLORIDA—6.

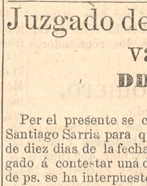

EN LA MISMA CASA
DEL
Fotógrafo Portal.

"Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona jamás puede incomodar si el corte es bueno; y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable al contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, de mala forma al talle sin disminuirlo, impide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades, estracto del diario el "Siecle" de un informe de la facultad de medicina de Montpellier".
n457 a28-15.p

Pasto seco.

Se vende cien tons. pasto seco de alfalfa enfardeladas de calidad superior, á precio módico; ocúrrase núm. 108 calle Piedad. Tambien se alquila por mes campo para hacienda vacuna á poca distancia de la ciudad; ocúrrase 108 Piedad.
n8 s2-3p.

MUCAMA.

Se necesita una en el Colejio Ingles, Artes 112
n25 s3-3p.

Tabaco Bahia

Pura hoja en fardos de 4 arrobas para arriba; calle 25 de Mayo núm. 19. n26 s3-3p.

Porvenir de las familias

Habiéndo renunciado el Sr. D. Jorge Percy de su título de sub-Inspector viajero, queda completamente separado del servicio de esta compañia de Seguros sobre la vida.
El Inspector General.
n27 s3-3p. *Eduardo Martin.*

Juzgado de Paz del Azul.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Carballo (Argentino) ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinte dias de la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante esta oficina á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.
Manuel B. Belgrano.
n248 a17-30p. Juez de Paz.

Juzgado de Paz del Azul.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Gregoria Acevedo de Fernandez, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan anta esta oficina á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.
Manuel B. Belgrano.
n251 a17-30p. Juez de Paz.

Administracion de rentas Nacionales.

La Contribucion directa del corriente año de la Municipalidad de la Ciudad empesará á cobrarse desde el 15 del corriente y terminará el 15 de Octubre proximo, segun el artículo 11 de la ley que prefija sesenta dias, para que los contribuyentes puedan satisfacer sus cuaotas en la administracion de Rentas Nacionales, advirtiendese que los morosas para efetuarlo en dicho término, serán penados con un aumento de un veinte por ciento por coda año.
Buenss Aires Agosto 9 de 1864.
n169 a11-30p. El Administrador.

Mensagerias.

La Precursora al Carril.

Para Chascomus directamente. Administracion general Chacabuco 150, id en Chascomus casa de D. Pedro Marino.
Orden de salidas.
Buenos Aires dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Gabarró y Ca.

A los Sres. Hacendados.

No habiendo aun ocurrido algunos á recoger sus recibos por ganados dados de auxilio antes del 3 de Febrero de 1852, para presentarlos por sí ó por apoderado, como se ordenó por decreto fecha 15 de Marzo ppdo., llamo su atencion al aviso que publiqué en Abril y Mayo último, en la *Tribuna, Nacion Argentina* y *Pueblo*; previniendoles que la prorroga acordada para su presentacion, por el superior decreto fecha 13 del corriente, solo es estensiva hasta el 15 de Setiembre próximo.
Repito de nuevo, para no molestar á la generalidad de personas que me entregaron documentos, que los que aun existen en mi poder, y á cuyos interesados llamo, son los que se hallan registrados del núm. 962 inclusive, arriba.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1864.
a21-15p *Antonio Terrero.*

Aviso Municipal.

La Secretaria de la Municipalidad, por disposicion del Consejo de gobierno de la misma, hace saber á quienes corresponde que desde la fecha empiezan á correr á los objetos en ella determinados, los plazos fijados en la siguiente ordenanza sobre hornos de ladrillos.
Buenos Aires, 21 de Abril de 1863.
La Municipalidad de la ciudad, &a.
1.° Los propietarios de hornos de ladrillo que hasta la fecha no han dado cumplimiento á la Ordenanza de 28 de Agosto de 1860, quedan obligados á cesar en sus trabajos en el plazo de dos meses, contados desde la promulgacion de la presente.
2.° Transcurridos estos deberán remover sus establecimientos, si quieren continuarlos, á una distancia que no baje de cuarenta cuadras de la Plaza de la Victoria.
3.° Los que hubiesen llenado las prescripciones de la Ordenanza citada y se hallaren fuera de las treinta cuadras, estarán obligados á la remocion dentro de un año contado desde la promulgacion de la presente.
4.° Los infractores á las disposiciones contenidas en los artículos anteriores, pagarán una multa de 300 ps. por cada dia que retardaren su cumplimiento.
5.° No tienen opcion á los plazos concedidos en los artículos 1.° y 3.° aquellos propietarios de hornos, cuyos trabajos hayan sido suspendidos por órden judicial á pedido de la Municipalidad, á caude los perjuicios que inferian al público.
6.° Comuniquese.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1864.
a20-15p.

Municipalidad del 25 de Mayo

La Municipalidad del partido del 25 de Mayo considerando que es contra los intereses generales y adelanto de la poblacion la permanencia de un gran núm. de solares cuyos interesados no han llenado las condiciones de ley para que fueron donados cual es el hacer casas en ellos.
Acuerda.
Art. 1.° Todo poseedor de solares en el égido del pueblo no haya llenado las condiciones de la ley cual es la de la poblacion, lo verificarán en el improrogable término de seis meses contados desde la fecha.
2. Todo poseedor de solares en el radio de cuatro cuadras á todo viento de la plaza principal, está bajo la espresa obligacion de hacer una ó dos piezas de material cocido, porqne siendo una no seria de menos de seis varas de frente por tres varas lo menos de alto del costado, deviendo fuera del radio hacer las poblaciones como les convenga.
3. Las que al vencimiento del plazo señalado no hubiesen cumplido con las presentes disposiciones perderán la accion al solar sin perjuicio que puegan disponer de las arboledas que en los solares existan.
4.° La Municipalidad procederá á tomar nota de las existencias de los solares á que se refiere esta disposicion, para que al vencimiento del plazo prescripto se ponga en posesion de los que queden baldios,
5.° Esta disposicion se publicará por carteles en todo el partido por quince dias y en los periódicos de la capital, para que llegue al conocimiento de los interesados que se hallen fuera del partido.
25 de Mayo, Agosto 18 de 1864.
Marcelino Dabol.
Presidente.
Agustin Pavia (hijo)
Secretario.
n416 p 15 a26

Se venden.

En la calle de Garay entre Bolivar y Defensa, hay caballos para vender yuntas de frisones de todos colores; para tratar ocurran alli mismo ó de no Méjico en el corralon de Perez. n489 a3o-5p.

Venta de una finca.

En la calle de Venezuela núm. 66, compuesta de 13 y 3|4 varas de frente y 70 de fondo, con 14 habitaciones, algibe, caballeriza; tasada en 450,000 ps., advierte que hay oferta de 380,000 ps. Las personas que quierau verla lo efectuarán desde las 12 hasta las 3 de la tarde. n14 s3-5p.

Lecciones de teneduria de libros.

En 15 lecciones se enseña la teneduria de libros con toda perfeccion por 300 $. Cuentas y aritmética comercial etc., Cangallo 234.
n17 s3-3p.

70 peones.

Para el Ferro-Carril, á los que se les pagarà 30 ps. por dia; hay colocacion en la Agencia de Guerrero calle de San Martin núm. 92. Tambien hay colocacion para otros trabajos.
n19 s3-3p.

Se dá dinero arredito

Desde 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 20, 25, 30, 50, 60, 70, 80 y 200,000 ps., en la calle de Montevideo núm. 48, todos los dias.
n15 s3-3p. *Cipriano Bouchard.*

A los estrangeros.

Se venden como 25 terrenos de 12 mil ps., hasta 25,000 en búenas posesiones; tambien casitas des de 25,000 hasta 35,000 y otro número de fincas de todos precios. Calle de Montevideo núm. 49.
n16 s3-3p.

Se vende

La carpinteria y billar calle calle de Cangallo y Cerrito, por tener que ausentarse uno de los sócios tiené obstáculos y todo lo necesario para el trabajo.
n498 a3o-8p.

Ojo al aviso.

Se venden fincas y terrenos chicos y grandes al Sud y al Norte de la ciudad de Buenos Aires en parajes centrales ó donde necesite el que quiera comprar; tambien se dá dinero sobre hipoteca de 5 mil hasta 500,000. Tambien se venden campos al Sud y al Norte de la ciudad calle de Esperalda 145 ó Piedad 408 darán razon. n493 a3o-3p.

A los estancieros.

Carneros, carneros.

En la muy conocida Cabaña de Santa Catalina en las Lomas de Zamora, hay carneros en venta de muchas clases.
Rambouillets, Imperiales puros y sus cruzas con Merinos y Negretes, de muy superior clase.
Negretes puros y sus cruzas con Merinos y cria Rambouillet Imperiales.
Puede tambien ofrecer algunas borregas de estas diferentes cruzas á precios muy módicos.
Hay unos pocos animales de la cria *Graux Mauchamp* con lana sedosa, que son muy apropósito para refinar las ovejas cordovesas.
Para mas informes dirijirse al escritorio calle San Martin núm. 111. La casa calle Bolivar núm. 268 ó al establecimiento de Santa Catalina distante 5 leguas al Sud de la Ciudad y 5 leguas de Moron.
n421 a26-60p. *Patricio Bookey.*

Mucha atencion.

Al respetable público de Buenos Aires que en la calle de Rivadia núm. 394, se acaba de abrir un establecimiento de hospedage con muy buenas habitaciones amuebladas con gusto, aseo y esmerada asistencia, teniendo dicho establecimiento muchas comodidades por ser muy espaciosos; advirtiendo que la dueña no ha economizado en gastos de ninguna clase para el lujo y aseo de su casa teniendo dicha casa un precioso jardin de recreo con lindos y grandes patios para el recreo de todas aquellas personas que se dignen favorecerme con su asistencia.
n235 a14-30p. *E. C. M.*

Juzgado de Paz del Azul.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los herederos de bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Asencio Hernandez, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante esta oficina á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.
Manuel B. Belgrana.
n249 a17-30p. Juez de Paz.

LOTERIA

DE LA
BENEFICENCIA
DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR
300,000 pesos.

La Loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta y numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 7 de Setiembre.

El valor del billete entero es de **cien pesos** moneda corriente, dividido en cuartos de **veinte y cinco pesos.**

SUERTES.

1	de	....	300,000
1	de	....	20,000
2	de	10,000...	20,000
6	de	4,000...	24,000
12	de	2,000...	26,000
120	de	800...	96,600
185	de	400...	74,200
272	de	300...	81,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 640,000
Buenos Aires, Agosto 19 de 1864.
La Comision Administradara.

La Protegida.

ADMININISTRACION
81-CALLE DE LAS PIEDRAS-81
Diligencia para el Azul.
Por San Vicente y Ranchos.

Paso del Venado, Pila, Colorado, Chapaleofú y Tandil.

Salidas.

Setiembre.	1.° y 16
Octubre.	1.° " 16
De Noviembre hasta Mayo.	1.°, 11 " 21

Conductor y dueño,
n468 a28-15p. *Juan Goñi.*

¡Ojo al aviso!

Retratos Fotográficos.

Desde tiempo habiamos observado que el mayor núm. de las personas que se hacer fotografiar, principalmente aquellas que residen en el campo, aguardan lo mas de las veces hasta el último momento para ir á casa del fotógrafo, de donde resulta casi siempre un trabajo precipitado que perjudica como bien se comprende al buen éxito de las prueba. Para obviar á este grave inconveniente nos hemos ocupado en procurar "Un Colodium" y lo bemos conseguido, uno nos proporciona hoy el medio de poder operar bien, Sea cual fueso el tiem, po atmosférico."
Al paso que no compleacemos avisarlo a público, le prenenimos tambien, que da hoy en adelante, nuestro establecimiento siempre sita calle de la Flosida núm. 9, esquina Rivadavia, fuccionará todo los dias y con cualquier tiempo, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la trrde ofreciendo de entregar á nuestros favorecedores. retratos, que en ningun sentido, nada dejarán que desear.
Buenos Aires Junio 8 de 1864.
Los fotógrafos de la Esquina Rivadivia y Florida.
En el mismo establecimiento véndese un instrumento, Objectivo doble de "Jamin".
n469 a28-15p.

FOTOGRAFIA.

El abajo firmado hace saber á este respetable público y á sus amigos en particular, que ha trasladado su establecimiento de fotografia de la calle Buen Orden núm. 207, á la de Rivadavia núm. 370, donde serán servidos con todo esmero, sea por la precision de su trabajo, como por la puntualidad y por la moderacion de sus precios.
n456 a28-15p. *Muller.*

Protesta.

El abajo firmado representante de la "Sociedad Entre-Riana", propietario de los terrenos situados en el Departamento de Gualeguay entre los Arroyos del Clé y Nogoyá, en la estencion de 44 leguas cuadradas, hace saber al público en general, y en particular al solicitante en compra de parte de dichas tierras D. Diego Mac-Dongall; que ellas pertenecen al dominio privado de la espresada sociedad, por compra solemne hecha al Gobierno de Entre-Rios en el año 1824, con autorizacion de la Lejislatura, como consta de los títulos, que obran en el espediente, pue seguimos con el Gobierno vendedor, y de la publicacion impresa de las Leyes y Decretos de la Provincia á fojas 8 vuelta 9, 10 y 11.
Debiendo esta grave cuestion ser resuelta por la Suprema Corte, con arreglo á las leyes de la Justicia Federal; no puede el gobierno demandado, ni ninguna otra persona ó autoridad disponer legalmente de la cosa litigiosa, so pena de nulidad; y por ello:
PROTESTAMOS contra la venta anunciada por el gobierno de Entre Rios en el periódico "El Uruguay", y contra toda otra que se intentase, por ser los espresados campos la propiedad privada de una sociedad, que los reclama judicialmente, munida de documentos, que son hoy del dominio público, y que figurarán entre las leyes de la Provincia de Entre Rios.
Y á fin de que en ningun tiempo se pueda alegar ignorancia, esta PROTESTA se publicará en los periódicos de la Capital de la República, y en los de la Provincia de Entre Rios.
Buenos Aires 31 de Agosto de 1864.
n529 s1.°-8p. *Enrique Yeteman.*

Campo.

Se arrienda ó se vende una legua á 36 leguas de la ciudad al oeste. Se vende 2 quintas en San José de Flores y dos casas en la ciudad en buenos locales por mas pormenores Parque núm 470 de 7 á diez de la mañana. n531 s1°-3p.

Zur Nachricht!

Der Aspirant auf ein Consulat nurde sontag den 21 dieses bei nachttiecher Stunde, gestützt auf die Haupter zweier sciner lieben Landsleut, in ziemlick begeisterten zustande glucklich nach Hause lacksirt.
Honi soit qui mal y pense.
n495 a30-5p, Henri de la Post.

Fonografia.

Arte de escribir con toda prontitud ó velocidad como se habla.

Los estudiantes de fono grafia encontrarán en venta el primer número de los modelos de caligrafia fonética en la Libreria Inglesa calle de San Martin núm. 44, en la de Morta frente al Colegio y en la Libreria Nacional á 5 ps. m|c. cada uno. Estos modelos estan arreglados para el uso de los Colegios. Los Directores y Preceptores de los establecimientos de educacion, encontrarán en este nuevo sistema de taquigrafia, un importante ramo de educacion para los colegiales; su uso é importancia son bien conocidos.
La fonografia es de suma utilidad para los Dres, Abogados y Escritores públicos y especialmente par los estudiantes de la Universidad.
n419 a26-8p. *Guillermo Parody.*

JARABE TONI-REGENERADOR
DE QUINA Y DE HIERRO
DE GRIMAULT Y C.ia EN PARIS
Farmaceuticos de S.A.I. el Principe NAPOLEON

Este nuevo medicamento que se presenta bajo una forma limpida y agradable y un sabor delicioso, reune la asociacion de dos medicamentos que los médicos deseaban hace mucho tiempo y que los esfuerzos de los químicos y los farmacéuticos mas distinguidos no habian podido combinar sin descomposicion, á saber, la quina, que es el medicamento tónico por escelencia y el hierro, que es el elemento principal de nuestra sangre.
Hace apenas un año que este producto ha aparecido y ya ha reemplazado en todos los hospitales, en la córte imperial de Francia, todos los antiguos medicamentos ferruginosos conocidos. El Jarabe toniregenerador se emplea en efecto con el mejor éxito en todos los casos en que es necesario reconstituir el cuerpo y devolver á la sangre sus principios alterados ó perdidos.
Los pálidos colores en las jóvenes anémicas y delicadas cuyo desarollo y constitucion se forman con lentitud, desaparecen rápidamente bajo la influencia de esta escelente preparacion. — La ***supresion ó la irregularidad de la menstruacion, los dolores de estómago, pérdida de apetito, digestiones lentas ó penosas, el linfatismo, el empobrecimiento de la sangre, las escrófulas, las convalecencias de las fiebres graves ó perniciosas*** **curan prontamente con el** ***Jarabe de quina ferruginoso.***
El prospecto contiene los testimonios de varios miembros de la ***Academia de medicina de Paris*** **que prueban que este medicamento es el conservador por escelencia de la salud, el reconstitutivo de la economía humana y que es indispensable para las personas que residen en los paises cálidos como preservativo de las epidemias.**
Depósitos en ***Buenos-Ayres:*** **Demarchi y hermanos; Toledo y Moine.**

PILDORAS
(Vegetales)
AZUCARADAS

de
BRISTOL.

EL GRAN CATÁRTICO

El remedio del mundo para todas las molestias del Estómago, el hígado y las entrañas.

Ningun ingrediente minera contamina la pureza de las sustancias vejetales, antibiliosas y aperitivas de que estan compuestas.
Las pildoras azucaradas de Bristol, curan:
Dispepsia ó Indigestion, dolor de Cabeza aguado y nervioso, Constipacion, Almorranas, Afeccion del Higado, Desarreglos Biliosos, Hidrópesia, Nerviosidad, Opilacion ó Lapresion, Vahidos y Vertigos, Cólico Bilioso.
Alivian el vientre, entonan el estómago, arreglan el hígado y promueven el vigor general del sistema, sin causar dolor.
Se preparan unicamente por Lanman y Kemp Nueva York, y se venden en las principales droguerias de América del Sud.

COMPUESTO DE KEMP.

Un descubrimiento asombroso.

EL MEJOR REMEDIO
PARA TODAS LAS
Enfermedades Pulmonarias.

Por espacio de mucho tiempo se ha usado xetensamente en Tampico para la curacion de
TISIS PULMONAR,
CATARRO, ASMA,
BRONQUITIS, TOS FERINA,
COQUELUCHE
ESPUTOS DE SANGRE,
é inflamacion de la garganta y del pecho, y con éxito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado Anacahuita, el cual se halla solamente en Méjico. La Anacahuita tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del tejido pulmonar y de atajar el depósito de tubercutos

EL PECTORAL ANACAHUITA,
Compuesto de Kemp

es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prúsico*, ni ningun otro de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*
Preparado solamente por
LANMAN Y KEMP, droguistas por mayor,
69, 71 y 73. Water Street New York
Y en venta en todas las droguerias y boticas de Buenos Aires.

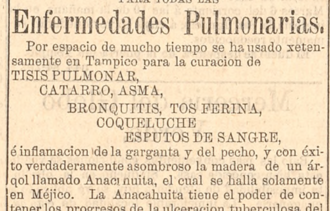

ACEITE
DE
HIGADO DE BACALAO
DE
LANMAN Y KEMP.

Garantizado puro, en botellas grandes. remedio pronto y seguro en todos periodos de las **Enfermedades pulmonares.**
La Tisis, Bronquitis, Asma, Pulmonia, Ronquera, Tos, Resfriados, y todas las demas afecciones de los órganos respiratorios se curan con tanta rapidez como certeza con este medicamento nutritivo y fortificante.
La facultad de medicina y el público en general conocen muy bien las incomparables propiedades de este remedio genuino, y por lo tanto es inútil hacer nuevas observaciones ó recomendaciones los Unicos propietarios, LANMAN Y KEMP.
Droguistas por mayor, Nueva York, y rias y boticas de Buenos Aires.

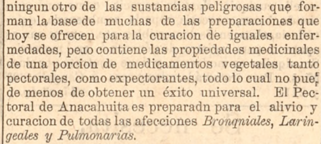

EL PERFUME DE MODA
AGUA FLORIDA
DE MURRAY Y LANMAN.

Tiene un aroma casi inagotable y tan fresca y delicada como el aliento de las de los flores vivas.
Es tan delicioso para el pañuelo como para el baño. Comunica frescura y trasparencia á la piel y hace desaparecer las *manchas, pecas y carti-duras.*
Es el perfume elegante de la época, en todas partes goza del mismo aprecio y su pedido es universal: pero como su popularidad ha dado márgen á la falsificacion, pídase El Agua Floriña lejítima en **Murray y Lanman.**
Se halla de venta en todas las perfumerias y droguerias.

TONICO ORIENTAL
DE KEMP
PARA EL PELO

Conservacion, brillo, hermosura, limpieza

Una elegante y perfumada preparacion para fortificar el pelo y mejorar su condicion, suavizándole y dándole un brillo natural y agradable, impide su caida ó lo que es lo mismo, lo conserva siempre en buen estado; limpia la cabeza de caspa, y conserva el cabello de modo que no se ponga áspero lácio ó encanecido prematuramente.
Ningun tocador de señora ó caballero puede estar sin esta inestimable preparacion,
Se vende en todas las Perfumerias y Droguerias de Buenos Aires

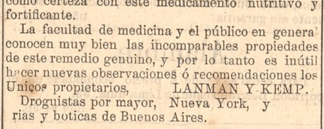

Zarza-parrilla de Bristol.

Adoptado perfecto para los desórdenes producidos por los medicamentos minerales.

NUNCA FALLA.

Es el único remedio conocido que
PURIFICA LA SANGRE
Completa é infaliblemente.

La Zarzaparrilla de Bristol.

Pura la Escrófula
las heridas y Llagas Inveterada
Los Abscesos, Tumores
Diviesos, Llagas Inveterada
Tumor Salitroso
Erisipela, Escórbuto, y todas las enfermedades cutáneas, produciendo sorprendentes efectos en el LEUMATISMO y desarreglos MERCURIALES y VENEREOS.
Se vende en todas las Droguerias y Boticas de América.

Fotografia.

La persona que quiera [illegible] un objectivo Watlender placa entera, [illegible] se en casa del S Kaiva calle Florida núm 6. n464 a23-8p.

Los cerveceros reunidos de Buenos Aires.

La Sociedad constituida bajo este título ha convenido por unanimidad de votos lo siguiente: á consecuencia de los altos precios del metalico y de todos los artículos que se consumen en la fabricacion de cerveza y la mayor parte son pagados al contado
Art. 1.° De hoy en adelante se cobran por la docena de cerveza 24 ps. sin botellas, la ceaveza en barricas á 36 ps. docena inclusivo botellas y barrica, la cerveza en pipas ó cascos chicos los 12 galones á razon de 700 ps. sin cascos y 800 ps. con cascos, las otras clases de cerveza finas y imitaciones son precios convencionales de cada cervecero.
2.° A causa de las inmensas pérdidas que siempre hemos tenido que sufrir, por el descuido de muchos marchantes y siendo mas fácil á un marchante de procurarse las botellas y porrones que necesitan para el consumo durante la estacion de verano, que el mismo cervecero presta botellas y porrones á todo el mundo y despues ver los botelleros vender la propiedad de los cerveceros que jamas han sido abonados por los consumidores.
Se vende de hoy en adelante la cerveza con botellas, es decir la primera entrega de cerveza son obligados á devolverlas vacias en el acto ó abonar su importe al contado que son 24 ps. docena de porrones finos y 10 ps. docena botellas de vidrio ó barro ordinario; cada cervecero se obliga á recibir sus botellas en el acto que el marchante le pide y abonarlas al contado.
3.° Toda entrega que no pase de 50 ps. arriba es considerada al contado.
Buenos Aires 28 de Agosto de 1864.
n482 a3o-30p. *El Secretario.*

Hotel del Comercio.

43—Calle 25 de Mayo—43.

Louis Kneubuhler, nuevo propietario de dicho establecimiento avisa al público y á sus amigos que desde el 1.° Setiembre próximo dirigirá el hotel, en que ha mandado hacer importantes mejoras para ponerlo digno de la clientela que mientras estaba á la cabeza de otro establecimiento del mismo género le ha dado tantas pruebas de proteccion y no ha perdonado esfuerzo ninguno para poner al hotel del Comercio en un pié de elegancia y sobre todo de confortable tanto que podrá rivalizar tanto por el buen gusto, el esmero y la esceiencia del servicio como por la delicadeza de los manjares y la cualidad del vino, con los mejores hoteles de Buenos Aires.
Los comedores cuyas ventanas abren sobre el Paseo de Julio y la rada, han sido en razon de la admirable vista que se descubre de ellos el objeto de reparaciones especiales. n499 a3o-8p.

Curacion radical de las hernias

QUEBRADURAS O RELAGACIONES.
MEDIANTE EL VENDAGE--**GALVANO**--MEDICINAL
DEL PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA
D. CAMILO CLAUSOLLES
CALLE BOLIVAR **Número 58,** FRENTE AL COLEJIO.

El profesor referido avisa á todas las personas que sufren la citada disposicion orgánica, que de 12 á 5 todos los dias, visitará y aplicará sus aparatos á cuantas quieran honrarle con su confianza.
n5 s2-5p.

Comisaria general de guerra y marina.

AVISO OFICIAL.
Buenos Aires Agosto 31 de 1864.

Por disposicion Superior el 12 del próximo entrante á las 2 de la tarde tendrá lugar en los almacenes de la comisaria, la licitacion pública verbal, para proveer las raciones y vestuario, para la tribu del cacique Guayquil; con sujecion á las bases siguientes:
1.ª Los artículos y demas relativos á la sola entrega por el año serán los siguientes:
100 yeguas al corte.
I tercio yerba Parnaguá.
1 barrica azúcar blanca Pernambuco.
1 rollo tabaco negro en rama.
1 resma papel de hilo
VESTUARIO PARA EL CACIQUE.
1 gorra fina con galon borla de oro.
1 blusa paño fino con cabos mordoré.
1 pantalon id id con franja id.
2 camisas finas.
2 calzoncillos id.
1 poncho paño fino.
2 pañuelos de seda.
I par botas granaderas de charol.
PARA LOS CAPITANES.
1 sombrero castor negro.
1 poncho paño entre-fino.
1 par botas de becerro.
1 pañuelo de seda.
PARA 50 SOLDADOS.
50 camisas de tropa lienzo americano.
50 calzoncillos id id id.
50 chiripaes paño de la estrella.
2.ª Aunque el número de capitanes no se designa, la postura puede hacerse, por el vestuario de cada uno, segun se relaciona.
3.ª Estos artículos deberán ser entregados al Comandante Militar de Bahia Blanca, en el plazo prudencial, que el Gobierno señale, despues de aprobadas las posturas.
4.° La calidad de los artículos será superior relativamente, y caso de no estar en los términos requeridos, serán comprados por el referido Comandante, siendo de cuenta del contratista, la diferencia en el mayor precio á que se compren; y sin perjuicio de la multa de 10 p. § , sobre el total valor contratado, por la inejecucion total ó parcial.
5.° El pago de los artículos entregados, se efectuará en letras de cuatro meses sin interés, prévia la presentacion de la cuenta debidamente documentada, y tramitacion de práctica.
Santiago R. Albarracin.

D. Benito F. Olazabal.

(Q. E. P. D.)
Falleció en Nogoyá el 28 de Junio de 1864.

Sus padres D. Gerónimo de Olazabal y Da. Arminda Cabrera, y sus hermanos D. Gerónimo, D. Casimiro y Da. Arminda, suplican á las personas de su relacion quieran acompañarlas á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado en el funeral que ha de celebrarse en la iglesia de San Ignacio el Lúnes 5 del corriente á las diez y media de la mañana, á cuyo obsequio quedarán muy reconocidos; previniendo que esta es la única invitacion que se hará.
n1 s2-3p.

Hamburgs

Zoologischer Garten.

Der Unterzeichnete erklart sich hiermit bereit zu Folge Aufforderung des Verwal tungsrathes dies ses Etablissements, die Spedition der geschenke pir den Zoologischen garten zu uberuchmen.
Calle de la Florida 38, 40.
n518 s1.°-5p. *Roosen Bunge.*

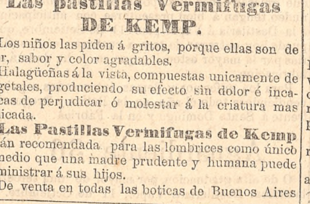

UN CONFITE ESPECIFICO.
Las pastillas Vermifugas DE KEMP.

Los niños las piden á gritos, porque ellas son de olor, sabor y color agradables.
Halagüeñas á la vista, compuestas unicamente de vegetales, produciendo su efecto sin dolor é incapacas de perjudicar ó molestar á la criatura mas delicada.
Las Pastillas Vermifugas de Kemp setán recomendada para las lombrices como único remedio que una madre prudente y humana puede administrar á sus hijos.
De venta en todas las boticas de Buenos Aires.

Comisaria General de Guerra y Marina.

AVISO OFICIAL.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1864.

Por disposicion superior el 5 del corriente á las 1 de la tarde, se recibirán en Comisaria propuestas cerradas, para la construccion de una cocina en el Cuartel de Artilleria, pudiendo los interesados tomar los datos de esta oficina, ó en el mismo cuerpo
El proponente ademas de las condiciones que lebe tener la obra proyectaba, espresará la cantidad y forma de pagai asi como el tiempo en que la hará terminada.
Santiago R. Albarracin.

FERRO-CARRIL
A ZARATE.

La casa de azotea recientemente construida, situada frente á la de D. Gregorio E. Rodriguez, se ofrece en venta. Ocurran en Zárate á la misma casa. n3 s2-3p.

Ferro-Carril del Oeste.

Con autorizacion del Superior Gobierno, y desde el 9 del corriente, los artículos que se conduzcan á las diversas estaciones de la via férrea del Oeste, quedan sujetos á la tarifa siguiente:

Carga de la Ciudad á la Campaña.

Por cada 100 libras á	Floresta.	San Martin.	Moron.	Merlo.	Moreno.	G. Rodriguez.
De las estaciones Parque y 11 de Set'bre.	$ 1	$ 1-2	$ 1-4	$ 1-6	$ 2	$ 3

Los muebles y colchones, asi como los artículos de bulto y poco peso, pagarán triple precio de Tarifa.

Los artículos de poco peso y de bulto son:

Los bultos conteniendo—Cigarros, afrecho, fideos, botellas vacias, galleta, carbon de leña, escobas, muebles encajonados armados, las puertas y marcos con rejas, la tablazon, tirantes y que por el largo hay que ocupar dos waggones. Las tablas que puedan acomodarse dentro del waggon, pagarán simple precio.

Los postes y medios postes pagarán.		Los carruajes de 4 ruedas pagarán.		Los carruajes de 2 ruedas pagarán.	
A Rrodriguez	$ 2-2	A Rodriguez.	$ 150	A Rodriguez.	$ 1
" Lujan.	$ 3	" Lujan	$ 240	" Lujan	$ 2
A Merlo	$ 1-2	A Merlo y Moreno	$ 120	A Merlo y Moreno	$ 2
" Moreno	$ 1-4	A S. M'tin y Moron	$ 100	A S. M'tin y Moron	$ 1
A San Martin	$ 1				
" Moron	$ 1				

Los carros de tráfico pagarán como los carruajes de cuatro ruedas.
La cal y el polvo de ladrillo no podrá ser conducida sino en bolsas.
Toda la carga que se remita á las Estaciones para ser despachada, deberá ser marcada y acompañada de una nota que indique la estacion á que debe ser conducida y la persona á quien vá consignada, á la que la Administracion pegará sobre cada bulto un número de órden con el nombre de la estacion de que se despacha y el de su destino—y se anotará en la Guia el número de órden, el de bultos y el importe del flete pagado por cada cien libras. La devolucion de esta guia al agente encargado de este servicio, revelará á la Administracion de toda responsabilidad ulterior. Si llegase á faltar algun bulto será anotado sobre la guia para hacer el abono al interesado, en los términos que se practica para las encomiendas.
El flete será liquidado y satisfecho en la estacion donde se verifique el despacho sin cuyo requisito, este no tendrá lugar.
No será obligatorio á la Administracion despachar las cargas recibidas antes de 24 horas de estar en la estacion, y respecto á los materiales de construccion antes de las 48 horas; aunque hará todo lo posible por despacharlas antes. Los interesados darán aviso al encargado de este servicio, de haber termidado el envio de su carga á fin de evitar la demora en su despacho.
Si á la llegada de la carga despachada á la estacion de su destino, el interesado no quisiere recibirla, esta será descargada por cuenta del interesado y depositada, cargándosele 5 $ por carro y 10 $ por depósito, despues de pasadas las primeras 24 horas y por cada carro.

Carga de la Campaña á la Ciudad.

Por el contenido de una carreta.

De las Estaciones A la Estacion Parque ó el 11 de Setiembre.	G. Rodriguez.	Lujan.	Moreno.	Merlo.	Moron.	San Martin.
	$ 107	$ 150	$ 75	$ 70	$ 65	$ 60

La Administracion responde por los cueros vacunos y caballares contados y demas carga que estuviese en líos ó bultos, en los mismos términos que lo hace por las encomiendas.
La carga se despachará estrictamente por órden de fechas, segun hayan llegado á las estaciones. En las estaciones arriba designadas los peones de las carretas alcanzan la carga á los de la administracion para acomodarla en los wagones.
Toda carga, esceptuando el trigo, será recibida por el contenido que contuviese cada carreta.
Se calculan veinte fanegas de trigo una carreta; veinte bolsas de harina una carreta; veinte bolsas de afrecho una carreta.
Los cueros vacunos y caballares serán únicamente recibidos contados. La carga suelta será especificada en la Guia, designando solamente la especie sin cantidades.
Las bolsas de trigo y maiz se recibirán cerradas y marcadas.
Se entregará á cada remitente una Guia cuyo talon quedará archivado en la forma practicada hasta aqui.
Llegadas las cargas á la Estacion 11 de Setiembre, se descargarán y se depositarán en los galpones de la Espresa, pero si pasadas las primeras veinticuatro horas los interesados no sacasen sus cargas, la Administracion cobrará diez ps. por dia y por carreta depósito.
El importe de la Guia será cobrado al entregarse la carga.
Toda carga despachada por las estaciones intermedias con direccion al Oeste, deberá ser pagada y liquidada por cada cien libras y pagarán.

Desde la Floresta á San Martin y Moron. $ 1
" Merlo y Moreno. " 1-4
" Rodriguez y Lujan. " 3 "
Desde San Martin á Moron. " " 4
" Merlo y Moreno. " 1 "
" Rodriguez y Lujan. " 2-4
Desde Moron á Merlo y Moreno. " 1 "

Desde Moron á Rodriguez
" Lujan.
Desde Merlo " Moreno.
" Rodriguez.
" Lujan.
Desde M'rno " Rodriguez.
" Lujan.

La Administracion suplica al público que siempre que tenga motivos de queja se sirva ponerlo en su conocimiento á fin de que ella prevenida pueda poner los medios de evitarlas.
Buenos Aires Febrero 4 de 1863. j11-30p

AU MERINOS

Calle Rivadavia 104 esquina Chacabuco

J. B. BURNICHON.

CASA INTRODUCTORA.

Gran surtido de frazadas de todas clases, gèneros de hilo y de algodon para sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, servicios de mesa, manteles, servilletas, tohallas y alemanesco, pañuelos de manos fulares de varias clases, medias, franela etc.

Irritaciones de Pecho

Y de garganta
Ronqueras
Bronquitis
Toz pulmonar
Resfrios
Catarros.

Todas aquellas penosas enfermedades desaparecen con el uso de el Jarabe pectoral de SAN VICENTE DE PAUL cuyos efectos son mas seguros y mas prontos que los de los muchos jarabes hasta hoy tan nombrados y cuyo precio tambien es mucho mas

MODICO.
SE VENDE EN LA BOTICA DE SAN NICOLAS.
Calle de Corrientes esquina á la de las Artes.

ESPECIALIDAD
DE ARTICULOS BLANCOS.
286--VICTORIA--286.
F. JACOMET.

Gran surtido de frazadas de la y de algodon, géneros de hilo, id de algodon para sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, pañuelos ricos, servicios de mesa, manteles, servilletas, tohallas, alemanesco para manteles, gran surtido de medias, franelas blancas y de cuadros. lienzos, bramantes, toallas bordadas para camas y ventanas etc. etc., camisetas de franela. Se encuentra en esa casa todos los géneros propios por su especialidad.

Hotel de la Paix

CALLE
DE LAS
Piedras.
Número
89.
MONTEVIDEO

MONTEVIDEO.

CALLE
DE LAS
Piedras.
Número
89.
MONTEVIDEO

El 1.° del año se ha abierto este magnífico y bien servido establecimiento bajo la direccion de M. Noël su propietario. Una reforma completa en todo lo que se entiende por buen y esmerado servicio lo ha colocado á la altura de uno de los primeros Hoteles de América, sin temer una concurrencia leal, donde el lujo, la comodidad y la decencia hacen confortable la vida de los huéspedes y viajeros. El servicio interior de este establecimiento emplea hasta la electricidad para satisfacer con mas prontitud á los deseos de los huéspedes que le favorecen.
Un conductor eléctrico ramificado en todas las numerosas habitaciones del Hotel se presta á la rapidez del servicio.
Sus favorecedores encontrarán los salones, gabinetes y cuartos del Hotel elegante y lujosamente amueblados.
El servicio general de la mesa ordinaria y para banquetes, espresamente venido de Europa, compuesto de todos los ornamentos y útiles que el buen gusto y la etiqueta reclaman.
Sus comodidades hijiénicas la constituyen la elevacion de la casa, su situacion cerca de la mar, el aseo en todas sus reparticiones y los baños en el mismo Hotel.
Su dueño se encarga de preparar bailes y banquetes en las casas particulares, y de darlos tambien en sus salones. En el primero de ellos, situado en el piso alto con el frente á la calle pueden colocarse 60 cubiertos y ser servidos conforme á su deseo y con todas las exigencias que reclame la mas esmerada elegancia.
Sus vinos son exelentes y la comida está encomendada á uno de los mejores cocineros.
M. Noël ha reunido en el HOTEL DE LA PAIX todo lo que hay de buen gusto, sin olvidar multitud de detalles que harán este RESTAURANT MODELO. Apesar de los dispendios que han demandado la reconstruccion del edificio en su parte interna y otros gastos no menos necesarios, sus precios son exesivamente económicos
Habitaciones generales desde 1$40, 1$70 hasta 2$. Departamentos para familias, segun convenio.
Proponiendose M. Noël continuar la introduccion de mejoras aun mas considerables y para hacer de su establecimiento uno de los mejores de la América del Sud, y digno de la cultura de la bella Montevideo, debe recibir en breve algunos objetos que se trabajan expresamente en Europa para el HOTEL DE LA PAZ, digno ya de la preferencia de las personas compotentes que en gran número han podido juzgarlo.
NOTA—EL HOTEL toma pensionistas al mes, y todo pedido para fuera de él será atendido con prolijidad y exactitud.

Peon de cocina.

Se precisa uno en la fonda Barcelonesa, calle de Moreno núm. 239, frente á la plaza de Monserrat. s3 3p.

Bolsas para lana.

De varias clases y tamaños; calle de Rivadavia núms. 457 y 459. n3 s2-6p.